



***Plan Estratégico Institucional
(PEI) 2018-2022***

***Plan Operativo Multianual
(POM) 2021-2025***

***Plan Operativo Anual (POA)
Plan Anual de Compras (PAC) y
Presupuesto Institucional 2021***





CONTENIDO

PRESENTACIÓN6

1. PRIORIDADES NACIONALES DEL DESARROLLO8

2. GESTIÓN POR RESULTADOS (GPR).....9

3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, OPERATIVA Y PRESUPUESTO POR RESULTADOS (PPR).....10

4. ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES12

4.1 MARCO JURÍDICO LEGAL..... 12

4.1.1 Leyes ordinarias 12

4.1.2 Reglamentos 12

4.1.3 Reglamentos internos..... 12

4.1.4 Normas 13

4.1.5 Prioridades nacionales 13

4.2 PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE ATENCIÓN 13

4.3 FUNCIONES PRINCIPALES 14

4.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 15

4.5 POLÍTICAS INSTITUCIONALES 2018-2022 18

4.5.1 Salud y economía preventiva..... 18

4.5.2 Protección social para todos 18

4.5.3 Ampliación de cobertura y calidad de los servicios 18

4.5.4 Solidez financiera 18

4.5.5 Comunicación estratégica..... 18

4.6 PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS..... 18

4.6.1 Principios 18

4.6.2 Valores éticos 19



5 ANÁLISIS DE SITUACIÓN	21
6 ESQUEMAS DE VINCULACIÓN	25
7 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2018-2022	27
7.1 Ejes temáticos.....	27
7.2 Misión y Visión.....	28
7.3 Objetivos Estratégicos.....	28
8. RESULTADOS INSTITUCIONALES	36
8.1 Resultados Institucionales	36
8.2 Centros de Costo.....	38
8.3 Productos y Subproductos	39
9. POBLACIÓN PROTEGIDA	41
10. PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN MEDIANTE PRESUPUESTO POR RESULTADOS (PPR)	44
10.1 Conformación de Mesas Técnicas de Planificación, Plan Anual de Compras y Presupuesto (MTPPP).....	44
10.2 Actualización de datos de los Centro de Costo	44
10.3 Lineamientos Generales sobre la Planificación Operativa	44
10.4 Programa de temas a desarrollar en la elaboración y formulación POA, PAC, Presupuesto 2021	45
10.5 Correlación Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Anual (POA) y Plan de Trabajo.....	46
10.6 Asistencia técnica a los Centros de Costo y revisión del POA	46
11. PROGRAMACIÓN OPERATIVA MULTIANUAL 2021-2025	48
12. PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL 2021	61
12.2 Programa Presupuestario 01 “Actividades Centrales”	61
12.3 Programa Presupuestario 11 “Servicios de Atención Médica”	61



12.4 Programa Presupuestario 12 “Prestaciones Pecuniarias”	62
12.5 Programa Presupuestario 13 “Plan de Pensiones de los trabajadores del IGSS”	62
12.6 Programa Presupuestario 15 “Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades”	62
12.2 Programa Presupuestario 94 “Atenciones por Desastres Naturales y Calamidades Públicas” 63	
13 PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO (PII) 2021	74
14 PLAN ANUAL DE COMPRAS (PAC)	78
14.1 Elaboración del PAC	78
14.2 Consolidación del PAC para el año 2021	79
14.3 Registro del PAC en Guatecompras	79
15 PRESUPUESTO	81
15.1 Establecimiento de Techos Presupuestarios	81
15.2 Formulación del Presupuesto	81
15.3 Asignación Presupuestaria 2021 (Ingresos y Egresos)	82
16 MONITOREO Y EVALUACIÓN A LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2021	84
17 FORMULARIOS DTP	84
18 ANEXOS	85
DTP 1 Orientaciones Estratégicas y Operativas Institucionales	86
DTP 2 Descripción del Programa, Proyecto central o común	96
DTP 3 Descripción de la actividad central, común o partidas no asignables a programas	101
DTP 4 Registro de Productos (Metas de producción Terminal)	104
DTP 5 Registro de indicadores	126
DTP 6-A Registro de Metas a Nivel de Obra	139
Reporte de SICOIN – Grupos Dinámicos Gasto	142
Reporte de SICOIN – Grupos Dinámicos Ingresos	156



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022
Plan Operativo Multianual (POM) 2021-2025
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y
Presupuesto Institucional 2021
PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

La creación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), se regula en el Decreto Número 295 del Congreso de la República de Guatemala, del 30 de octubre de 1946 Capítulo I, Artículo que reza: 1 “*Créase una institución autónoma, de derecho público, con personería jurídica propia y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuya finalidad es la de aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala, y con fundamento en el artículo 63 de la Constitución de la República, un régimen nacional, unitario y obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con el sistema de protección mínima...*”

De conformidad con el Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, del 29 de noviembre de 2016 y publicado en el Diario Oficial el jueves 29 de diciembre de 2016, en su **Capítulo II Presupuesto por Resultados**, Artículo 13, y con base al Acuerdo de la Gerencia del IGSS, No. 15/2017 del 3 de mayo de 2017, se estableció que:

...“Artículo 1. Adoptar la metodología de la Gestión por Resultados (GpR) en el Presupuesto del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, que comprende los ciclos de: Planificación, Presupuestación y Gestión Institucional.

Artículo 2. Implementar el Presupuesto por Resultados (PpR), como metodología complementaria al presupuesto con su estructura programática, conforme un Plan institucional de implementación que comprende las etapas: Diagnóstico o análisis de situación, Diseño, Implementación, Seguimiento y Evaluación.”

El Instituto en cumplimiento a lo que establece el Decreto y el Acuerdo referidos, presenta el **Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2021** de conformidad con los instrumentos y lineamientos que dictan los entes rectores de la planificación y presupuestación, es decir; la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) a través de la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP), basado en la metodología de Gestión por Resultados (GpR) y Presupuesto por Resultados (PpR).

La experiencia institucional durante los últimos años, permite afirmar que el Instituto está en un proceso de cambio, en donde también la planificación operativa anual está contribuyendo con el ordenamiento y direccionando el gasto. Dentro del marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, se busca el fortalecimiento y continuidad de la direccionalidad del cambio, y especialmente la excelencia en la prestación de servicios de salud y pecuniarios, para la entera satisfacción de los derechohabientes del Régimen de Seguridad Social Guatemalteco.

La ejecución de metas físicas de producción y el presupuesto es un proceso dinámico y vinculante por lo que se pondrá énfasis en el monitoreo y evaluación mensual, de tal manera que se puedan realizar los ajustes pertinentes para lograr los objetivos planteados. Este proceso será apoyado por el Sistema Informático de Gestión (SIGES) y Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), de acuerdo con los términos de referencia del convenio suscrito entre el MINFIN y el IGSS, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera y Control / Sistema de Auditoría Gubernamental SIAF/SAG.

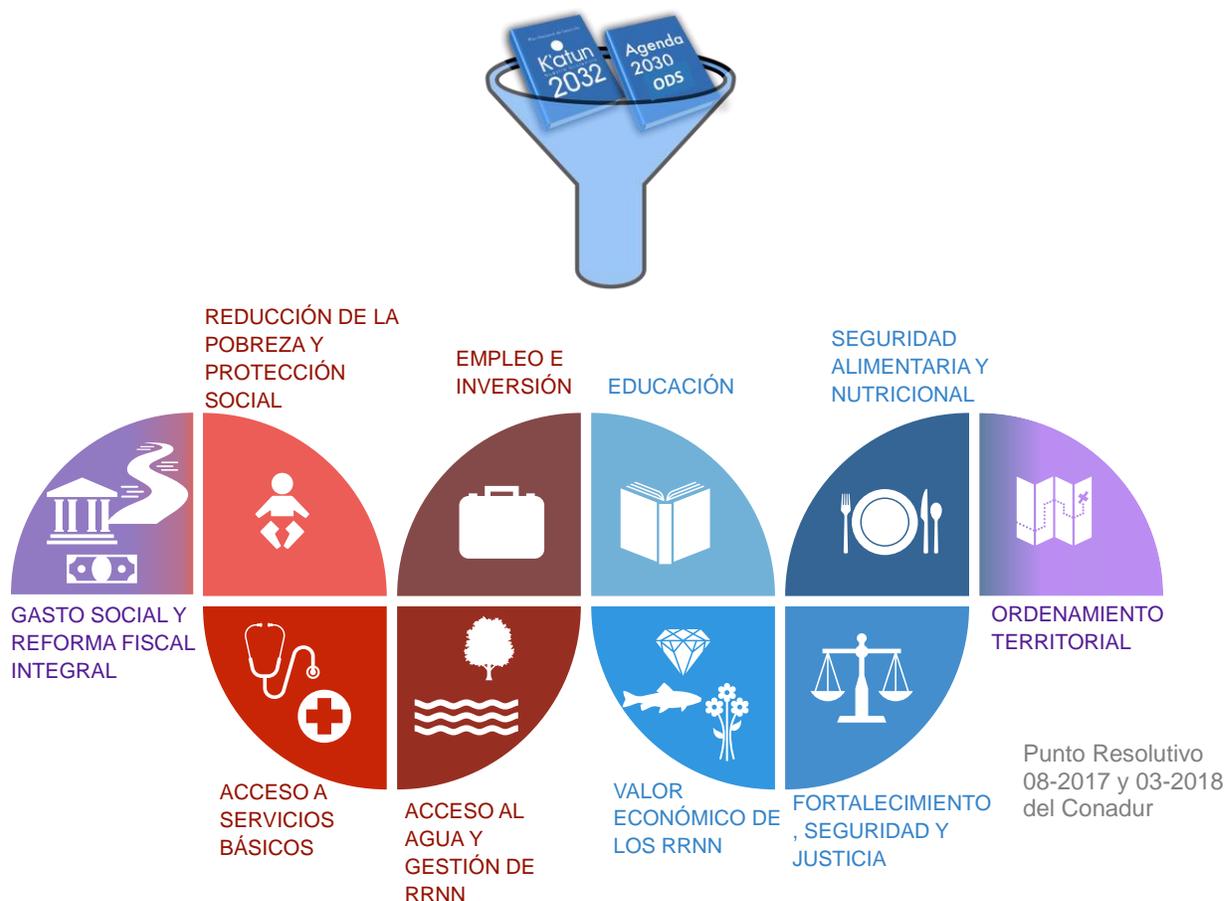


Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022
Plan Operativo Multianual (POM) 2021-2025
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y
Presupuesto Institucional 2021
PRIORIDADES NACIONALES

1. PRIORIDADES NACIONALES DEL DESARROLLO

Desde 2014 Guatemala cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo “K’atun: Nuestra Guatemala 2032” (PND K’atun), que contiene 36 prioridades, 80 metas y 730 lineamientos. Al momento de suscribir el compromiso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en julio de 2017, el país decidió articular la Agenda 2030 con su Plan Nacional de Desarrollo, con el fin de establecer una agenda de desarrollo unificada que permita cumplir con las metas de ambos instrumentos, así como adecuar la Agenda 2030 a las prioridades, necesidades y posibilidades del país¹. Como resultado de lo anterior se identificaron 10 prioridades nacionales del desarrollo con 16 Metas Estratégicas del Desarrollo (MED) que inciden en toda la agenda nacional de desarrollo del País.

Prioridades Nacionales de Desarrollo



Fuente: Departamento de Planificación, con base a material proporcionado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

¹ Metodología para la identificación de eslabones y nodos críticos entre la Agenda 2030 y la planificación nacional: Caso Guatemala, 2018. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Publicaciones y Servicios Web, publicaciones@cepal.org.



El IGSS de conformidad con la Ley Orgánica contenida en el Decreto 295, le corresponde la aplicación del régimen de seguridad social, la Constitución Política de la República en su artículo 100 reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social para beneficio de los habitantes de la Nación. Su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria. En cumplimiento a este mandato y de acuerdo a las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) aprobadas mediante punto resolutivo número 08-217 del 5 de diciembre de 2017 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), el Instituto tiene participación indirecta en:

PRIORIDAD: “Reducción de la pobreza y protección social”, META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO (MED): *“Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables”, y*

PRIORIDAD: “Acceso a servicios básicos”, META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO (MED): *“Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos”.*

El Instituto realiza esfuerzos para dar cumplimiento a las prioridades antes mencionadas, mediante los programas de seguridad social como: el Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) donde se han logrado grandes avances como la cobertura nacional, pero enfrenta el reto de cobertura a capas poblacionales con menor capacidad adquisitiva, para lo cual se requiere del compromiso del Estado; asimismo el Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS) y el Programa especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI).

Las acciones en materia de salud deben enfocarse en proporcionar al derechohabiente un servicio de salud integral, ágil y de calidad que responda a sus necesidades. Estos factores fueron incorporados dentro de su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, así como en Planes Operativos Anuales y Anteproyectos de Presupuestos de las unidades médicas y administrativas.

2. GESTIÓN POR RESULTADOS (GpR)

“El gobierno de la República de Guatemala por medio de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y del Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin), a partir del 2012 implementaron el enfoque de la Gestión por Resultados en la Administración Pública, que conlleva a la definición de Resultados Estratégicos de Gobierno para impulsar cambios sustanciales en la gestión pública y el logro consecutivo de las mejoras en las condiciones de vida de los guatemaltecos”².

La Gestión por Resultados (GpR) orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos humanos, financieros y tecnológicos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. Está diseñado para lograr la consistencia y coherencia entre los resultados de desarrollo de país y el quehacer de cada una de sus instituciones.

² Guía Conceptual de Planificación y presupuesto por Resultados, Para el Sector Público de Guatemala, Primera Edición, enero 2013.



La GpR busca que las instituciones públicas aumenten el valor que aportan a la ciudadanía mediante la mejora continua de la entrega de los productos que trasladan a la sociedad, de modo que generen cambios positivos y sostenibles a largo plazo en las condiciones de vida del ciudadano.

“Este enfoque implica un cambio sustancial en la modalidad de gestión: la planificación, la asignación presupuestaria, el seguimiento y la evaluación, y la ejecución, que tradicionalmente ha estado orientada principalmente a ejecutar actividades, producir una rendición financiera orientada a justificar el cumplimiento de la norma, premiando la ejecución independientemente de los logros. La GpR busca reemplazar el modelo burocrático tradicional por una gestión eficiente y eficaz para lograr un cambio real, que se concreta en la satisfacción de las necesidades del ciudadano, para lo cual, es determinante realizar esfuerzos para formular resultados estratégicos”³.

3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, OPERATIVA Y PRESUPUESTO POR RESULTADOS (PpR)

Es el instrumento que el gobierno utiliza para definir el rumbo o destino del país, por lo que para la correcta planificación de los resultados institucionales, productos y subproductos, metas, indicadores, clasificadores y el marco estratégico, se observarán los lineamientos de la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala; en ese sentido, las Subgerencias de Planificación y Desarrollo y Financiera, como Órganos Rectores, a través de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, así como la Subgerencia Administrativa a través del Departamento de Abastecimientos, brindan asesoría técnica a los centros de costo del Instituto.

La definición y revisión de los Resultados, Productos y Subproductos, se hizo de conformidad con los lineamientos dictados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN). De acuerdo a esta metodología, se tomó en cuenta la situación que se quiere cambiar en los derechohabientes y se busca incidir en los aspectos del medio socioeconómico y del ambiente que la determinan. En tal sentido, se verificó que todos los subproductos por cada centro de costo cuenten con insumos (bienes de consumo, maquinarias y equipo) y servicios que se requieran para el logro del cambio esperado.

Para el seguimiento de lo planificado, se formularán indicadores los cuales deben ser pertinentes, claros, concretos y comprensibles, considerar fuentes de información específica y permitir medir el grado de cumplimiento de los mismos, los cuales serán registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN).

Los centros de costo programaron en los productos y subproductos las metas correspondientes y tienen relación con los insumos programados, lo cual refleja el costo, de forma que tenga consistencia con la asignación presupuestaria. Para la creación de los centros de costo del Instituto se tomaron en cuenta sus características principales, de acuerdo a su naturaleza y a los lineamientos dictados por la SEGEPLAN y el MINFIN y finalmente como parte de la metodología presupuestaria uniforme, la formulación de la planificación y del presupuesto del Instituto, se realizó con base a resultados, mismos que fueron registrados en el Sistema Informático de Gestión (SIGES).

³ Ídem.



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022
Plan Operativo Multianual (POM) 2021-2025
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y
Presupuesto Institucional 2021

ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES



4. ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES

4.1 MARCO JURÍDICO LEGAL

La base legal que ampara la creación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), se preceptúa en el Decreto Número 295 del Congreso de la República de Guatemala, emitido el 30 de octubre de 1946. En el Artículo 1, Capítulo I, refiere: *“Créase una institución autónoma, de derecho público, con personería jurídica propia y plena capacidad para contraer obligaciones, cuya finalidad es aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala, un régimen nacional, unitario y obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con el sistema de protección mínima.”*

La Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada el 31 de mayo de 1985, instituye y garantiza el beneficio a la Seguridad Social y el Artículo 100 establece:

“El Estado reconoce y garantiza el derecho a la Seguridad Social, para beneficio de los habitantes de la Nación. Su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria.”

El Estado, los empleadores y los trabajadores cubiertos por el régimen, con la única excepción de lo preceptuado en el artículo 88 de esta Constitución, tienen la obligación de contribuir a financiar dicho régimen y derecho a participar en su dirección, procurando su mejoramiento progresivo.

La aplicación del régimen de seguridad social corresponde al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, que es una entidad autónoma con personalidad jurídica, patrimonio y funciones propias; goza de exoneración total de impuestos, contribuciones y arbitrios, establecidos o por establecerse. El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social debe participar con las instituciones de salud en forma coordinada.

El Organismo Ejecutivo asignará anualmente en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, una partida específica para cubrir la cuota que corresponde al Estado como tal y como empleador, la cual no podrá ser transferida ni cancelada durante el ejercicio fiscal y será fijada de conformidad con los estudios técnicos actuariales del Instituto.

Contra las resoluciones que se dicten en esta materia, producen los recursos administrativos y el de lo contencioso-administrativo de conformidad con la ley. Cuando se trate de prestaciones que deba otorgar el régimen, conocerán los tribunales de trabajo y previsión social.”

4.1.1 Leyes ordinarias

- a) Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República, artículo 19, literal c).
- b) Ley Orgánica de Presupuesto, Decreto 101-97, artículos 8, 9 inciso c); 11, 12 y 21 y sus reformas en el Decreto Número 13-2013 del Congreso de la República.
- c) Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017, Decreto 50-2016.

4.1.2 Reglamentos

- a) Reglamento de la Ley Orgánica de Presupuesto Acuerdo Gubernativo 240-98 y sus reformas en el Acuerdo Gubernativo 540-2013.

4.1.3 Reglamentos internos

- a) Acuerdo de Gerencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) 15/2017 de fecha 03 de mayo de 2017.



4.1.4 Normas

- a) Normas Generales de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas “3 Normas aplicables a la administración de personal” y “4 Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público”.
- b) Normas para la Formulación Presupuestaria. Ejercicio Fiscal 2021 y Multianual 2021-2025, Dirección Técnica del Presupuesto (DTP), Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN).
- c) Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública, Ejercicio Fiscal 2021.

4.1.5 Prioridades nacionales

- a) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Metas priorizadas para Guatemala de La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- b) Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032
- c) Política General de Gobierno 2020-2024
- d) Prioridades Nacionales de Desarrollo

4.2 PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE ATENCIÓN

Para cumplir con las funciones que por ley se le han asignado al IGSS, se desarrollan los programas de atención siguientes:

a. PROGRAMA DE ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y ACCIDENTES (EMA)

Programa de corto plazo que basa su funcionamiento en un sistema financiero de reparto simple en el cual sus ingresos deben alcanzar para el otorgamiento de la atención médica y otros beneficios.

- **Programa de Enfermedad:** Cobró vigencia el 30 de octubre de 1968, normado a través del Acuerdo 410 de Junta Directiva del IGSS, promulgado el 16 de abril de 1964; contempla el otorgamiento de asistencia médica al afiliado y su grupo familiar, que es base fundamental de la sociedad guatemalteca. Otorga prestaciones dinerarias al afiliado que se encuentra incapacitado temporalmente para laborar. Su cobertura a partir del año 2010, incluye a todos los Departamentos de la República de Guatemala.

Programa de Maternidad: Cobró vigencia el 01 de mayo de 1953, normado a través del Acuerdo 410 de Junta Directiva del IGSS, promulgado el 16 de abril de 1964; contempla la asistencia a las afiliadas y beneficiarias esposas, concede los beneficios de atención médico-quirúrgica, preventiva y curativa en fase prenatal, natal y postnatal. Otorga el 100% del salario ante la incapacidad laboral por maternidad. Su cobertura incluye a todos los Departamentos de la República de Guatemala.

- **Programa de Accidentes:** Actualmente su base legal está consignada en el Acuerdo 1002 de Junta Directiva del IGSS, el cual fue promulgado en fecha 21 de noviembre de 1994. Otorga atención médica al afiliado y familiares de éste, ante el acontecimiento de un riesgo o acción repentina que cause una lesión o trastorno funcional a las personas. También contempla los beneficios pecuniarios temporales en virtud de la incapacidad laboral. Su cobertura incluye a todos los Departamentos de la República de Guatemala.



b. PROGRAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA (IVS)

Normado mediante Acuerdo 1,124 de Junta Directiva del IGSS, de fecha 13 de marzo de 2003, modificado por el Acuerdo 1,257 de Junta Directiva, publicado en el diario oficial el 30 de diciembre de 2010.

Este programa utiliza el sistema financiero de prima media escalonada, el cual conforma una reserva de capitalización, para resarcir obligaciones futuras de los contribuyentes; el mismo protege al afiliado por incapacidad permanente del asegurado (invalidez) o cuando culmina o adquiere la condición de retiro al cumplir determinada edad por vejez, de igual manera otorga protección por sobrevivencia al beneficiario por muerte del asegurado, prestándole atención médica y pecuniaria correspondiente. El programa inició el 1 de marzo de 1977 y su cobertura abarca todos los Departamentos de la República de Guatemala.

c. PROGRAMA DE PROTECCION ESPECIAL PARA LAS TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR (PRECAPI)

En respuesta a las necesidades de la sociedad guatemalteca, especialmente de los grupos de trabajadores no cubiertos, se creó el Programa de Protección Especial para las Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI), regulado a través de Acuerdo 1235 de Junta Directiva del Instituto, el cual entró en vigencia el 10 de septiembre de 2009, teniendo como objetivo brindar protección relativa a los riesgos de maternidad, accidentes y control de niño sano (para los hijos menores de 5 años) a las trabajadoras de casa particular, que se dedican en forma habitual y continua a labores de aseo, asistencia y demás propias de un hogar o de otro sitio de residencia o habitación particular, que no importe lucro o negocio para el empleador.

El programa está cubriendo en una primera etapa a las trabajadoras de casa particular que laboran en el Departamento de Guatemala, brindando servicio en las unidades médicas del Instituto que se encuentran en este Departamento.

4.3 FUNCIONES PRINCIPALES

La función principal considerada inherente a la Seguridad Social, es impartir protección a los derechohabientes contra los distintos riesgos y contingencias que amenazan su salud, su bienestar y su capacidad productiva para provecho del individuo y de la colectividad de la que forma parte, a través de los programas: EMA, IVS y PRECAPI.

De conformidad con los Acuerdos de Junta Directiva 410, 466 y 1235, el Instituto asume las siguientes funciones esenciales:

- **Prestaciones en Salud:** mecanismo de protección a la vida, que tiene como fin fundamental la prestación de los servicios médico-hospitalarios para conservar, prevenir o restablecer la salud de los afiliados y derechohabientes, por medio de una valoración profesional, que comprende desde el diagnóstico del paciente hasta la aplicación del tratamiento requerido para su restablecimiento.
- **Prestaciones Pecuniarias:** consiste en proteger a los afiliados y derechohabientes de aquellos riesgos que los privan de la capacidad de ganarse la vida, cualquiera que sea el origen de tal incapacidad (maternidad, enfermedad, invalidez, vejez, entre otros); o, en amparar a determinados familiares en caso de muerte de la persona que velaba por su subsistencia.



4.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para cumplir sus funciones y brindar prestaciones de calidad en los programas, el Instituto se encuentra estructurado administrativamente como se describe de la manera siguiente:

ÓRGANOS SUPERIORES

Con base Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social Decreto Número 295, y el Acuerdo de Gerencia 40/2012.

- **Junta Directiva:** Ejerce la autoridad suprema del Instituto, dicta reglamentos para la correcta aplicación de la Ley Orgánica, aprueba el presupuesto general de ingresos y egresos de la Institución, conoce y evalúa informes presentados por la Gerencia relacionados con el funcionamiento del mismo.
- **Gerencia:** Ejecuta la autoridad como Órgano Ejecutivo de la Institución, coordina actividades del Instituto vinculadas con las de otras instituciones públicas o privadas, relacionadas con el régimen de Seguridad Social, delega funciones a los Subgerentes, y vela por el buen manejo y transparencia de las finanzas.
- **Consejo Técnico:** Está integrado por un grupo de Profesionales, quienes cumplen funciones consultivas, realiza estudios y análisis de planteamientos propuestos por la Gerencia.

DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

De conformidad con el Acuerdo de Gerencia 40/2012.

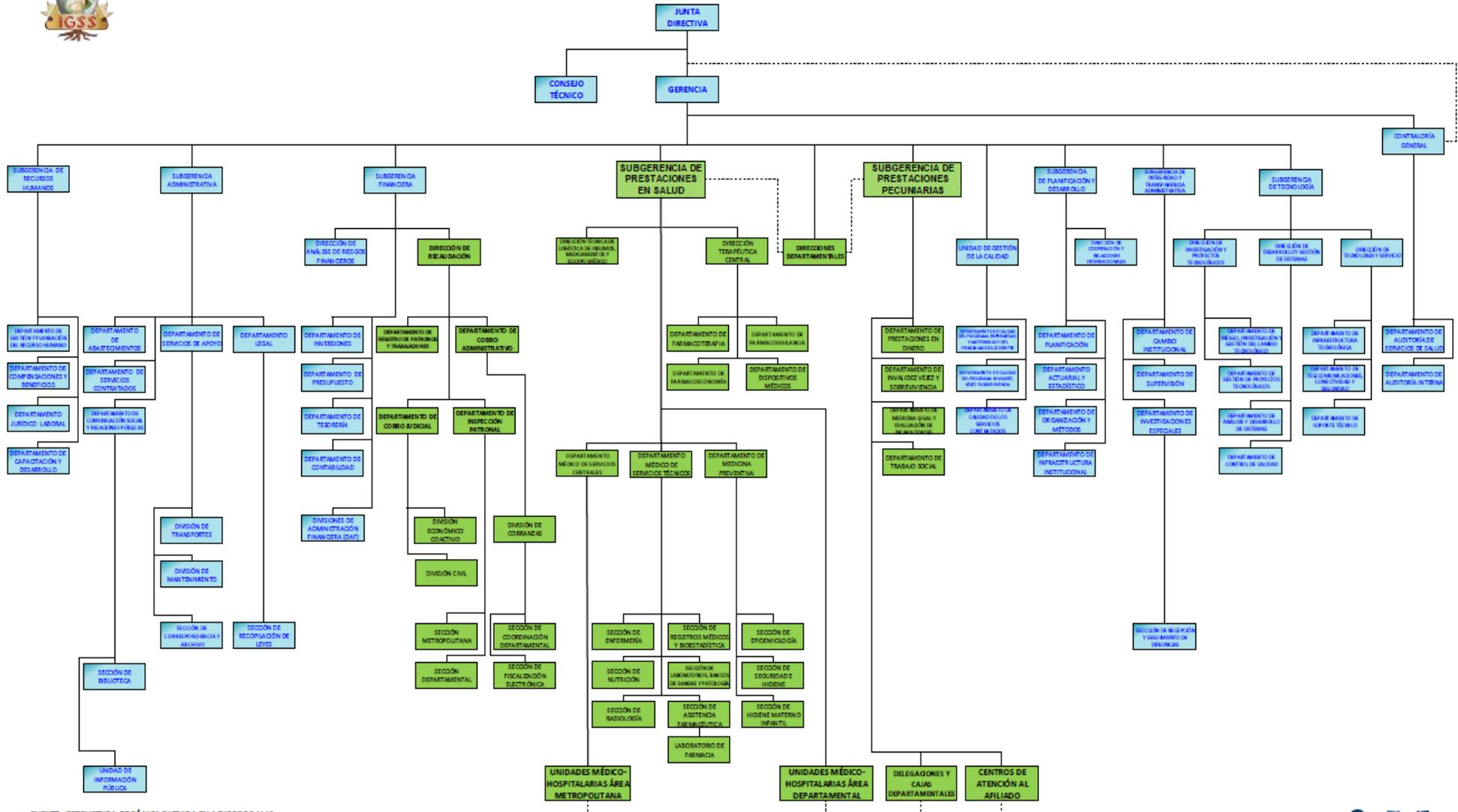
- **Contraloría General:** Dirige y coordina actividades de fiscalización y control interno institucional en procesos relacionados en el campo de la planificación financiera administrativa, recursos humanos, servicios de salud, pecuniario y de integridad y transparencia ejecutados en todas las dependencias que integran el Instituto.
- **Subgerencia de Planificación y Desarrollo:** Planifica, dirige y supervisa la ejecución de funciones y actividades asignadas. Coordina y evalúa la formulación de planes estratégicos, operativos y la aplicación de indicadores de gestión. Diseña y propone estrategias, planes y proyectos que orientan la gestión institucional hacia la desconcentración administrativa, operativa y funcional. Norma el seguimiento de acciones de la cooperación nacional e internacional que beneficien al Instituto a través de la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales (DICORI).
- **Subgerencia Administrativa:** Coordina y facilita la ejecución de los servicios administrativos de apoyo a la gestión de las dependencias del Instituto. Prioriza las acciones a implementar, optimizando la sinergia de sus unidades de trabajo, evaluando la gestión y colocando las bases para la mejora continua, en el marco de un servicio de calidad, transparencia y probidad.
- **Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias:** Se dedica al servicio directo a los afiliados, pensionados y beneficiarios, y se encarga de dirigir y supervisar la entrega oportuna y transparente de las prestaciones en dinero, contempladas en los diferentes reglamentos del régimen de Seguridad Social.



- **Subgerencia Financiera:** Dirige y supervisa la administración de los recursos financieros, mediante una efectiva captación de ingresos, inversiones transparentes y rentables, así como la racionalización del gasto y el pago oportuno de las obligaciones dinerarias, a efecto de garantizar la solidez y el equilibrio financiero de los referidos recursos.
- **Subgerencia de Prestaciones en Salud:** Dirige y supervisa el otorgamiento efectivo, oportuno y transparente de los servicios de salud a los afiliados y derechohabientes, asimismo diseña, propone y ejecuta estrategias, programas y proyectos, los cuales deberán estar orientados a la calidad de los servicios de salud institucionales. También le corresponde el análisis y estimación de necesidades de abastecimiento de medicamentos, material médico-quirúrgico menos, reactivos de laboratorio y equipo médico, sobre bases técnicas orientadas a racionalizar los recursos y su administración a través de la Dirección Técnica de Logística de Insumos, Medicamentos y Equipo Médico, asimismo establecer un procedimiento estándar de evaluación de tecnologías sanitarias, con base en la metodología de Medicina Basada en Evidencia y conforme a la normatividad de los principios de priorización para la revisión y actualización del Listado Institucional de Medicamentos, a través de la Dirección Terapéutica Central.
- **Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa:** Monitorea y transparenta los procesos con el objeto de evitar prácticas corruptas o acciones que dañen el patrimonio y/o la imagen del Instituto; fomenta la transparencia de las operaciones institucionales, a través de la supervisión e investigación de quejas, reclamos y denuncias; y vela por la integridad del recurso humano, a través de la promoción de principios y valores.
- **Subgerencia de Recursos Humanos:** Dirige y supervisa la administración del recurso humano, para garantizar la prestación efectiva y oportuna de servicios a los afiliados, beneficiarios, pensionados y jubilados.
- **Subgerencia de Tecnología:** Implementar y actualizar la Plataforma Tecnológica Institucional, bajo los estándares internacionales, que permita desarrollar proyectos, sistemas y servicios tecnológicos modernos y efectivos al servicio de los derechohabientes. Supervisar la realización de los proyectos, sistemas y servicios tecnológicos, que permita asegurar la innovación tecnológica en los servicios que presta el Instituto.



INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



FUENTE: ESTRUCTURA ORGÁNICA DICTADA EN ACUERDOS 1119, 1150, 1164, 1166, 1190, 1197, 1199, 1241, 1248, 1322, 1375, 1378, 1418, 1428, 1443, 1444 Y 1465 DE JUNTA DIRECTIVA.
DISEÑO: DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS, ÚLTIMA REVISIÓN NOVIEMBRE 2020.



4.5 POLÍTICAS INSTITUCIONALES 2018-2022

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social de conformidad con su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, estableció como políticas los siguientes ejes temáticos.

4.5.1 Salud y economía preventiva

Uno de los componentes del Índice de Desarrollo Humano (IDH), es el índice de salud, el cual mide las tasas de morbilidad, ausentismo laboral y mortalidad; por tanto una sociedad sana es una sociedad más productiva y desarrollada, pues las inversiones en salud preventiva, tanto institucionales como individuales generan economías de escala y beneficios para la sociedad guatemalteca.

4.5.2 Protección social para todos

La protección social es el derecho humano de contar con salud, empleo, pensiones y otros beneficios que garantizan el bienestar de las personas, en tal sentido, el artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece la obligatoriedad de estos preceptos por parte del Estado y es el Instituto quien tiene este mandato.

4.5.3 Ampliación de cobertura y calidad de los servicios

Para que los ejes temáticos citados anteriormente se puedan operacionalizar, es necesario que se trabaje en la ampliación de la cobertura, para poder garantizar la protección social para todos que permita la generación de ingresos antes del umbral del envejecimiento del decenio 2035-2045; sin embargo, para poder lograrlo, los servicios tienen que ser de primer mundo y referente para otras latitudes.

4.5.4 Solidez financiera

El delicado mecanismo financiero de la Seguridad Social guatemalteca, puede tener varias interpretaciones, desde el manejo transparente de los recursos, optimización del gasto, economías de escala, la rentabilidad de los programas y en especial la sostenibilidad de los programas en el tiempo, lo que implica propuestas de inversión y desarrollo financiero que así lo garanticen.

4.5.5 Comunicación estratégica

Este eje temático busca garantizar de manera transversal que los objetivos estratégicos formulados en este PEI sean adecuadamente divulgados de manera interna y externa, con la finalidad de generar una imagen pública positiva, fomentar la prevención de accidentes y enfermedades y fortalecer los canales de comunicación.

4.6 PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social establece sus principios y valores éticos como se describen a continuación:

4.6.1 Principios

Universalidad: El Estado reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social, protegiendo al ser humano, independientemente de su credo, género, raza, religión o nacionalidad.



Solidaridad: Todas las personas individuales que forman parte activa del proceso de producción de bienes y servicios, deberán afiliarse y cotizar al sistema de Seguridad Social, en proporción a sus salarios.

Obligatoriedad: El Estado, los empleadores y los trabajadores son los obligados a la financiación del régimen de la Seguridad Social.

Participación Social: La seguridad social debe ser participativa, en la que intervengan los diferentes sectores que contribuyen a su sostenimiento.

Progresividad: Los beneficios de la seguridad social deben contener un progresivo y elevado crecimiento que vayan más allá de los niveles mínimos de protección, en consonancia con el avance de las ciencias médicas y afines, así como de las especializaciones hospitalarias y todas aquellas materias que por su naturaleza sean afines a los objetivos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Inmediatez: Las prestaciones de la seguridad social deben llegar en forma pronta, oportuna, eficaz al afiliado y derechohabiente, por lo que los procesos y procedimientos deben ser ágiles y sencillos.

4.6.2 Valores éticos

Responsabilidad: Cumplir con las atribuciones asignadas en forma puntual y diligente, asumiendo personalmente las consecuencias de las omisiones o acciones realizadas.

Honestidad: Ser auténtico y actuar siempre con base en la verdad. Utilizar racionalmente los bienes y suministros asignados para el desempeño de sus actividades, evitando abuso, derroche o desaprovechamiento, en el logro de las metas y objetivos planteados por el Instituto.

Actitud de servicio: Actitud de agrado, compromiso y responsabilidad en la ejecución de las actividades cotidianas.

Lealtad: Evitar hacer comentarios infundados, erróneos o prejuiciosos que conlleven a la realización de actos desleales en contra del Instituto, funcionario o colaborador, asimismo, realizar las tareas diarias con esmero, compromiso y respeto, cumpliendo con la Misión, Visión y normativa interna del mismo.

La excelencia: Todas las actividades a realizarse por los directivos, funcionarios, colaboradores y asesores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, se desarrollarán de forma óptima, eficaz y eficiente; buscando elevar el nivel de calidad en los servicios que se brindan a los afiliados y derechohabientes, así como de dignificar la labor del Instituto.

Decoro: Todos los directivos, funcionarios, colaboradores y asesores del Instituto deben actuar adecuadamente, dirigirse a todas las personas con el debido respeto y atención que merecen.



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022
Plan Operativo Multianual (POM) 2021-2025
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y
Presupuesto Institucional 2021
ANÁLISIS DE SITUACIÓN

5 ANÁLISIS DE SITUACIÓN

De conformidad con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022 y con el Informe Anual de Labores (IAL) 2019, se presenta un análisis situacional de los principales avances que el Instituto ha logrado, mediante procesos de cambio y modernización en diversas áreas de trabajo; consciente de que en la organización y funcionalidad de la prestación de los servicios, los cuales se están atendiendo con la mayor celeridad y oportunidad, aún se deben duplicar esfuerzos para una mejor prestación y satisfacción de sus derechohabientes.

En Ampliación de cobertura de la Seguridad Social

Se ha mantenido un crecimiento anual de derechohabientes y para el año 2019 se tiene registrado un total de 3,031,898 lo que representó un crecimiento de 1% con respecto al año 2018 en el que se registraron 3,182,032 derechohabientes.

En Afiliados cotizantes al régimen de Seguridad Social

Se incrementó en 1.01% al pasar de 1,325,537 afiliados en el año 2018 a 1,350,821 en el 2019, lo que representa el 18.98% de la Población Económicamente Activa (PEA) la que se estimó en 7,114,935 de acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI 1-2019) publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). La clasificación de la afiliación a la seguridad social por sectores de la fuerza laboral del año 2018, presenta una alta concentración en el sector terciario con el 76.8%, integrado por las actividades económicas de servicios con 51%, de comercio 22.2% y transporte 3.6%. El sector secundario representa el 14.0% de los afiliados y comprende las actividades económicas de industrias (12.3%), construcción (0.8%), electricidad (0.8%) y minas (0.1%). Por último, el sector primario que corresponde a la agricultura registra el 9.2%.

Se encuentran en proceso de aprobación estudios para ampliar la cobertura, entre los cuales se puede mencionar: empresas con menos de tres trabajadores, reglamento para la ampliación de cobertura a profesionales en libre ejercicio, técnicos independientes y patronos, entre otros.

Sobre la Situación Financiera

En los últimos años ha reflejado un crecimiento sostenido de la relación ingreso/gasto de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS), así como el crecimiento sostenido de las reservas y del portafolio de inversiones. Tal situación se refleja en los ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social, donde se obtuvo un incremento de 4.76% al pasar de Q10,141,211,476.00 en el año 2018 a Q10,624,328,539.00 en el año 2019; asimismo, se incrementó el monto para la inversión del portafolio de inversiones en 10.17% al pasar de Q34,490.5 millones en el año 2018 a Q37,998.29 millones en el 2019, lo que ha incidido favorablemente en la sostenibilidad financiera de los programas EMA e IVS. Sin embargo, el crecimiento del gasto en el programa EMA, requiere tomar medidas en el tema de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades, especialmente en enfermedades crónicas degenerativas, de alto impacto económico y social, donde en el año 2019 se reporta Q70,410,483.00 de ejecución en esa actividad.



En prestaciones otorgadas por el Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA)

En atención hospitalaria se registraron 154,180 egresos y se brindaron 6,866,932 servicios de atención ambulatoria a nivel nacional en el año 2019, en los que se incluyen las Consultas Externas, Emergencias y Primeros Auxilios, lo que significó un incremento de 1.07% con relación al año 2018 en el que se brindaron 6,366,221 servicios de atención ambulatoria.

Se continúa con los esfuerzos para reducir la presa quirúrgica y de consulta especializada a niveles adecuados, en la búsqueda de la satisfacción de los derechohabientes; se tienen programados nuevos proyectos de infraestructura, que combinados con la contratación de servicios puedan incidir positivamente en esta situación.

En prestaciones otorgadas por el Programa Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS)

En el año 2019 se registraron 147,849 casos vigentes de pensionamiento, que en su mayoría corresponden al riesgo de vejez con el 57.14%, habiéndose efectuado 2,150,890 pagos a los pensionados del Programa de IVS, lo cual significó una erogación de Q3,156,930,726.92 Asimismo, se emitieron 15,345 resoluciones de casos de pensión, prevaleciendo el mayor número en el riesgo de vejez con 7,143 resoluciones.

Con respecto a la Eficiencia y Transparencia de la Gestión

El Instituto está desarrollando una cultura de integridad, transparencia y sensibilización institucional en consecuencia se han realizado las siguientes acciones: En mayo de 2019 se inició el proceso de la implementación del Gobierno Corporativo Institucional (GCI) conformado por 3 comités de Gerencia y 3 de Junta Directiva y como parte de la implementación del GCI, en octubre de 2019 se realizaron reuniones con las Subgerencias con el propósito de implementar las Directrices de Gobernanza de la AISS, las cuales se validarán para su respectiva implementación.

Para el desarrollo de las hojas de ruta se realizaron reuniones con los siguientes Comités: 73 con Gerencia, 15 con Junta Directiva y 64 reuniones operativas de trabajo con la finalidad de propiciar el logro de las metas. Así mismo, se cuenta con un Project Management instalado en un servidor institucional.

Como parte de los Mecanismos de control y de evaluación la Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa con sus respectivas dependencias, trabajaron en conjunto con la Contraloría General del Instituto, Departamentos de Auditoría Interna y Servicios de Salud, para analizar y clasificar los índices e indicadores de las perspectivas de Derechohabiente, Solidez Financiera y Eficiencia, Transparencia y Control, así como, llenado de fichas que conformarán el Cuadro de Mando Integral y la metodología de aplicación.

Se creó el Sistema de Monitoreo y Evaluación de Procesos Administrativos y Financieros, se mejoró el Sistema de Notificación al Patrono (Aviso de Suspensión Médica), se definieron los indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2022, se desarrollaron instrumentos técnicos de investigación administrativa.



En referencia a revisar y actualizar el Acuerdo 877 de Junta Directiva del 16 de octubre de 1989 y otras normativas internas que garantizan el funcionamiento del Consejo Técnico del IGSS, se elaboró el proyecto de Reglamento del Consejo Técnico que se encuentra en su fase de aprobación por parte de las autoridades superiores.

En el marco del fortalecimiento y transparencia institucional, se elaboró el Portafolio de Transparencia integrado por el Código de Ética, el Pacto de Integridad y la Política de Transparencia. Además, se desarrollaron los instrumentos de investigación administrativa para utilizarlos durante los procesos de investigación y se inició el proceso de revisión y actualización de los instrumentos de supervisión.

En crecimiento y desarrollo Institucional

En el tema de institucionalizar la carrera administrativa, se elaboró el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) y se aprobó en la plataforma institucional EDUCA IGSS. Así mismo, se implementó la nueva Herramienta “Evaluación del Desempeño” de jefes a trabajadores y de trabajadores a jefes para el fortalecimiento de las competencias laborales del Instituto.

En referencia al desarrollo de la estructura organizacional y funcional que responda a los ejes temáticos del PEI 2018-2022, se actualizó el “Manual General de Organización del Instituto”, el “Reglamento de Organización Administrativa del Instituto” el cual incorpora “Los nuevos elementos de reordenamiento Institucional”.

Se desarrolló el Sistema de Información Gerencial de Monitoreo y Evaluación (SIGME) el cual se encuentra en funcionamiento y permite monitorear los avances del Plan Estratégico Institucional. Dentro de este sistema se creó el módulo para el registro de Ayuda de Memoria del Gobierno Corporativo Institucional (GCI).

En infraestructura se programaron 16 proyectos en el Programa de Inversión del Instituto (PII) 2019 para su ejecución. De éstos 8 conforman el Plan Maestro de Infraestructura y 8 el Plan de Inversión de Infraestructura.

En cuanto al fortalecimiento y transferencia de conocimientos se suscribieron Convenios y Cartas de Entendimiento entre el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social con las siguientes Instituciones: RENAP, Ministerio de Finanzas Públicas, Organismo Judicial, Ministerio de Desarrollo, Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, y el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal. Así mismo, el IGSS obtuvo los siguientes logros: Participó en el Foro Mundial de la Seguridad Social organizado por la AISS, se integró al Instituto en la Mesa Directiva, la Vicepresidencia en la XXIX Asamblea General Ordinaria de la Conferencia Interamericana de la Seguridad Social así como la continuidad de la Secretaria Técnica de la Comisión americana de Actuaría y Financiamiento y la Presidencia Pro-Témpore (segundo período consecutivo) y Secretaría Técnica en el Consejo de Instituciones de Seguridad Social de Centro América y República Dominicana en la realización de XXXIX y XL Asamblea Ordinaria.

Entre las acciones de Comunicación Social y Relaciones Públicas, se realizaron las siguientes Campañas: de Prevención a la población, lanzamiento de nuevas vacunas dando a conocer el



calendario de vacunas que corresponden a cada etapa, Conmemoración de la Lactancia Materna sensibilizando a las madres la pareja y a los familiares cercanos sobre los beneficios de la misma, prevención sobre el Dengue originada por la alerta roja a nivel nacional, Cuidado a los adultos mayores enviando un mensaje de concientización a la población sobre los cuidados. Así mismo Campaña Informativa “Quiero al IGSS en mi vida”, Campañas dirigidas a patronos, universitarios, Informativa sobre medicamentos, donación de sangre y cobertura periodística Periódico Noticias IGSS, IGSS TV, IGSS RADIO, con contenido científico, historias de vida, avances institucionales en las distintas unidades médicas, así como, de prevención en salud, servicios y beneficios que brinda el Instituto.



6 ESQUEMAS DE VINCULACIÓN

En el formulario de planificación SPPD-03 Matriz de Alineación Vinculación Estratégica a Nivel Sectorial e Institucional proporcionado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) se describe la Vinculación Institucional hacia temas de Prioridad Nacional de Desarrollo K'atun 2032, ODS y Metas de Política General de Gobierno (PGG).

MATRIZ DE ALINEACIÓN_ VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL SPPD-03

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Dirección de Planificación Sectorial- SPPD- SEGEPLAN

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6	Columna 7	Columna 8	Columna 9	Columna 10	Columna 11	Columna 12
Eje Katún	ODS**	Prioridad Nacional de Desarrollo - PND	Meta Estratégica de Desarrollo - MED	RED 2020-2024	PILAR PGG 2020-2024	META PGG 2020-2024	Clasificación Meta PGG según enfoque GpR	Recomendaciones para el proceso de planificación	*Objetivo Sectorial PGG 2020-2024	*Acción Estratégica PGG 2020-2024	RI 2020-2024
Bienestar para la Gente	3,4,8	2. Acceso a Servicios de Salud	MED 3- Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	RED 5. Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024) (MSPAS)	4.2 DESARROLLO SOCIAL	M20-Para el año 2023 se redujo la razón de mortalidad materna en 14.4 puntos porcentuales	Resultado	PEI de MSPAS vigente al 2032 y contempla este resultado, únicamente deberá revisar los porcentajes entre esta meta y lo que indica el PEI con la reducción de un 20%	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	4.2.2.1.2 Acciones estratégicas en materia de salud	La razón de mortalidad materna para el año 2021 no debe superar los 5 puntos (de 13 a 12 casos de muerte materna, a razón de 34 por cada 100,000 nacidos vivos)
Bienestar para la Gente	3,4,8	2. Acceso a Servicios de Salud	MED 3- Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	RED 6. Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (MSPAS, MIDES, SESAN, MAGA, IGSS)	4.2 DESARROLLO SOCIAL	M21-Para el año 2023 se redujo la tasa de mortalidad infantil en 10 puntos porcentuales	Resultado	El MSPAS deberá revisar la definición de niñez e infantil para establecer solo una meta, congruente con la cadena de resultados del PEI ajustada a la meta de PGG		4.2.2.1.3 Acciones estratégicas en materia de nutrición	
Bienestar para la Gente	3,4,8	2. Acceso a Servicios de Salud	MED 3- Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.		4.2 DESARROLLO SOCIAL	M22-Para el año 2023, se redujo el número de casos de morbilidad infantil en 5% anual	Resultado	El MSPAS deberá revisar si la incorporación debe ser a nivel de resultado o producto en los instrumentos de planificación a fin de cumplir con la meta PGG 2020-2024			
Bienestar para la Gente	3,4,8	2. Acceso a Servicios de Salud	MED 3- Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.		4.2 DESARROLLO SOCIAL	M23-Para el año 2023 se ha incrementado el porcentaje de niñas y niños con esquema de vacunación completo en 9.6 puntos porcentuales	Producto	Según categoría GPR esta meta de la PGG 2020-2024 corresponde a un producto que debe ser completado e incorporado en los instrumentos de planificación del MSPAS			



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022
Plan Operativo Multianual (POM) 2021-2025
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y
Presupuesto Institucional 2021

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
(PEI) 2018-2022**

7 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2018-2022

Incluye las Orientaciones Estratégicas Institucionales, con énfasis en ejes temáticos⁴, misión, visión, objetivos, estrategias, metas y acciones estratégicas.

7.1 Ejes temáticos

1

ECONOMÍA PREVENTIVA

Uno de los componentes del Índice de Desarrollo Humano (IDH) es el índice de salud, el cual mide las tasas de morbilidad, ausentismo laboral y mortalidad; por tanto, una sociedad sana es una sociedad más productiva y desarrollada, pues las inversiones en salud preventiva tanto institucionales como individuales generan economías de escala y beneficios para la sociedad guatemalteca.

2

PROTECCIÓN SOCIAL PARA TODOS

“La protección social es el derecho humano de contar con salud, empleo, pensiones y otros beneficios que garantizan el bienestar de las personas”, en tal sentido, el artículo 100 de la Constitución Nacional de la República de Guatemala, establece la obligatoriedad de estos preceptos por parte del Estado y es el Instituto quien tiene este mandato.

3

AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

Es necesario que se trabaje en la ampliación de la cobertura, para poder garantizar la protección social para todos que permita la generación de ingresos antes del umbral del envejecimiento del decenio 2035-2045; sin embargo, para poder lograrlo, los servicios tienen que ser de primer mundo y referente para otras latitudes.

4

SOLIDEZ FINANCIERA

El delicado mecanismo financiero de la Seguridad Social guatemalteca, puede tener varias interpretaciones, desde el manejo transparente de los recursos, optimización del gasto, economías de escala, la rentabilidad de los programas y en especial la sostenibilidad de los programas en el tiempo, lo que implica propuestas de inversión y desarrollo financiero que así lo garanticen.

5

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Busca garantizar de manera transversal que los objetivos estratégicos formulados en este PEI sean adecuadamente divulgados de manera interna y externa, con la finalidad de generar una imagen pública positiva, fomentar la prevención de accidentes y enfermedades y fortalecer los canales de comunicación.

⁴ Equivalentes a Políticas Institucionales.

7.2 Misión y Visión

MISION

Ser la institución líder de la seguridad social, que contribuye al bienestar socioeconómico de la población guatemalteca.

VISION

Para el 2022 el IGSS ampliará la cobertura en los servicios de salud y prestaciones pecuniarias, con los más altos estándares de transparencia, calidad y gobernanza.

7.3 Objetivos Estratégicos

1 Ampliación de Cobertura

Define la capacidad que tiene el IGSS para captar nuevos afiliados que consiste en: 1) Ampliar la base actual a partir del crecimiento interno de las empresas y sus programas de expansión y 2) Afiliar nuevas empresas, profesionales, emprendedores y diversos miembros de los sectores productivos formales y no formales.

Estrategias	Metas	Acciones estratégicas
E1: Incremento de los afiliados actuales en función del crecimiento empresarial.	<p>Meta 1: En el quinquenio se incrementará en un 15% el número de afiliados nuevos de las empresas inscritas, de acuerdo con el crecimiento económico de los sectores productivos que participan en las cotizaciones del IGSS.</p>	<p>AE1: Estudio de los sectores productivos que cotizan en el IGSS por empresa, tamaño y número de afiliados.</p> <p>AE 2: Desarrollar un programa para ampliar la cobertura de profesionales por contrato en el sector público y empresas cotizantes.</p> <p>AE 3: Fortalecer las clínicas de empresa, como mecanismo de beneficios mutuos para los servicios de los derechohabientes.</p>
	<p>Meta 2: Depurar y actualizar la base de datos de patronos.</p>	<p>AE1: Proponer modificaciones al proceso de cancelación de patronos, con base en reformas a la normativa vigente.</p> <p>AE2: Desarrollar con los Departamentos de Inspección Patronal, Cobro Administrativo y Registro de Patronos y Trabajadores la depuración final del registro patronal ante el Instituto.</p>
E2: Crecimiento a partir de nuevos afiliados en función del crecimiento de los sectores productivos y de servicios.	<p>Meta 1: Incorporar anualmente el 10% de pequeños contribuyentes, profesionales independientes, comerciantes, patronos y empresas inscritas en el Registro Mercantil.</p>	<p>AE 1: Realizar estudios técnicos actuariales y modificar los reglamentos internos en esta materia que viabilice el cumplimiento de la meta.</p>
E2.1: Afiliación gradual para pequeños contribuyentes, profesionales independientes, comerciantes y empresas.	<p>Meta 2: Proveer servicios de salud y seguridad social a los profesionales independientes, a sus asistentes y trabajadores inscritos, en el periodo 2018-2022.</p>	<p>AE 2: Preparar el plan de acción para la afiliación de las empresas con menos de 3 trabajadores.</p>
		<p>AE 3: Preparar el plan de acción para la afiliación de pequeños contribuyentes, profesionales independientes, comerciantes, patronos y empresas inscritas en el Registro Mercantil.</p>
E2.2: Afiliación a empresas nuevas según el crecimiento de los sectores productivos y de servicios.	<p>Meta 3: Elaborar un portafolio de servicios para promocionar los programas que desarrolla el Seguro Social.</p>	<p>AE 1: Promocionar el portafolio de servicios del IGSS que permita la búsqueda de nuevos afiliados.</p> <p>AE 2: Establecer convenios de cooperación con los sectores productivos y de servicios, para participar en sus programas de expansión.</p>

2 Solidez Financiera

Define las acciones que el IGSS debe desarrollar en materia financiera para el quinquenio 2018-2022, el cual se debe enfocar en cinco grandes líneas estratégicas, de acuerdo con delicado mecanismo financiero del IGSS: 1) Mejorar la formulación de indicadores financieros para la toma de decisiones. 2) Fortalecer los sistemas de recaudación de la cartera vencida privada y pública. 3) Tener rutas y mecanismos claros para la recaudación de los aportes no patronales del Estado, para mitigar el impacto de las reducciones presupuestales y contar con los recursos de desarrollo de inversión que garanticen una consolidación institucional. 4) Mejorar el portafolio de inversiones a la luz del crecimiento poblacional y de las características de la misma y 5) El mejoramiento de los indicadores financieros permitirá la optimización del gasto de los distintos programas.

Estrategias	Metas	Acciones estratégicas
E1: Formular indicadores con criterios óptimos de análisis financiero que fortalezcan el análisis de las finanzas corporativas.	Meta: Elaborar el manual de análisis financiero y corporativo, con indicadores que permitan la toma de decisiones y los ajustes respectivos anualmente.	AE 1: Hacer un análisis financiero que permita definir los indicadores a medir en los informes contables y financieros de la institución, utilizando las razones financieras.
		AE 2: Establecer la normativa que respalde la institucionalización de los indicadores para la elaboración de los informes contables y financieros.
E2: Recuperar la cartera morosa pública y privada.	Meta 1: Las contribuciones por cobrar acumuladas a diciembre 2017, se reducen en un 25% para el 2022.	AE: Evaluar las características de los diferentes tipos de empresas morosas y negociar con los deudores de este sector la reducción de su morosidad y recuperación de las cuentas por cobrar.
	Meta 2: Aumentar los ingresos brutos para el 2022 en un 25%.	AE: A partir de las empresas afiliadas según sector productivo y participación en los ingresos brutos, hacer auditorías que busquen incentivar la adecuada cotización según la calidad de los beneficios estimados para los afiliados.
	Meta 3: Establecer un programa de amortización a la actual deuda patronal del Estado a partir del 2019.	AE: Hacer un análisis estructural de la deuda patronal del Estado y proponer a la mesa técnica creada para tal fin, una propuesta de amortización de la deuda vencida y separarla de la deuda nueva generada para el 2019, la cual debe ser contemplada e incluida en la meta 4 de esta estrategia.
	Meta 4: La cartera morosa del Estado como patrono que se genere en el quinquenio 2018-2022 no debe superar el 10% de los ingresos aportados por ese sector de acuerdo con las instituciones cotizantes.	AE: A partir de un estudio actuarial de los empleados cotizantes y del total de los derechohabientes del Estado por dependencia (Ministerios, Secretarías, Organismos, instituciones, etc.) de acuerdo con la planilla y puestos según la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC), solicitar anualmente al Estado la inclusión de la partida presupuestaria y su monto, en el presupuesto general de la nación del siguiente ejercicio fiscal, conforme el párrafo cuarto del artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala.



Estrategias	Metas	Acciones estratégicas
<p>E3: Negociar los aportes del Estado y su compromiso con el IGSS como lo establece el artículo 40 de la Ley Orgánica del Instituto.</p>	<p>Meta: Encontrar para el año 2019 un mecanismo que reduzca la deuda de los aportes del Estado a la fecha y establecer una hoja de ruta que garantice los aportes a partir del año 2020.</p>	<p>AE 1: Llevar a cabo un estudio estructural de la deuda con base a datos actuariales y series históricas, que permitan dimensionar el volumen de la deuda acumulada, que ayude a la Junta Directiva a encontrar un mecanismo adecuado para cumplir la meta propuesta.</p> <p>AE 2: A partir de la AE1 de esta meta, realizar estudios actuariales de los afiliados del Estado, contribuciones de los cotizantes y clases pasivas, para solicitar anualmente el aporte y su inclusión en el presupuesto.</p> <p>AE 3: La deuda del Estado al 31 de diciembre de 2017, asciende a Q 39,238,919,512.27 registrado contablemente en las cuentas por cobrar (partida 1138) y como pasivo (partida 2143).</p>
<p>E4: Establecer directrices para asumir mejores prácticas financieras que conduzcan al IGSS a la consolidación de la solidez financiera.</p>	<p>Meta: Implementar un programa de rendimientos financieros que supere la tasa de referencia del Banco de Guatemala de acuerdo con las circunstancias del mercado, manteniendo el delicado mecanismo financiero que minimice el riesgo.</p>	<p>AE: Elaborar propuestas del portafolio de inversiones, revisando periódicamente las características del mercado financiero, proponiendo las tasas adecuadas de rendimientos, las cuales deben sumarse a los ingresos de los programas respectivos.</p>
<p>E5: Definir criterios de gasto para cada programa, que respondan a relaciones financieras con el manejo integral del patrimonio.</p>	<p>Meta 1: El superávit del programa IVS debe mantenerse idealmente por encima del 25% anual.</p> <p>Meta 2: Coordinar con el Estado la programación del aporte anual por la atención médica de las clases pasivas del Estado, dentro del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.</p> <p>Meta 3: El programa EMA y otros programas que se implementen debe tener relación positiva entre el ingreso y gastos.</p>	<p>AE1: Hacer un análisis financiero por categoría del gasto del programa IVS basado en el POA y Presupuesto 2017.</p> <p>AE2: Elaborar el POA y Presupuesto 2018-2022, en función del cumplimiento de la meta, optimizando el gasto del programa IVS.</p> <p>AE 1: Realizar un estudio estructural de la deuda con base a datos actuariales y series históricas, que permitan dimensionar el volumen de la deuda acumulada, que ayude a la Junta Directiva a encontrar un mecanismo adecuado para cumplir la meta propuesta.</p> <p>AE2: Establecer el consumo en servicios de atención médica que provocan las clases pasivas del Estado.</p> <p>AE1: Hacer un análisis financiero por categoría de gasto del programa EMA, basado en el POA y el Presupuesto 2017.</p> <p>AE2: Elaborar el POA y Presupuesto 2018-2022, en función del cumplimiento de la meta, optimizando el gasto del programa EMA y de los programas que sean planteados.</p>

3 Prestaciones de Calidad

Es el eje medular de la institución y se verá reflejado en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de cobertura y solidez financiera y tiene tres líneas de desarrollo fundamentales: 1) Establecer una cultura de salud y economía preventiva que garantice economías de escala, tanto para la institución como para los afiliados y derechohabientes, obteniendo una población más sana. 2) Optimizar los servicios que actualmente presta la institución, garantizando rapidez y eficiencia en la atención al usuario y 3) Garantizar la prontitud del pago de subsidios y pensiones en tiempo real y adecuado.

Estrategias	Metas	Acciones estratégicas
E1: Reducir el tiempo de atención en el otorgamiento de los servicios a los derechohabientes a través de una cultura de servicio permanente.	<p>Meta 1: Mantener el índice de abastecimiento de medicamentos y material quirúrgico de acuerdo con estándares internacionales, para todos los servicios de salud.</p>	<p>AE1: Institucionalizar la implementación del Macromodelo de gestión de adquisiciones en todas las dependencias.</p> <p>AE2: Desarrollar un modelo de inventario basado en oferta y demanda de medicamentos y material médico quirúrgico, según enfermedad, pacientes y tipo de medicamento científicamente óptimo, que garantice el lote económico justo a tiempo.</p>
	<p>Meta 2: Al año 2022 reducir el tiempo de atención a los derechohabiente a 30 días desde el momento en que es atendido en medicina general, hasta llegar al especialista.</p>	<p>AE1: Realizar un análisis de procesos sobre tiempos de atención, cuellos de botella y presas por centro, tipo de atención solicitada y requerimiento de especialidad médica.</p> <p>AE2: Implementar el Sistema de Gestión de Procesos (BPM), para definir acciones, responsables y manuales de operación.</p>
	<p>Meta 3: Reducir las presas de cirugías programadas en un 75% para el año 2022.</p>	<p>AE1: Aprovechar la capacidad instalada, especialmente de quirófanos y camas disponibles, de acuerdo con estándares internacionales.</p> <p>AE2: Implementar el Sistema de Gestión de Procesos (BPM), para definir acciones, responsables y manuales de operación.</p>
	<p>Meta 4: Desarrollar un programa que permita desconcentrar y descentralizar los servicios de salud, de acuerdo con la demanda, según tipo de atención.</p>	<p>AE1: Fortalecer el programa de clínicas de empresa, conforme los sectores productivos más representativos en el ámbito nacional, cuya inversión debe hacerse en conjunto.</p> <p>AE 2: Desarrollar el Plan Maestro de Infraestructura, en atención a los servicios de salud al PND K'atun Nuestra Guatemala 2032.</p>



Estrategias	Metas	Acciones estratégicas
<p>E2: Reducir el tiempo en el otorgamiento de subsidios y pensiones.</p>	<p>Meta 1: Desarrollar el macro procedimiento de pensiones a partir de una base de datos en bloques relacionados entre sí, que contenga, el historial del afiliado, con los datos salariales, atenciones, enfermedades, suspensiones, entre otros.</p>	<p>AE 1: Construir la base de datos relacional del historial del afiliado con los datos salariales, atenciones, enfermedades, suspensiones.</p> <p>AE 2: Establecer el registro de las contribuciones voluntarias de IVS.</p> <p>AE 3: Implementar la ventanilla única para el trámite de pensiones y de manera electrónica del IVS en las distintas dependencias del IGSS.</p>
	<p>Meta 2: Reducir la presa de expedientes de otorgamiento de pensiones en 30% en los años 2018 y 2019 y el 40% restante en el 2020.</p>	<p>AE: Hacer un análisis del proceso actual y encontrar los cuellos de botella, para implementar el ajuste manual.</p>
	<p>Meta 3: Reducir a 15 días el otorgamiento de subsidios por incapacidad temporal.</p>	<p>AE1: Desarrollar el procedimiento de manera gradual, para reducir los 50 días actuales, por medio de mecanismos electrónicos.</p> <p>AE2: A partir de la base de datos desarrollada en la Meta 1, incorporar el módulo de subsidios temporales, para agilizar los procesos y conectarlos con la subgerencia financiera.</p>
<p>E3: Impulsar programas de salud con enfoque en la economía preventiva.</p>	<p>Meta 1: Institucionalizar programas de salud preventiva a partir de la carga global de enfermedad para establecer una cultura de salud.</p>	<p>AE1: Fortalecer los medios de comunicación institucionales con temas de salud preventiva, análisis del costo-beneficio que se brinda en cada uno de los niveles de riesgo.</p> <p>AE2: Establecer con aliados estratégicos un programa de comunicación en los distintos medios y campañas de concientización para el mejoramiento de la salud preventiva que resalte sus beneficios sociales y económicos.</p> <p>AE3: Desarrollar programas de educación en salud preventiva, en cooperación con el Sector Patronal y Sector Laboral, universidades, asociaciones civiles, municipalidades, Ministerio de Educación, cooperación internacional.</p>
	<p>Meta 2: Cubrir con un programa de vacunación efectivo al año 2022 a los derechohabientes vulnerables.</p>	<p>AE1: Institucionalizar un programa de vacunación en coordinación y cooperación con las entidades nacionales e internacionales de salud como UNICEF, OPS, entre otras.</p> <p>AE2: Para realizar la AE1 se deberá elaborar un análisis de la estructura de los derechohabientes por edad, sexo y lugar de ubicación, así como la proyección de la población para su institucionalización.</p>

4 Eficiencia, Transparencia y Control

Este objetivo estratégico es transversal para el logro de los demás objetivos estratégicos, ya que garantizará la gobernabilidad institucional y parametrizará su gobernanza. Sin embargo, su mayor responsabilidad está en devolver la confianza en el sistema de Seguridad Social del país según mandato constitucional en su artículo 100. En tal sentido, sus líneas de acción deben enfocarse en: 1) La creación de un modelo de gobierno corporativo de cara a la Seguridad Social que fije las directrices de la gobernanza institucional y así garantizar su gobernabilidad, 2) Establecer indicadores y metodologías de transparencia que optimice los procesos de manera eficiente y eficaz, por medio del Cuadro de Mando Integral (CMI) propuesto y 3) El Consejo Técnico debe operar como el tanque de pensamiento institucional y debe producir de manera permanente orientaciones y tendencias para la toma de decisiones y facilitar así la operabilidad institucional.

Estrategias	Metas	Acciones estratégicas
E1: Promover una cultura de gobernanza de la seguridad social, que genere un manejo institucional eficiente y eficaz a través de un gobierno corporativo.	Meta 1: Fomentar gobernanza clara en función de los desarrollos internos, aplicando las directrices que para tal fin propone la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS).	AE1: Implementar las directrices de gobernanza, en cada una de las subgerencias del Instituto. AE2: Generar acciones de transversalidad de la gobernabilidad institucional.
	Meta 2: Implementar el gobierno corporativo institucional en toda la pirámide organizacional del Instituto.	AE: A partir del Sistema de Información Gerencial de Monitoreo y Evaluación (SIGME), planteado en el Objetivo Estratégico 5, construir el gobierno corporativo por líneas de competencia.
E2: Implementar mecanismos de control asertivos para el manejo de la eficiencia con transparencia.	Meta: Mecanismos de control y de evaluación de eficiencia y transparencia desarrollados para el primer semestre del 2018.	AE: En función de los indicadores del Cuadro de Mando Integral (CMI) y con la cooperación de la Contraloría General del IGSS, establecer las acciones y tareas de Evaluación de procesos en los servicios de atención a los derechohabientes.
E3: Activar y exigir de manera asertiva el Consejo Técnico del IGSS, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del IGSS y los acuerdos que lo regulan.	Meta: Revisar y actualizar el Acuerdo 877 de Junta Directiva del 16 de octubre de 1989 y otras normativas internas que garantizan el funcionamiento del Consejo Técnico del IGSS.	AE1: Reestructurar la organización y funcionamiento del Consejo Técnico en función del artículo 20 de la Ley Orgánica del IGSS y establecer líneas de acción.
		AE2: Integrar el Consejo Técnico a la actividad Institucional de acuerdo a su nivel de competencia para que cumpla su función de ente asesor.
E4: Desarrollar el portafolio de transparencia que contiene el Código de Ética, Pacto de Integridad, Política de Transparencia y creación de la Unidad Anticorrupción.	Meta 1: Fortalecer la transparencia en las operaciones institucionales. Meta 2: Fortalecimiento del combate a la corrupción con un enfoque multidisciplinario.	AE 1: Robustecer la aplicación de la Política de Transparencia, promoviendo la participación de los colaboradores del Instituto, y que se refleje los principios de gobernabilidad, gestión transparente, integridad y cultura de rendición de cuentas.
		AE 2: Diseñar, elaborar e implementar un sistema de monitoreo y evaluación de los procesos administrativos y financieros del Instituto, como mecanismo eficaz para prevenir la corrupción.
		AE 1: Crear la Unidad Anticorrupción y dotarla de los recursos necesarios. AE 2: Desarrollar instrumentos y técnicas especiales de investigación para combatir la corrupción. AE 3: Fortalecer los medios y sistemas para facilitar la denuncia de todo acto de corrupción, tanto a nivel institucional, como a las autoridades competentes.

5 Crecimiento y Desarrollo Institucional

Este objetivo estratégico es el soporte institucional, debido a que sobre él descansa el logro de cada uno de los objetivos estratégicos propuestos, ya que provee el talento humano y capital intelectual, los equipos tecnológicos y la infraestructura, capaz de alcanzar las metas estimadas. Para ello debe enfocar sus líneas en: 1) Consolidar equipos de talento humano y capital intelectual con las competencias asertivas que permitan reorientar el rumbo institucional con aceleración, hacia las tendencias de la seguridad social que demanda una institución líder; formando los cuadros operativos, administrativos y gerenciales, que hagan de la institución un modelo de gestión. 2) Establecer los Sistemas de Información de Monitoreo y Evaluación, que aporte información confiable y segura para la toma de decisiones en los distintos niveles del gobierno corporativo y 3) Respalda el crecimiento institucional con infraestructura adecuada al crecimiento del desarrollo nacional y en función del K'atun 2032.

Estrategias	Metas	Acciones estratégicas
E1: Desarrollar el talento humano y el capital intelectual del IGSS en las distintas áreas del conocimiento, base del quehacer institucional.	Meta 1: Institucionalizar la carrera administrativa o servicio civil y profesional de la seguridad social en función de la formación académica.	AE 1: Elaborar el Diagnostico de Necesidades de Capacitación (DNC), según niveles de desempeño y formular el plan de formación institucional. AE 2: Firmar convenios de cooperación con universidades nacionales y extranjeras, que fortalezcan las competencias de los colaboradores y funcionarios del instituto. El programa de formación deberá buscar el apoyo de la cooperación internacional en cuanto a becas y subsidios educativos. AE 3: Establecer el escalafón en función del desarrollo académico de evaluación y desempeño tanto para el personal médico formado por el IGSS y para los distintos funcionarios de todas las dependencias del Instituto. AE4: Evaluar al recurso humano del IGSS, para determinar su productividad laboral.
	Meta 2: Desarrollar la estructura organizacional y funcional que responda a los ejes temáticos del PEI 2018-2022.	AE1: Realizar una reorganización administrativa de acuerdo con los requerimientos institucionales. AE 2: Revisar y adecuar la normativa Institucional, (Acuerdo de Gerencia 40-2012 de fecha 28/09/2012), que permita una funcionalidad organizacional agil y que responda a una jerarquización estructural eficiente en funcion del usuario.
E2: Fortalecer los programas de difusión, divulgación y relaciones públicas de la Institución.	Meta: Ampliar la cobertura de los distintos medios de difusión social tanto impresa como digital.	AE1: Establecer un modelo de comunicación estratégica que se adecúe a la coyuntura, planes de trabajo y necesidades del Instituto, tomando en cuenta la línea gráfica y medio para trasladar el mensaje. AE2: Fortalecer la estrategia de difusión social tanto en los medios de comunicación escritos, televisivos, radiales, digitales y alternativos. AE3: Documentar casos de éxito de los derechohabientes atendidos por el IGSS en las distintas unidades médicas, para divulgarlos a través de los medios de comunicación social institucionales y otros medios.
E3: Mejorar la infraestructura física y equipamiento tecnológico institucional.	Meta 1: Desarrollar el Sistema de Información Gerencial de Monitoreo y Evaluación (SIGME)	AE1: Construir los indicadores de Monitoreo y Evaluación con base a los subsistemas y procedimientos, de acuerdo con la estructura funcional de la institución. AE2: Ajustar la plataforma tecnológica que debe administrar y controlar los procesos del SIGME y su implementación. AE3: Implementar un plan de capacitación institucional en Tecnología de Información y Comunicación (TIC's) de acuerdo con los requerimientos de usuario en cada Subgerencia.
	Meta 2: Desarrollar el plan maestro de infraestructura en un 30% al año 2022.	AE1: Desarrollar el Plan Maestro de Infraestructura en atención a los servicios de salud del PND K'atun Nuestra Guatemala 2032.
E4: Fortalecer los mecanismos de articulación a través de la Cooperación nacional e internacional.	Meta: Fortalecer y aprovechar la transferencia de conocimientos, la asistencia técnica y nuevas tecnologías con entidades y organismos nacionales e internacionales.	AE: Suscribir instrumentos (Convenios, Cartas de entendimiento, memorando, entre otros) con entidades y organismos nacionales e internacionales para el aprovechamiento de transferencia de conocimiento, asistencia técnica y de nuevas tecnologías.

En el siguiente Mapa Conceptual del PEI 2018-2022 se puede visualizar la relación que tiene cada uno de los Objetivos Estratégicos con los Ejes temáticos, las Estrategias y el monitoreo y evaluación que se realiza a través del cuadro de mando integral mediante conforme el sistema de semaforización, dentro del Sistema de Información Gerencial de Monitoreo y Evaluación (SIGME).

Mapa Conceptual del PEI 2018-2022



Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

8. RESULTADOS INSTITUCIONALES

De acuerdo con la metodología de Gestión por Resultados (GpR) y como parte del proceso de implementación del PpR en el Instituto, conjuntamente con la Subgerencia de Prestaciones en Salud y Prestaciones Pecuniarias se analizó el avance de los resultados y se realizaron adecuaciones a los mismos, de manera que responda a los programas institucionales.

8.1 Resultados Institucionales

De conformidad con la Guía del Módulo Formulación Presupuesto por Resultados (PpR) y la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados, para el Sector Público de Guatemala, Primera Edición, enero 2013, se diseñaron y formularon los resultados institucionales para cada uno de los programas presupuestarios con que se rige el presupuesto en el Instituto⁵.

Resultados institucionales Año 2021

PROGRAMA	NOMBRE DEL RESULTADO
01 ACTIVIDADES CENTRALES	Sin Resultado
99 ASIGNACIONES GLOBALES	
11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	Para el año 2021 el tiempo de espera de atención en consulta externa no debe superar los 3 meses, con base a las proyecciones del 2020.
12 SERVICIOS DE PRESTACIONES PECUNIARIAS	Para el año 2021 el tiempo para otorgar un beneficio pecuniario a hombres y mujeres afiliados y/o beneficiarios que han adquirido el derecho, en el programa EMA no debe ser mayor de 45 días
13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS	Para el año 2021 el tiempo para otorgar un beneficio pecuniario a hombres y mujeres ex trabajadores del Instituto que han adquirido el derecho, no debe ser mayor de 6 meses.
14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL	Sin Resultado
15 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	La razón de mortalidad materna para el año 2021 no debe superar los 5 puntos (de 13 a 12 casos de muerte materna, a razón de 34 por cada 100,000 nacidos vivos)
94 ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	Sin Resultado

Fuente: Departamento de Planificación, con información proporcionada por las Subgerencias de Prestaciones en Salud y Prestaciones Pecuniarias.

⁵ Guía del Módulo Formulación Presupuesto por Resultados (PpR) abril 2014.



En el formulario de planificación SPPD-07 Resumen de Resultados, Indicadores y Metas, proporcionado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) se describe el Resultado Institucional que responde a la vinculación derivada del Pilar Desarrollo Social de la Política General de Gobierno.

RESUMEN DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS													SPPD-07			
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)			
					Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %		
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED		Final	Intermedio	Inmediato								
4.2 Desarrollo Social	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	4.2.2.1.2 Acciones estratégicas en materia de salud	M21-Para el año 2023 se redujo la tasa de mortalidad infantil en 10 puntos porcentuales	RED 6. Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (MSPAS, MIDES, SESAN, MAGA, IGSS)	La razón de mortalidad materna para el año 2021 no debe superar los 5 puntos (de 13 a 12 casos de muerte materna, a razón de 34 por cada 100,000 nacidos vivos)	x			Razón de mortalidad materna	2019	22	62.50	(casos de muertes maternas / 100,000 niños nacidos vivos) *100,000	17	48.48	
		4.2.2.1.3 Acciones estratégicas en materia de nutrición	M22-Para el año 2023, se redujo el número de casos de morbilidad infantil en 5% anual		Sin resultado la vinculación es directamente a los Productos y Subproductos											
			M23-Para el año 2023 se ha incrementado el porcentaje de niñas y niños con esquema de vacunación completo en 9.6 puntos porcentuales													

8.2 Centros de Costo

De conformidad con la metodología de la Gestión por Resultados (GpR) y de los requisitos de la Guía del Módulo Formulación Presupuesto por Resultados (PpR) se definieron 173 Centros de Costo en los que se incluyen 94 Unidades Ejecutoras, estos se dividen en dos áreas.

- i. Centros de atención en prestación de los servicios médicos y pecuniarios para los afiliados y derechohabientes.
- ii. Centros de costos administrativos que se constituyen como apoyo, a los anteriores.

En conjunto generar ese valor público a los afiliados y derechohabientes y al ciudadano, los cuales se encuentran agrupados de conformidad con la clasificación que se utiliza en el Instituto.

Centros de Costo Institucionales Año 2021

No.	CENTROS DE COSTO	CANTIDAD
1	HOSPITALES	23
2	CONSULTORIOS	46
3	CENTROS DE ATENCIÓN MEDICA INTEGRAL A PENSIONADOS	03
4	UNIDADES Y OFICINAS INTEGRALES DE ADSCRIPCIÓN	30
5	CAJAS Y DELEGACIONES DEPARTAMENTALES	30
6	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	11
7	DIVISIONES DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (DAF)	11
8	UNIDADES ADMINISTRATIVAS NORMATIVAS	17
TOTAL		173

Fuente: Departamento de Planificación, con base a información registrada en el Sistema Informático de Gestión (SIGES) y Herramienta de Planificación Operativa Anual.

8.3 Productos y Subproductos

De conformidad con la metodología del Presupuesto por Resultados (PpR), aplicada en el instituto a partir de año 2018 y de acuerdo a su naturaleza, para el año 2021 se establecieron **69 Productos** y **122 Subproductos**, los mismos son distribuidos por área.

Productos y Subproductos Institucionales Año 2021

ÁREA	PRODUCTOS	SUBPRODUCTOS
MÉDICA	20	32
DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE APOYO (DYC)	3	3
ATENCIÓN MÉDICA POR ENFERMEDAD (ENF)	3	6
ATENCIÓN MÉDICA POR MATERNIDAD (MAT)	2	4
ATENCIÓN MÉDICA POR ACCIDENTES (ACC)	4	7
ATENCIÓN MÉDICA POR REHABILITACIÓN (REH)	2	6
ATENCIÓN MÉDICA PARA JUBILADO DEL ESTADO (JUB)	3	3
SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL (SAA)	1	1
ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA (SAM)	1	1
ATENCIÓN MÉDICA PRECAPI	1	1
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	5	8
PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROM)	1	1
PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES (PREV)	2	5
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2	2
PECUNIARIA	15	16
PRESTACIONES PECUNIARIAS (ENFERMEDAD MATERNIDAD Y ACCIDENTES (EMA)	7	8
PRESTACIONES PECUNIARIAS (INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA (IVS)	8	8
ADMINISTRATIVA	28	73
OFICINAS CENTRALES	25	70
CAJAS Y DELEGACIONES	1	1
DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	1	1
DAF	1	1
ESTADO DE PREVENCIÓN	1	1
COVID-19	1	1
TOTAL	69	122

Fuente: Departamento de Planificación



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022
Plan Operativo Multianual (POM) 2021-2025
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y
Presupuesto Institucional 2021
POBLACIÓN PROTEGIDA

9. POBLACIÓN PROTEGIDA

Uno de los objetivos del Instituto a través del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022 es completar la cobertura de los trabajadores del sector formal faltante, así como a colectivos informales y trabajadores independientes, previa realización de los estudios actuariales correspondientes, para asegurar la sostenibilidad de los programas de atención en servicios de salud y de prestaciones pecuniarias del Instituto.

Para el año 2021, de conformidad con el Boletín Estadístico de Afiliación del año 2019, la población protegida estimada y como mayor representación de cobertura en los afiliados, es la siguiente:

**Población Protegida por calidad de derechohabiente
por departamento de la República
(Expresado en número de personas)
Año 2021***

No.	Departamento	Total Derecho Habientes	Afiliados	Esposas y Compañeras	Hijos menores de 7 años	Pensionados Programa de Accidentes	Pensionados Programa IVS	Jubilados Estado	Población NO Afiliada
Total		3,096,711	1,415,371	576,472	767,675	2,825	179,236	108,137	46,995
1	Guatemala	1,724,437	807,080	328,713	437,747	991	88,516	48,167	13,223
2	El Progreso	24,635	10,177	4,146	5,520	86	2,238	2,352	116
3	Sacatepéquez	73,888	33,979	13,840	18,430	54	4,584	2,926	75
4	Chimaltenango	54,708	24,600	10,020	13,343	99	3,328	2,861	457
5	Escuintla	292,571	132,657	54,031	71,951	177	18,273	2,791	12,691
6	Santa Rosa	37,981	16,337	6,653	8,861	87	4,368	1,645	30
7	Sololá	25,684	11,793	4,805	6,396	22	885	1,662	121
8	Totonicapán	17,225	7,955	3,240	4,315	18	456	1,111	130
9	Quetzaltenango	130,389	57,601	23,460	31,242	171	9,701	6,125	2,089
10	Suchitepéquez	80,763	32,084	13,067	17,402	102	9,575	2,619	5,914
11	Retalhuleu	61,292	25,980	10,582	14,091	82	5,643	1,989	2,925
12	San Marcos	82,038	34,367	13,999	18,640	119	5,991	3,940	4,982
13	Huehuetenango	54,543	24,634	10,034	13,361	109	1,593	4,399	413
14	Quiché	42,412	19,696	8,024	10,683	68	1,063	2,720	158
15	Baja Verapaz	19,964	8,555	3,486	4,640	44	1,151	2,030	58
16	Alta Verapaz	71,802	32,299	13,156	17,518	72	4,345	3,535	877
17	Petén	64,181	30,664	12,487	16,632	42	1,467	2,880	9
18	Izabal	86,615	39,514	16,093	21,432	55	6,784	1,678	1,059
19	Zacapa	53,605	23,412	9,534	12,698	104	3,619	2,645	1,593
20	Chiquimula	36,699	16,026	6,527	8,692	91	2,201	3,157	5
21	Jalapa	23,520	10,423	4,246	5,653	63	1,128	1,966	41
22	Jutiapa	37,759	15,538	6,329	8,428	169	2,327	4,939	29

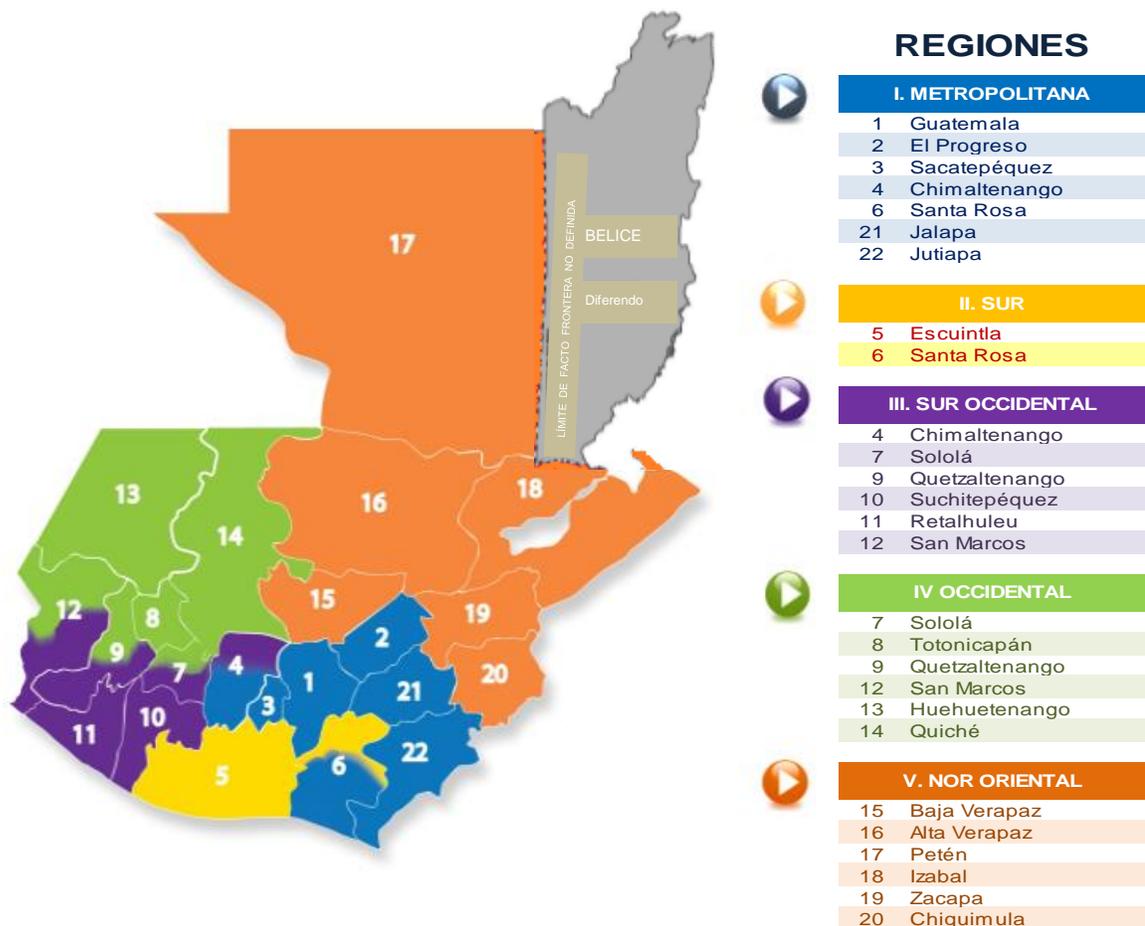
*/ Cifras estimadas

Fuente: Boletín de Afiliación 2019, Departamento Actuarial y Estadístico (*cifras estimadas)

Regionalización

En este contexto, para fines de la asignación y ejecución del Presupuesto de Gastos de forma desconcentrada, asimismo para la programación y reporte de metas físicas de producción, éste se distribuye de forma regionalizada, de la manera siguiente:

Regiones a Nivel Institucional



Fuente: Departamento de Planificación

El Acuerdo 1164 de Junta Directiva, crea las Regiones: a) Metropolitana, b) Sur, c) Sur-occidental, d) Occidental y c) Nor-oriental, no establece distribución por Departamentos y municipios.



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022
Plan Operativo Multianual (POM) 2021-2025
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y
Presupuesto Institucional 2021

PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN MEDIANTE PpR

10. PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN MEDIANTE PRESUPUESTO POR RESULTADOS (PpR)

El Plan Operativo Anual (POA) constituye el documento oficial donde se describen los objetivos operativos y las directrices que deben cumplir los responsables de los centros de costos, el cual debe mantener una estrecha relación con Plan Estratégico Institucional (PEI) y este a su vez con el Plan Nacional del País (PND K'atun) y las Prioridades Nacionales de Desarrollo y para la evaluación del mismo se realizaron las siguientes fases.

10.1 Conformación de Mesas Técnicas de Planificación, Plan Anual de Compras y Presupuesto (MTPPP)

Con el objetivo de realizar una metodología oportuna y brindar asistencia técnica al personal que participa en el análisis, evaluación, elaboración y formulación del Plan Operativo Anual (POA) 2021 y Multianual 2021-2025 bajo la metodología de Presupuesto por Resultados (PpR), se requirió que todas las unidades ejecutoras y sus dependencias integraran una **Mesa Técnica de Planificación, Plan Anual de Compras y Presupuesto (MTPPP)**, conformada por un equipo multidisciplinario integrado por el Director, Director Administrativo Financiero, Administrador, personal médico y de enfermería (Jefes de Servicio), Encargado de registros estadísticos, Encargado de presupuesto, Encargado de compras y coordinado por la máxima autoridad de la dependencia, con el propósito de que el personal nombrado fuera el responsable de la elaboración y formulación del POA, PAC y Presupuesto 2021.

A nivel Institucional se conformaron Mesas Técnicas en las 5 regiones del país y en las Oficinas Centrales del Instituto, con un total de **1,572** personas entre titulares y suplentes de las Áreas de Salud, Pecuniaria y Administrativa.

10.2 Actualización de datos de los Centro de Costo

De conformidad con las Normas para la Formulación Presupuestaria, Ejercicio Fiscal 2021 y Multianual 2021-2025 de la Dirección Técnica del Presupuesto⁶, se solicitó a las autoridades de Direcciones Departamentales, Cajas y Delegaciones, Hospitales, Consultorios, Unidades Integrales de Adscripción, Oficinas de Adscripción del área departamental y metropolitana así como a Unidades Ejecutoras de Oficinas Centrales del Instituto, la actualización de datos de cada Centro de Costo para realizar la misma en el Sistema Informático de Gestión (SIGES).

10.3 Lineamientos Generales sobre la Planificación Operativa

Derivado de la pandemia del COVID-19 y en cumplimiento a las disposiciones presidenciales, en este año se convocaron a las unidades médicas y administrativas del Instituto a un **WEBINAR** a través de la plataforma ZOOM, para transmitir normas y lineamientos para la formulación del **Plan Operativo Anual (POA) Plan Anual de Compras y el Presupuesto 2021 y Multianual 2021-2025** a los Centros de Costo de las regiones IGSS, I Metropolitana, II Sur, III Sur-Occidental, IV Occidental y V Nor-Oriental, actividad que fue dirigida a los integrantes de las MTPPP.

⁶ https://www.minfin.gob.gt/images/downloads/presupuesto_formulacion/2021-25/normas_21-25_190520.pdf



En el año 2019 el Instituto, de una manera prospectiva, innovadora y visionaria, como buenas prácticas de la gestión administrativa y considerando que la automatización de procesos es fundamental para incursionar en la Nueva Gerencia Pública (NGP) y en un gobierno electrónico, para convertir sus procesos internos más productivos y eficientes, diseñó y desarrolló un instrumento automatizado e informático que denominó **“Herramienta de Planificación Operativa Anual”**, para la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) de cada una de las dependencias del Instituto, trascendiendo de esa manera de un instrumento sistematizado en formato Excel a un instrumento automatizado, siendo esta nueva herramienta el instrumento oficial de la planificación dentro del Instituto a partir del año 2020.

Esta Herramienta de Planificación Operativa Anual, le permitió al instituto en el año 2020, dar cumplimiento a las medidas y disposiciones siguientes:

- Disposiciones presidenciales establecidas por el Organismo Ejecutivo, en cuanto a contrarrestar el contagio por la epidemia del Coronavirus (COVID-19).
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social, (*Acuerdo Gubernativo 79-2020 del 15 de junio de 2020*)
- Planes Institucionales COVID-19 (<https://www.igssgt.org/planes-institucionales-covid-19/>)
- Protocolo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)

De tal manera se redujo el uso del papel propiciando la transferencia de documentos vía electrónica, se disminuyó el desplazamiento y la agrupación o aglomeración del personal de las dependencias Médicas y Administrativas que anualmente se presentaban en Oficinas Centrales a entregar su Plan Operativo Anual (POA), aplicando así el distanciamiento físico y permitiendo entre otros, el teletrabajo o trabajo en casa, con el cumplimiento de estas medidas se contribuyó a contrarrestar el contagio por la epidemia del Coronavirus (COVID-19).

10.4 Programa de temas a desarrollar en la elaboración y formulación POA, PAC, Presupuesto 2021

PRIORIDADES NACIONALES DE GOBIERNO Y LINEAMIENTOS DE PLANIFICACIÓN

1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
2. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun Nuestra Guatemala 2032
3. La Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024
4. Prioridades Nacionales de Desarrollo

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

1. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022

PLANIFICACIÓN OPERATIVA

1. Metodología de Presupuesto por Resultados (PpR)
 - Conceptualización y Base Legal de PpR
 - Elementos del PpR
 - Resultados
 - Productos
 - Subproductos
 - Insumos
 - Centros de Costo
 - Productos y Subproductos Institucionales

2. Plan Operativo Multianual 2021-2025 y Plan Operativo Anual (POA) 2021
 - Normas de Elaboración y Formulación POA
 - Correlación entre la Planificación Estratégica y Operativa (Productos Intermedios)
 - Herramienta de Planificación Operativa Anual, para la elaboración del POA, como Instrumento de Planificación

10.5 Correlación Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Anual (POA) y Plan de Trabajo

Con el objeto que la Planificación Estratégica sea congruente con la Planificación Operativa y para vincular el PEI 2018-2022 con el POA, por parte del Departamento de Planificación se definieron “productos intermedios” que institucionalmente responden a determinadas metas del PEI, de conformidad con lo que establecen las Normas para la Elaboración del POA, PAC y Presupuesto 2021 siguientes:

“V

En caso de las Oficinas Centrales de conformidad con los lineamientos transferidos por el Departamento de Planificación, para la correlación entre el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Anual (POA), cada Subgerencia y sus Dependencias en su planificación operativa, deben definir los productos intermedios de acuerdo a sus funciones sustantivas que respondan a las acciones estratégicas para el logro de las metas del PEI 2018-2022.

VI

Para las Unidades Médicas, Cajas, Delegaciones y Direcciones Departamentales, les corresponde identificar las actividades que deben realizar en el cuadro de Acciones Operativas (correlación entre el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Anual (POA) y Plan de Trabajo), para el logro de cada uno de los subproductos.

Las MTPPP deben asegurarse que, con la realización de cada una de las actividades, efectivamente se logre obtener el producto intermedio, de tal manera que se asegure que se puedan alcanzar las metas de Objetivos Estratégicos del PEI 2018-2022.”

10.6 Asistencia técnica a los Centros de Costo y revisión del POA

Este se realizó por los distintos medios electrónicos institucionales (Correo Electrónico, Spark y vía telefónica), así como también se hizo el uso de teléfonos personales y el uso de la aplicación de WhatsApp, mediante acompañamiento personalizado, para que realizaran las correcciones respectivas en la programación de metas, insumos y asignación de presupuesto en los instrumentos de planificación y la finalización de la elaboración del POA 2021.

Recepción del POA 2021

Se informó sobre la metodología para la entrega del oficio en los Departamentos de Abastecimientos, Presupuesto y Planificación, en el que las Unidades Médicas y Administrativas manifiestan y hacen constar que el documento Plan Operativo Anual (POA) 2021 y Multianual 2021-2025, ya se encuentra registrado y aprobado por la autoridad máxima de cada unidad médica y Administrativa, dentro de la Herramienta de Planificación Operativa Anual.



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022
Plan Operativo Multianual (POM) 2021-2025
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y
Presupuesto Institucional 2021

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) 2021-2025



11. PROGRAMACIÓN OPERATIVA MULTIANUAL 2021-2025

Para la formulación del Plan Operativo Multianual (POM) 2021-2025, se instruyó y brindó asistencia técnica para que los centros de costo del Instituto utilizaran el módulo de Presupuesto por Resultados en SIGES, para formular la producción o meta terminal y el anteproyecto de presupuesto para el período Multianual 2021-2025, a nivel de productos y subproductos asignando insumos a cada uno de los subproductos.

Instrumentos de Programación Multianual 2021-2025

Dentro de los instrumentos de planificación del Instituto, se realizó la programación por el período 2021-2025, mismo que se vincula dentro del marco estratégico del Sistema Informático de Gestión (SIGES) y Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN).

En el formulario de planificación SPPD-12 proporcionado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) se describe la Vinculación Institucional, los Resultados Institucionales, Productos y Subproductos con sus metas físicas y financieras anuales para el período 2021-2025.



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

DPSE-12

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO												
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	Final	Intermedio			Inmediato	2021		2022		2023		2024		2025			
											Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
4.2 Desarrollo Social	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.								000-031	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	Documento	17,457	Q 79,013,129.00	18,046	Q 82,958,854.00	19,109	Q 88,500,977.00	19,444	Q 92,041,016.08	20,630	Q 95,722,656.72	
									000-031-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	Documento	17,457	Q 79,013,129.00	18,046	Q 82,958,854.00	19,109	Q 88,500,977.00	19,444	Q 92,041,016.08	20,630	Q 95,722,656.72	
										001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Documento	248,516	Q 2,953,771,589.00	258,419	Q 2,966,464,457.00	269,204	Q 2,978,097,214.00	289,755	Q 3,097,221,102.56	282,328	Q 3,221,109,946.66
										001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Documento	248,516	Q 2,953,771,589.00	258,419	Q 2,966,464,457.00	269,204	Q 2,978,097,214.00	289,755	Q 3,097,221,102.56	282,328	Q 3,221,109,946.66
		4.2.2.1.2 Acciones estratégicas en materia de salud	M11-Para el año 2023 se redujo la tasa de mortalidad infantil en 10 puntos porcentuales	RED 6. Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13-23 puntos porcentuales (NSPASP, MIDES, SESAN, MAGA, ICSS)	Sin resultado la vinculación es directamente a los Productos y Subproductos					001-003	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	87,505	Q 328,543,494.00	92,757	Q 344,403,553.00	98,324	Q 365,819,372.00	104,222	Q 380,452,146.88	110,475	Q 395,670,232.76
										001-003-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos egresados del servicio de hospitalización por medicina general, especialidades y subespecialidades atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	60,384	Q 240,717,404.00	64,005	Q 252,788,387.00	67,847	Q 270,183,988.00	71,919	Q 280,991,347.52	76,236	Q 292,231,001.42
										001-003-0005	Beneficiarios pediátricos egresados del servicio de hospitalización por medicina general, especialidades y subespecialidades atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	27,121	Q 87,826,090.00	28,752	Q 91,615,166.00	30,477	Q 95,635,384.00	32,303	Q 99,460,799.36	34,239	Q 103,439,231.33
		4.2.2.1.2 Acciones estratégicas en materia de salud	M11-Para el año 2023 se redujo la tasa de mortalidad infantil en 10 puntos porcentuales	RED 6. Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13-23 puntos porcentuales (NSPASP, MIDES, SESAN, MAGA, ICSS)	Sin resultado la vinculación es directamente a los Productos y Subproductos					001-004	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	4,122,670	Q 1,796,303,015.00	4,370,031	Q 1,877,127,462.00	4,632,231	Q 2,008,631,862.00	4,910,173	Q 2,088,977,156.48	5,204,791	Q 2,172,536,221.94
	001-004-0001									Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	3,462,432	Q 1,722,195,009.00	3,670,179	Q 1,799,667,551.00	3,890,388	Q 1,928,241,651.00	4,123,815	Q 2,005,371,317.04	4,371,249	Q 2,085,586,169.72	
	001-004-0004									Beneficiarios pediátricos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	660,238	Q 74,108,006.00	699,852	Q 77,459,911.00	741,843	Q 80,390,211.00	786,358	Q 83,605,819.44	833,542	Q 86,950,052.22	



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

DPSE-12

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	Nivel	Final Intermedio Inmediato			2021		2022		2023		2024		2025		
										Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
		4.2.2.1.2 Acciones estratégicas en materia de salud	M21-Para el año 2023 se redujo la tasa de mortalidad infantil en 10 puntos porcentuales	RED 6. Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (MSPAS, MIDES, SESAN, MACA, KSS)	Sin resultado la vinculación es directamente a los Productos y Subproductos			001-005	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños), pensionados y población no afiliada atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	1,248,021	Q 115,381,439.00	1,322,902	Q 120,274,445.00	1,402,276	Q 136,816,144.00	1,486,413	Q 142,288,789.76	1,575,597	Q 147,980,341.35
								001-005-0001	Afiliados, beneficiarios, pensionados adultos y población no afiliada, atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (ENF)	Persona	908,038	Q 87,707,945.00	961,519	Q 91,348,514.00	1,020,269	Q 106,731,181.00	1,081,482	Q 111,000,428.24	1,146,368	Q 115,440,445.37
								001-005-0003	Beneficiarios y población no beneficiaria pediátrica atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	339,983	Q 27,673,494.00	360,383	Q 28,925,931.00	382,007	Q 30,084,963.00	404,931	Q 31,288,361.52	429,229	Q 32,539,895.98
								001-006	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	255	Q 1,568,814.00	272	Q 1,620,516.00	289	Q 1,674,076.00	306	Q 1,741,039.04	323	Q 1,810,680.60
								001-006-0001	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por lesiones medulares para su rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	75	Q 643,125.00	80	Q 667,515.00	85	Q 692,863.00	90	Q 720,577.52	95	Q 749,400.62
								001-006-0002	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por lesiones craneocerebrales para su rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	45	Q 448,510.00	48	Q 465,189.00	51	Q 482,491.00	54	Q 501,790.64	57	Q 521,862.27
								001-006-0003	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por amputación para su rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	60	Q 458,048.00	64	Q 468,279.00	68	Q 478,793.00	72	Q 497,944.72	76	Q 517,862.51
								001-006-0004	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por lesiones diversas para su rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	75	Q 19,131.00	80	Q 19,533.00	85	Q 19,929.00	90	Q 20,726.16	95	Q 21,555.21
								001-007	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por rehabilitación y tratamiento fisioterapéutico, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	512,460	Q 2,029,951.00	543,208	Q 2,100,902.00	575,800	Q 2,174,415.00	610,349	Q 2,261,391.60	646,970	Q 2,351,847.26
								001-007-0001	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por medicina física y rehabilitación, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	63,284	Q 1,864,737.00	67,081	Q 1,932,047.00	71,106	Q 2,001,921.00	75,373	Q 2,081,997.84	79,895	Q 2,165,277.75
								001-007-0004	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio ambulatorio por tratamiento fisioterapéutico para rehabilitación, por personal técnico especializado en las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	449,176	Q 165,214.00	476,127	Q 168,855.00	504,694	Q 172,494.00	534,976	Q 179,393.76	567,075	Q 186,569.51



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

DPSE-12

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL		PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	Nivel			2021		2022		2023		2024		2025	
									Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
		4.2.2.1.2 Acciones estratégicas en materia de salud	M20-Para el año 2023 se redujo la razón de mortalidad materna en 14.4 puntos porcentuales	RED 5. Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024) (MSPAS)	La razón de mortalidad materna para el año 2021 no debe superar los 5 puntos (de 13 a 12 casos de muerte materna, a razón de 34 por cada 100,000 nacidos vivos)	x	001-008	Persona	55,555	Q 47,304,455.00	58,891	Q 49,173,386.00	62,420	Q 51,335,047.00	66,160	Q 53,388,448.88	70,124	Q 55,523,986.84
							001-008-0002	Persona	15,622	Q 15,024,332.00	16,561	Q 15,551,006.00	17,552	Q 16,241,985.00	18,603	Q 16,891,664.40	19,716	Q 17,567,330.98
							001-008-0003	Persona	17,593	Q 8,823,726.00	18,650	Q 9,191,048.00	19,770	Q 9,621,273.00	20,955	Q 10,006,123.92	22,210	Q 10,406,368.88
							001-008-0004	Persona	22,340	Q 23,456,397.00	23,680	Q 24,431,332.00	25,098	Q 25,471,789.00	26,602	Q 26,490,660.56	28,198	Q 27,550,286.98
							001-010	Persona	97,564	Q 7,142,718.00	103,419	Q 7,533,411.00	109,622	Q 7,839,882.00	116,199	Q 8,153,477.28	123,169	Q 8,479,616.37
							001-010-0001	Persona	97,564	Q 7,142,718.00	103,419	Q 7,533,411.00	109,622	Q 7,839,882.00	116,199	Q 8,153,477.28	123,169	Q 8,479,616.37
							001-011	Persona	22,440	Q 54,792,226.00	23,787	Q 56,811,502.00	25,215	Q 59,509,919.00	26,724	Q 61,890,315.76	28,327	Q 64,365,928.39
							001-011-0001	Persona	20,948	Q 54,074,505.00	22,205	Q 55,952,523.00	23,538	Q 58,573,626.00	24,948	Q 60,916,571.04	26,444	Q 63,353,233.88
							001-011-0002	Persona	1,492	Q 717,721.00	1,582	Q 858,979.00	1,677	Q 936,293.00	1,776	Q 973,744.72	1,883	Q 1,012,694.51
							001-012	Persona	310,032	Q 30,427,643.00	328,636	Q 31,647,306.00	348,353	Q 33,022,177.00	369,257	Q 34,343,064.08	391,418	Q 35,716,786.64
							001-012-0001	Persona	296,984	Q 29,287,570.00	314,803	Q 30,436,918.00	333,691	Q 31,758,966.00	353,712	Q 33,029,324.64	374,937	Q 34,350,497.63
							001-012-0002	Persona	13,048	Q 1,140,073.00	13,833	Q 1,210,388.00	14,662	Q 1,263,211.00	15,545	Q 1,313,739.44	16,481	Q 1,366,289.02



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

DPSE-12

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL		PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO											
					Descripción de Resultado	Nivel			2021		2022		2023		2024		2025			
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED		Final			Intermedio	Inmediato	Meta física	Meta financiera								
								001-013	Aliliados, beneficiarios (adultos y niños), pensionados y población no afiliada atendidos en el servicio de emergencia por accidentes, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	264,255	Q 15,377,751.00	280,109	Q 16,087,702.00	296,913	Q 16,687,566.00	314,730	Q 17,355,068.64	333,614	Q 18,049,271.39
								001-013-0001	Aliliados, beneficiarios, pensionados adultos y población no afiliada, atendidos en el servicio de emergencia general por accidente, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	238,502	Q 14,460,320.00	252,810	Q 15,086,093.00	267,976	Q 15,596,694.00	284,057	Q 16,220,561.76	301,102	Q 16,869,384.23
								001-013-0002	Beneficiarios o población no afiliada pediátrica, atendidos en el servicio de emergencia general por accidente, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	25,753	Q 917,431.00	27,299	Q 1,001,609.00	28,937	Q 1,090,872.00	30,673	Q 1,134,506.88	32,512	Q 1,179,887.16
								001-014	Aliliados, beneficiarios, pensionados y población no afiliada, atendidos por primeros auxilios por enfermedad y accidentes, por personal de enfermería en las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	30,243	Q 147,675.00	32,059	Q 460,224.00	33,983	Q 181,157.00	36,019	Q 188,403.28	38,180	Q 195,939.41
								001-014-0002	Aliliados, beneficiarios, pensionados y población no afiliada, atendidos por primeros auxilios por enfermedad y accidentes, por personal de enfermería en las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	30,243	Q 147,675.00	32,059	Q 460,224.00	33,983	Q 181,157.00	36,019	Q 188,403.28	38,180	Q 195,939.41
								001-018	Jubilados del Estado egresados del servicio de hospitalización en las diferentes especialidades y subespecialidades, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Persona	7,200	Q 44,521,832.00	7,635	Q 47,323,753.00	8,094	Q 50,209,523.00	8,580	Q 52,217,903.92	9,093	Q 54,306,620.08
								001-018-0001	Jubilados del Estado egresados del servicio de hospitalización en las diferentes especialidades y subespecialidades, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Persona	7,200	Q 44,521,832.00	7,635	Q 47,323,753.00	8,094	Q 50,209,523.00	8,580	Q 52,217,903.92	9,093	Q 54,306,620.08
								001-019	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Persona	639,906	Q 365,230,143.00	678,303	Q 382,999,452.00	719,003	Q 402,857,439.00	762,143	Q 418,971,736.56	807,875	Q 435,730,606.02
								001-019-0001	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Persona	639,906	Q 365,230,143.00	678,303	Q 382,999,452.00	719,003	Q 402,857,439.00	762,143	Q 418,971,736.56	807,875	Q 435,730,606.02
								001-020	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de emergencia en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Persona	23,301	Q 19,581,767.00	24,700	Q 20,603,457.00	26,182	Q 21,419,296.00	27,753	Q 22,276,067.84	29,417	Q 23,167,110.55
								001-020-0001	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de emergencia en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Persona	23,301	Q 19,581,767.00	24,700	Q 20,603,457.00	26,182	Q 21,419,296.00	27,753	Q 22,276,067.84	29,417	Q 23,167,110.55



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

DPSE-12

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL		PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
					Descripción de Resultado	Nivel			2021		2022		2023		2024		2025	
Final Intermedio	Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física					Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera			
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED			001-024	Persona	3,943,236 Q	30,043,365.00	4,179,830 Q	31,219,197.00	4,430,619 Q	32,587,018.00	4,696,456 Q	33,890,498.72	4,978,244 Q	35,246,118.67
							001-024-0002	Caso	3,943,236 Q	30,043,365.00	4,179,830 Q	31,219,197.00	4,430,619 Q	32,587,018.00	4,696,456 Q	33,890,498.72	4,978,244 Q	35,246,118.67
							001-026	Persona	6 Q	90,632.00	6 Q	92,247.00	6 Q	95,882.00	6 Q	99,717.28	6 Q	103,705.97
							001-026-0001	Persona	6 Q	90,632.00	6 Q	92,247.00	6 Q	95,882.00	6 Q	99,717.28	6 Q	103,705.97
							001-028	Caso	54,911 Q	49,991,315.00	58,206 Q	51,945,446.00	61,698 Q	53,947,850.00	65,401 Q	56,105,764.00	69,325 Q	58,349,994.56
							001-028-0001	Caso	54,911 Q	49,991,315.00	58,206 Q	51,945,446.00	61,698 Q	53,947,850.00	65,401 Q	56,105,764.00	69,325 Q	58,349,994.56
							001-029	Ración	3,450,800 Q	52,469,785.00	3,657,847 Q	55,267,161.00	3,877,316 Q	58,242,119.00	4,109,962 Q	60,571,803.76	4,356,564 Q	62,994,675.91
							001-029-0001	Ración	3,450,800 Q	52,469,785.00	3,657,847 Q	55,267,161.00	3,877,316 Q	58,242,119.00	4,109,962 Q	60,571,803.76	4,356,564 Q	62,994,675.91
							001-030	Documento	19 Q	45,030,718.00	19 Q	46,858,958.00	19 Q	48,714,929.00	19 Q	50,663,526.16	19 Q	52,690,067.21
							001-030-0001	Documento	19 Q	45,030,718.00	19 Q	46,858,958.00	19 Q	48,714,929.00	19 Q	50,663,526.16	19 Q	52,690,067.21
SUBTOTAL									15,136,352 Q	6,038,763,456.00	16,039,082 Q	6,192,973,391.00	16,996,676 Q	6,418,363,864.00	18,020,071 Q	6,675,098,418.56	19,076,489 Q	6,942,102,355.30



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

DPSE-12

VINCULACIÓN INSITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL		PRODUCTO /SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
					Descripción de Resultado	Nivel			2021		2022		2023		2024		2025	
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Accion PGG	Meta PGG	RED		Final Intermedio			Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física						
4.2 Desarrollo Social	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.				Para el año 2021 el tiempo para otorgar un beneficio pecuniario a hombres y mujeres afiliados y/o beneficiarios que han adquirido el derecho, en el programa EMA no debe ser mayor de 45 días		002-001	Persona	114,615	Q 126,438,609.00	117,593	Q 136,553,698.00	120,666	Q 147,477,994.00	121,776	Q 153,377,113.76	124,981	Q 159,512,198.31
							002-001-001	Persona	114,615	Q 126,438,609.00	117,593	Q 136,553,698.00	120,666	Q 147,477,994.00	121,776	Q 153,377,113.76	124,981	Q 159,512,198.31
							002-002	Persona	90,614	Q 298,296,913.00	93,096	Q 322,246,666.00	95,678	Q 348,027,519.00	97,073	Q 361,948,619.76	99,859	Q 376,426,564.55
							002-002-001	Persona	90,614	Q 298,296,913.00	93,096	Q 322,246,666.00	95,678	Q 348,027,519.00	97,073	Q 361,948,619.76	99,859	Q 376,426,564.55
							002-003	Persona	213,557	Q 193,972,932.00	218,930	Q 209,073,535.00	224,456	Q 225,287,338.00	228,214	Q 234,298,831.52	234,050	Q 243,670,784.78
							002-003-001	Persona	165,757	Q 189,044,134.00	170,174	Q 204,167,665.00	174,724	Q 220,501,078.00	177,487	Q 229,321,121.12	182,308	Q 238,493,965.96
							002-003-002	Persona	47,800	Q 4,928,798.00	48,756	Q 4,905,870.00	49,732	Q 4,786,260.00	50,727	Q 4,977,710.40	51,742	Q 5,176,818.82
							002-004	Persona	2,152	Q 2,663,437.00	2,448	Q 3,046,381.00	2,744	Q 3,424,399.00	2,963	Q 3,561,374.96	3,248	Q 3,703,829.96
							002-004-001	Persona	2,152	Q 2,663,437.00	2,448	Q 3,046,381.00	2,744	Q 3,424,399.00	2,963	Q 3,561,374.96	3,248	Q 3,703,829.96
							002-005	Persona	3	Q 8,167.00	3	Q 8,599.00	3	Q 9,103.00	3	Q 9,467.12	3	Q 9,845.80
				002-005-001	Persona	3	Q 8,167.00	3	Q 8,599.00	3	Q 9,103.00	3	Q 9,467.12	3	Q 9,845.80			
				002-006	Persona	2	Q 6,500.00	2	Q 6,856.00	2	Q 7,248.00	2	Q 7,537.92	2	Q 7,839.44			



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

DPSE-12

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL		PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO														
					Descripción de Resultado	Nivel			2021		2022		2023		2024		2025						
Final Intermedio Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		Meta física													Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED																			
	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.				X		002-006-0001	Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos por prestaciones en dinero por incapacidad temporal o permanente en el riesgo de Accidente del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	Persona	2	Q 6,500.00	2	Q 6,856.00	2	Q 7,248.00	2	Q 7,537.92	2	Q 7,839.44				
							002-007	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de una afiliada en los riesgos de Maternidad o Accidente del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	Persona	1	Q 1,238.00	1	Q 1,238.00	1	Q 1,238.00	1	Q 1,287.52	1	Q 1,339.02				
							002-007-0001	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de una afiliada en los riesgos de Maternidad o Accidente del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	Persona	1	Q 1,238.00	1	Q 1,238.00	1	Q 1,238.00	1	Q 1,287.52	1	Q 1,339.02				
							002-008	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Invalidez en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	131,350	Q 212,688,265.00	148,009	Q 236,391,802.00	166,780	Q 260,095,341.00	187,932	Q 270,499,154.64	211,766	Q 281,319,120.83				
							002-008-0001	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Invalidez en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	131,350	Q 212,688,265.00	148,009	Q 236,391,802.00	166,780	Q 260,095,341.00	187,932	Q 270,499,154.64	211,766	Q 281,319,120.83				
							002-009	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Vejez en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	1,422,333	Q 2,846,290,201.00	1,602,720	Q 3,075,317,633.00	1,805,985	Q 3,304,345,065.00	2,035,030	Q 3,436,518,867.60	2,293,122	Q 3,573,979,622.30				
							002-009-0001	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Vejez en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	1,422,333	Q 2,846,290,201.00	1,602,720	Q 3,075,317,633.00	1,805,985	Q 3,304,345,065.00	2,035,030	Q 3,436,518,867.60	2,293,122	Q 3,573,979,622.30				
							002-010	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Sobrevivencia en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	985,035	Q 731,823,464.00	1,109,962	Q 783,597,584.00	1,250,733	Q 835,371,703.00	1,409,357	Q 868,786,571.12	1,588,099	Q 903,538,033.96				
							002-010-0001	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Sobrevivencia en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	985,035	Q 731,823,464.00	1,109,962	Q 783,597,584.00	1,250,733	Q 835,371,703.00	1,409,357	Q 868,786,571.12	1,588,099	Q 903,538,033.96				
							002-011	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un Pensionado por Invalidez, Vejez o Sobrevivencia, gestionado por personal administrativo.	Persona	5,378	Q 6,351,198.00	5,977	Q 7,080,255.00	6,575	Q 7,809,571.00	7,077	Q 8,121,953.84	7,666	Q 8,446,831.99				
							002-011-0001	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un Pensionado por Invalidez, Vejez o Sobrevivencia, gestionado por personal administrativo.	Persona	5,378	Q 6,351,198.00	5,977	Q 7,080,255.00	6,575	Q 7,809,571.00	7,077	Q 8,121,953.84	7,666	Q 8,446,831.99				
								SUBTOTAL		2,965,040	Q 4,418,540,924.00	3,298,741	Q 4,773,324,247.00	3,673,623	Q 5,131,856,519.00	4,089,428	Q 5,337,130,779.76	4,562,797	Q 5,550,616,010.95				



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

DPSE-12

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO																	
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	Nivel				2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025								
						Final	Inmediato													Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
						x														Q		Q		Q		Q	
4.2 Desarrollo Social	4.2.2.1: Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	4.2.2.1.2 Acciones estratégicas en materia de salud	M21-Para el año 2023 se redujo la tasa de mortalidad infantil en 10 puntos porcentuales	RED 6. Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (MSPAS, MIDES, SESAN, MAGA, IGSS)	La razón de mortalidad materna para el año 2021 no debe superar los 5 puntos (de 13 a 12 casos de muerte materna, a razón de 34 por cada 100,000 nacidos vivos)		x	003-001	Alfiados, beneficiarios, jubilados, pensionados y población no afiliada que recibieron consejerías y pláticas para la promoción de la salud, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (PROM)	Persona	702,810	Q	2,376,024.00	744,987	Q	2,474,799.00	789,691	Q	2,601,050.00	837,072	Q	2,705,092.00	887,297	Q	2,813,295.68		
								003-001-0007	Alfiados, beneficiarios, jubilados, pensionados y población no afiliada que recibieron consejerías y pláticas para la promoción de la salud, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (PROM)	Persona	702,810	Q	2,376,024.00	744,987	Q	2,474,799.00	789,691	Q	2,601,050.00	837,072	Q	2,705,092.00	887,297	Q	2,813,295.68		
			M23-Para el año 2023 se ha incrementado el porcentaje de niñas y niños con esquema de vacunación completo en 9.6 puntos porcentuales					003-002	Códigos de vacunas adquiridas para el Programa de Inmunizaciones Institucional, a través de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para ser suministradas a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados en las unidades médicas del Instituto. (PRO)	Documento	20	Q	51,354,173.00	20	Q	53,402,911.00	20	Q	55,576,563.00	20	Q	57,799,625.52	20	Q	60,111,610.54		
								003-002-0002	Códigos de vacunas adquiridas para el Programa de Inmunizaciones Institucional, a través de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para ser suministradas a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados en las unidades médicas del Instituto. (PRO)	Documento	20	Q	51,354,173.00	20	Q	53,402,911.00	20	Q	55,576,563.00	20	Q	57,799,625.52	20	Q	60,111,610.54		
			4.2.2.1.2 Acciones estratégicas en materia de salud	M21-Para el año 2023 se redujo la tasa de mortalidad infantil en 10 puntos porcentuales	RED 6. Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (MSPAS, MIDES, SESAN, MAGA, IGSS)	La razón de mortalidad materna para el año 2021 no debe superar los 5 puntos (de 13 a 12 casos de muerte materna, a razón de 34 por cada 100,000 nacidos vivos)		x	003-003	Material educativo elaborado sobre temas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, dirigido a los afiliados, jubilados, pensionados, beneficiarios y población no afiliada proporcionado en las unidades médicas del Instituto. (PRO)	Documento	60	Q	2,800,000.00	63	Q	2,912,000.00	67	Q	3,028,480.00	71	Q	3,149,619.20	75	Q	3,275,603.97	
								003-003-0002	Material educativo elaborado sobre temas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, dirigido a los afiliados, jubilados, pensionados, beneficiarios y población no afiliada proporcionado en las unidades médicas del Instituto. (PRO)	Documento	60	Q	2,800,000.00	63	Q	2,912,000.00	67	Q	3,028,480.00	71	Q	3,149,619.20	75	Q	3,275,603.97		



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

DPSE-12

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL		PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										
					Descripción de Resultado	Nivel			2021		2022		2023		2024		2025		
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED		Final			Intermedio	Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física						
			M23-Para el año 2023 se ha incrementado el porcentaje de niñas y niños con esquema de vacunación completo en 9,6 puntos porcentuales					003-004	Dosis	646,852	Q 3,607,509.00	685,670	Q 3,812,763.00	726,811	Q 3,998,425.00	770,420	Q 4,158,362.00	816,645	Q 4,324,696.48
			M22-Para el año 2023, se redujo el número de casos de morbilidad infantil en 5% anual					003-005	Persona	812,924	Q 28,255,575.00	861,711	Q 29,515,430.00	913,412	Q 30,792,665.00	968,216	Q 32,024,371.60	1,026,309	Q 33,305,346.46
			M23-Para el año 2023 se ha incrementado el porcentaje de niñas y niños con esquema de vacunación completo en 9,6 puntos porcentuales					003-005-0001	Persona	326,637	Q 2,420,724.00	346,236	Q 2,549,172.00	367,006	Q 2,666,881.00	389,024	Q 2,773,556.24	412,368	Q 2,884,498.49



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

DPSE-12

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL		PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO											
					Descripción de Resultado	Nivel			2021		2022		2023		2024		2025			
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED		Final			Intermedio	Inmediato	Meta física	Meta financiera								
								003-005-0002	Afiliados y beneficiarios atendidos en el servicio de consulta externa para proporcionarles métodos de planificación familiar, por personal sanitario. (PREV)	Persona	48,268	Q 2,648,967.00	51,166	Q 2,807,792.00	54,237	Q 2,929,140.00	57,491	Q 3,046,305.60	60,941	Q 3,168,157.82
								003-005-0003	Afiliados y beneficiarios atendidos en el servicio de consulta externa por personal sanitario para la detección temprana y oportuna de enfermedades. (PREV)	Persona	164,078	Q 5,413,314.00	173,927	Q 5,659,242.00	184,364	Q 5,944,427.00	195,429	Q 6,182,204.08	207,153	Q 6,429,492.24
			M21-Para el año 2023 se redujo la tasa de mortalidad infantil en 10 puntos porcentuales	RED 6. Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (MSPAS, MIDES, SESAN, MAGA, IGSS)	La razón de mortalidad materna para el año 2021 no debe superar los 5 puntos (de 13 a 12 casos de muerte materna, a razón de 34 por cada 100,000 nacidos vivos)	x		003-005-0004	Afiliadas y beneficiarias atendidas en el servicio de consulta externa por personal sanitario para el control pre y post natal, para prevenir enfermedades y disminuir la morbi-mortalidad. (PREV)	Persona	273,941	Q 17,772,570.00	290,382	Q 18,508,224.00	307,805	Q 19,252,217.00	326,272	Q 20,022,305.68	345,847	Q 20,823,197.91
SUBTOTAL											2,162,666	Q 88,393,281.00	2,292,451	Q 92,117,903.00	2,430,001	Q 95,997,183.00	2,575,799	Q 99,837,070.32	2,730,345	Q 103,830,553.13



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL DPSE-12

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL		PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
					Descripción de Resultado	Nivel			2021		2022		2023		2024		2025	
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED					Final Intermedio Inmediato	Final Intermedio Inmediato	Meta física	Meta financiera						
4.2 Desarrollo Social	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.						004-001	Persona	1,000	Q 750,558.00	1,127	Q 795,152.00	1,270	Q 839,744.00	1,431	Q 873,333.76	1,612	Q 908,267.11
							004-001-0001	Persona	1,000	Q 750,558.00	1,127	Q 795,152.00	1,270	Q 839,744.00	1,431	Q 873,333.76	1,612	Q 908,267.11
							004-002	Persona	76,973	Q 223,416,320.00	86,735	Q 236,690,157.00	97,735	Q 249,963,994.00	110,131	Q 259,962,553.76	124,098	Q 270,361,055.91
							004-002-0001	Persona	76,973	Q 223,416,320.00	86,735	Q 236,690,157.00	97,735	Q 249,963,994.00	110,131	Q 259,962,553.76	124,098	Q 270,361,055.91
							004-003	Persona	15,273	Q 26,019,370.00	17,210	Q 27,565,259.00	19,393	Q 29,111,148.00	21,852	Q 30,275,593.92	24,623	Q 31,486,617.68
							004-003-0001	Persona	15,273	Q 26,019,370.00	17,210	Q 27,565,259.00	19,393	Q 29,111,148.00	21,852	Q 30,275,593.92	24,623	Q 31,486,617.68
							004-004	Persona	103	Q 154,746.00	109	Q 164,530.00	116	Q 174,314.00	122	Q 181,286.56	129	Q 188,538.02
							004-004-0001	Persona	103	Q 154,746.00	109	Q 164,530.00	116	Q 174,314.00	122	Q 181,286.56	129	Q 188,538.02
							SUBTOTAL		93,349	Q 250,340,994.00	105,181	Q 265,215,098.00	118,514	Q 280,089,200.00	133,536	Q 291,292,768.00	150,462	Q 302,944,478.72
							TOTAL		Q 10,796,038,655.00		Q 11,323,630,639.00		Q 11,926,306,766.00		Q 12,403,359,036.64		Q 12,899,493,398.11	

Fuente: Meta Física Departamento de Planificación con base a lo ingresado en SIGES por los Centros de Costo, Meta Financiera Departamento de Presupuesto.



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022
Plan Operativo Multianual (POM) 2021-2025
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y
Presupuesto Institucional 2021
PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2021

12. PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL 2021

Dentro de la Programación Operativa Anual 2021, el Instituto para realizar adecuadamente su gestión y llevar mejor control del gasto, distribuye su presupuesto en programas y subprogramas; asimismo los productos y subproductos relacionados a la atención médica y prestaciones pecuniarias que brinda a sus afiliados y derechohabientes.

12.2 Programa Presupuestario 01 “Actividades Centrales”

Concentra la producción de las unidades administrativas de apoyo a la gestión y se definieron 28 productos y 73 subproductos, para Oficinas Centrales, Cajas, Delegaciones y Direcciones Departamentales, y Direcciones de Administración Financieras (DAF).

12.3 Programa Presupuestario 11 “Servicios de Atención Médica”

Este programa se divide en las actividades siguientes:

Dirección y Coordinación: Se refiere a las acciones administrativas y financieras que realizan los Unidades Ejecutoras y dependencias que contribuyen a la toma de decisiones, para la prestación de los servicios de salud, mediante el uso de papelería y útiles, mobiliario y equipo de oficina, calderas, lavandería, costurería y ropería, extracción de desechos sólidos, energía eléctrica, agua potable, transporte, servicios varios (limpieza), entre otros entre otros.

Hospitalización: Esta actividad tiene producción final que se entrega directamente a los derechohabientes del Instituto que egresan de un servicio de encamamiento fuera de la dependencia médica por cualquier tipo de condición.

En la actividad de Hospitalización se incluye toda la producción intermedia que apoya la producción final expresado en insumos, como lo son: laboratorios, electrocardiogramas, rayos x, días cama ocupado del servicio de intensivo y cuidados intermedios entre otros, los cuales pueden darse de manera institucional o a través del servicio contratado.

Consulta Externa: Atención médica que se brinda directamente a los derechohabientes, cuyas afecciones o padecimientos no requieren de hospitalización.

Emergencia: Se consideran casos de emergencia las enfermedades y accidentes con manifestaciones alarmantes o violentas y los agravamientos súbitos de enfermos en tratamiento que requieran atención médica y/o quirúrgica de inmediato. Esta actividad genera productos y subproductos, mismos que se entregan directamente a los afiliados y derechohabientes del Instituto; se incluye la atención brindada por enfermeros en Puestos de Salud o Consultorios.

Servicios de Apoyo Asistencial: Se refiere a los servicios que se prestan a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados adscritos a otras unidades, para apoyar en la atención médica, que permitirán la recuperación de su salud de los derechohabientes que incluye pruebas de laboratorio (exámenes de laboratorio, estudio de patología y citología), exámenes (electrocardiograma, holter, cardiograma, electromiograma, electroencefalografía y Papanicolaou) e imágenes diagnósticas.



PRECAPI: En esta actividad se brinda atención médica a las trabajadoras domésticas afiliadas al seguro social del Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular, consistente en maternidad, control de niño sano beneficiario (de 0 a menores de 5 años), y accidentes, a través de consulta externa, emergencia y hospitalización.

Servicio Ambulatorio: En esta actividad se brinda atención quirúrgica ambulatoria a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados que incluye intervenciones y procedimientos generales y sub especializados que no requiere más de 24 horas de estadía (hospital de día), así como terapias de grupo de psiquiatría, psicología, quimioterapias, diálisis, vasectomía, OTB y conizaciones.

Servicios de Alimentación: En esta actividad se realiza la adquisición de alimentos (insumos) así como la preparación y entrega de raciones a los afiliados, beneficiarios, jubilados, pensionados y personal según rol de turnos que cuentan con el beneficio.

12.4 Programa Presupuestario 12 “Prestaciones Pecuniarias”

Este se divide en dos subprogramas, mismos que se describen a continuación.

Servicios de Prestaciones EMA: Se refiere al pago que se otorga directamente al afiliado o beneficiario por incapacidad para trabajar por motivo de enfermedad, maternidad (pre y postparto) o accidente, así como el pago de la cuota mortuoria que contribuye a cubrir los gastos de entierro de los asegurados y beneficiarios. Las prestaciones PRECAPI, se refiere al pago que se otorga a la afiliada por incapacidad para trabajar por motivo de accidente o maternidad (pre y postparto), así como el pago de la cuota mortuoria que contribuye a cubrir los gastos de entierro de la asegurada y beneficiarios.

Servicio por Pago de Pensiones IVS: Se refiere al pago por invalidez, vejez y sobrevivencia del asegurado y beneficiarios, por cumplir determinada edad o el pago a los beneficiarios dependientes económicos al fallecimiento del asegurado o pensionado.

12.5 Programa Presupuestario 13 “Plan de Pensiones de los trabajadores del IGSS”

Este consiste en las pensiones y cuotas mortuorias que el instituto otorga a los miembros del Plan de Pensiones de los trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y a sus beneficiarios por los riesgos de Invalidez, Vejez o Sobrevivencia.

12.6 Programa Presupuestario 15 “Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades”

En el año 2018 se creó este programa, con el fin de visualizar las actividades de promoción y prevención que específicamente se refiere a la provisión sistemática y ordenada de las acciones de promoción y educación de la salud previniendo enfermedades, accidentes; detección temprana de enfermedades, atención oportuna de las distintas patologías; recuperación de la salud, rehabilitación de las personas afectadas a lo largo de la vida, el uso racional de los medicamentos y el desarrollo de una cultura derivado de la **Política Preventiva de la Seguridad**



Social en Guatemala. Para reflejar la promoción y prevención que se realiza dentro del Instituto, se crearon productos y subproductos.

12.2 Programa Presupuestario 94 “Atenciones por Desastres Naturales y Calamidades Públicas”

Este consiste en la programación de todos aquellos insumos que se requieran para atender desastres naturales y los estados de calamidad en el país, en que se vea afectado el instituto, o que como Sector Salud tenga que intervenir como es el caso para contrarrestar y combatir la pandemia del COVID-19 de los derechohabientes y sus beneficiarios del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) como de sus trabajadores.

Para el efecto y de conformidad con la Metodología de Presupuesto por Resultados (PpR) se han creado productos y subproductos los que se describen en el formulario de planificación SPPD-14 proporcionado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) el cual se describe la Vinculación Institucional, los Resultados Institucionales, Productos y Subproductos con sus metas físicas y financieras anuales para el período 2021.



PLAN OPERATIVO ANUAL

SPPD-14

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	2021									
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	Nivel			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Total anual			
						Final	Intermedio								Inmediato	Meta física	Meta financiera	
4.2 Desarrollo Social	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.							000-031	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	5,813	26,337,709.67 Q	5,813	26,337,709.67 Q	5,813	26,337,709.67 Q	17,439	79,013,129.00 Q	
								000-031-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	5,813	26,337,709.67 Q	5,813	26,337,709.67 Q	5,813	26,337,709.67 Q	17,439	79,013,129.00 Q	
								001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	82,808	984,590,529.67 Q	82,808	984,590,529.67 Q	82,808	984,590,529.67 Q	248,433	2,953,771,589.00 Q	
								001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	82,808	984,590,529.67 Q	82,808	984,590,529.67 Q	82,808	984,590,529.67 Q	248,433	2,953,771,589.00 Q	
		4.2.2.1.2	Acciones estratégicas en materia de salud	M21-Para el año 2023 se redujo la tasa de mortalidad infantil en 10 puntos porcentuales	RED 6. Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13-23 puntos porcentuales (MSPAS, MIDES, SESAN, MAGA, IGSS)	SIN RESULTADO LA VINCULACIÓN ES DIRECTAMENTE EN PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS			001-003	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	29,168	109,514,498.00 Q	29,168	109,514,498.00 Q	29,168	109,514,498.00 Q	87,505	328,543,494.00 Q
									001-003-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos egresados del servicio de hospitalización por medicina general, especialidades y subespecialidades atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	20,128	80,239,134.67 Q	20,128	80,239,134.67 Q	20,128	80,239,134.67 Q	60,384	240,717,404.00 Q
									001-003-0005	Beneficiarios pediátricos egresados del servicio de hospitalización por medicina general, especialidades y subespecialidades atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	9,040	29,275,363.33 Q	9,040	29,275,363.33 Q	9,040	29,275,363.33 Q	27,121	87,266,090.00 Q
		4.2.2.1.2	Acciones estratégicas en materia de salud	M21-Para el año 2023 se redujo la tasa de mortalidad infantil en 10 puntos porcentuales	RED 6. Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13-23 puntos porcentuales (MSPAS, MIDES, SESAN, MAGA, IGSS)	SIN RESULTADO LA VINCULACIÓN ES DIRECTAMENTE EN PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS			001-004	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	1,374,223	598,767,671.67 Q	1,374,223	598,767,671.67 Q	1,374,223	598,767,671.67 Q	4,122,670	1,796,303,015.00 Q
									001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	1,154,144	574,065,003.00 Q	1,154,144	574,065,003.00 Q	1,154,144	574,065,003.00 Q	3,462,432	1,722,195,009.00 Q
									001-004-0004	Beneficiarios pediátricos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	220,079	24,702,668.67 Q	220,079	24,702,668.67 Q	220,079	24,702,668.67 Q	660,338	74,108,006.00 Q



PLAN OPERATIVO ANUAL

SPPD-14

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			2021										
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	Nivel			PRODUCTO / SUBPRODUCTO		Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
						Final	Intermedio	Inmediato			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
		4.2.2.1.2 Acciones estratégicas en materia de salud	M21-Para el año 2023 se redujo la tasa de mortalidad infantil en 10 puntos porcentuales	RED 6. Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13-33 puntos porcentuales (MSPAS, MIDES, SESAN, MAGA, IGSS)	SIN RESULTADO LA VINCULACIÓN ES DIRECTAMENTE EN PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS				001-005	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños), pensionados y población no afiliada atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	416,007	38,460,479.67 Q	416,007	38,460,479.67 Q	416,007	38,460,479.67 Q	1,248,021	115,381,439.00 Q
									001-005-0001	Afiliados, beneficiarios, pensionados adultos y población no afiliada, atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (ENF)	302,679	29,235,981.67 Q	302,679	29,235,981.67 Q	302,679	29,235,981.67 Q	908,038	87,707,945.00 Q
									001-005-0003	Beneficiarios y población no beneficiaria pediátrica atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	113,328	9,224,498.00 Q	113,328	9,224,498.00 Q	113,328	9,224,498.00 Q	339,983	27,673,494.00 Q
									001-006	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	85	522,938.00 Q	85	522,938.00 Q	85	522,938.00 Q	255	1,568,814.00 Q
									001-006-0001	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por lesiones medulares para su rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	25	214,375.00 Q	25	214,375.00 Q	25	214,375.00 Q	75	643,125.00 Q
									001-006-0002	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por lesiones craneoencefálicas para su rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	15	149,503.33 Q	15	149,503.33 Q	15	149,503.33 Q	45	448,510.00 Q
									001-006-0003	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por amputación para su rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	20	152,682.67 Q	20	152,682.67 Q	20	152,682.67 Q	60	458,048.00 Q
									001-006-0004	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por lesiones diversas para su rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	25	6,377.00 Q	25	6,377.00 Q	25	6,377.00 Q	75	19,131.00 Q
									001-007	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por rehabilitación y tratamiento fisioterapéutico, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	170,820	676,650.33 Q	170,820	676,650.33 Q	170,820	676,650.33 Q	512,460	2,029,951.00 Q
									001-007-0001	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por medicina física y rehabilitación, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	21,095	621,579.00 Q	21,095	621,579.00 Q	21,095	621,579.00 Q	63,284	1,864,737.00 Q
									001-007-0004	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio ambulatorio por tratamiento fisioterapéutico para rehabilitación, por personal técnico especializado en las unidades médicas del Instituto. (REH)	149,725	55,071.33 Q	149,725	55,071.33 Q	149,725	55,071.33 Q	449,176	165,214.00 Q



PLAN OPERATIVO ANUAL

SPPD-14

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			2021									
								Cuartimestre 1		Cuartimestre 2		Cuartimestre 3		Total anual			
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	Nivel		PRODUCTO / SUBPRODUCTO	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
						Final	Inmediato										
								001-008	Afiliadas, beneficiarias y población no afiliada egresadas del servicio de hospitalización por complicaciones obstétricas y otros procedimientos, parto eutócico y cesáreas, atendidas por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)	18,518	15,768,151.67 Q	18,518	15,768,151.67 Q	18,518	15,768,151.67 Q	55,555	47,304,455.00 Q
								001-008-0002	Afiliadas, beneficiarias y no afiliadas, egresadas del servicio de hospitalización por complicaciones obstétricas y otros procedimientos obstétricos, atendidas por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)	5,207	5,008,110.67 Q	5,207	5,008,110.67 Q	5,207	5,008,110.67 Q	15,622	15,024,332.00 Q
								001-008-0003	Afiliadas, beneficiarias y no afiliadas egresadas, del servicio de hospitalización por parto eutócico, atendidas por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)	5,864	2,941,242.00 Q	5,864	2,941,242.00 Q	5,864	2,941,242.00 Q	17,593	8,823,726.00 Q
								001-008-0004	Afiliadas, beneficiarias y no afiliadas egresadas del servicio de hospitalización por cesárea, atendidas por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)	7,447	7,818,799.00 Q	7,447	7,818,799.00 Q	7,447	7,818,799.00 Q	22,340	23,456,397.00 Q
								001-010	Afiliadas, beneficiarias, pensionadas y población no afiliada atendidas en el servicio de emergencia por obstetricia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)	32,521	2,380,906.00 Q	32,521	2,380,906.00 Q	32,521	2,380,906.00 Q	97,564	7,142,718.00 Q
								001-010-0001	Afiliadas, beneficiarias, pensionadas y no afiliadas atendidas en el servicio de emergencia por obstetricia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)	32,521	2,380,906.00 Q	32,521	2,380,906.00 Q	32,521	2,380,906.00 Q	97,564	7,142,718.00 Q
								001-011	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por accidentes, cirugía, traumatología y ortopedia, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	7,480	18,264,075.33 Q	7,480	18,264,075.33 Q	7,480	18,264,075.33 Q	22,440	54,792,226.00 Q
								001-011-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos egresados del servicio de hospitalización por cirugía, traumatología y ortopedia, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	6,983	18,024,835.00 Q	6,983	18,024,835.00 Q	6,983	18,024,835.00 Q	20,948	54,074,505.00 Q
								001-011-0002	Beneficiarios pediátricos egresados del servicio de hospitalización por cirugía, traumatología y ortopedia, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	497	239,240.33 Q	497	239,240.33 Q	497	239,240.33 Q	1,492	717,721.00 Q
								001-012	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por accidentes, cirugía, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	103,344	10,142,547.67 Q	103,344	10,142,547.67 Q	103,344	10,142,547.67 Q	310,032	30,427,643.00 Q
								001-012-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por cirugía, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	98,995	9,762,523.33 Q	98,995	9,762,523.33 Q	98,995	9,762,523.33 Q	296,984	29,287,570.00 Q
								001-012-0002	Beneficiarios pediátricos atendidos en el servicio de consulta externa por cirugía, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	4,349	380,024.33 Q	4,349	380,024.33 Q	4,349	380,024.33 Q	13,048	1,140,073.00 Q



PLAN OPERATIVO ANUAL

SPPD-14

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			2021										
								Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual				
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	Nivel			PRODUCTO / SUBPRODUCTO									
						Final	Intermedio	Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
									001-013	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños), pensionados y población no afiliada atendidos en el servicio de emergencia por accidentes, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	88,085	5,125,917.00 Q	88,085	5,125,917.00 Q	88,085	5,125,917.00 Q	264,255	15,377,751.00 Q
									001-013-0001	Afiliados, beneficiarios, pensionados adultos y población no afiliada, atendidos en el servicio de emergencia general por accidente, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	79,501	4,820,106.67 Q	79,501	4,820,106.67 Q	79,501	4,820,106.67 Q	238,502	14,460,320.00 Q
									001-013-0002	Beneficiarios o población no afiliada pediátrica, atendidos en el servicio de emergencia general por accidente, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	8,584	305,810.33 Q	8,584	305,810.33 Q	8,584	305,810.33 Q	25,753	917,431.00 Q
									001-014	Afiliados, beneficiarios, pensionados y población no afiliada, atendidos por primeros auxilios por enfermedad y accidentes, por personal de enfermería en las unidades médicas del Instituto. (ACC)	10,081	49,225.00 Q	10,081	49,225.00 Q	10,081	49,225.00 Q	30,243	147,675.00 Q
									001-014-0002	Afiliados, beneficiarios, pensionados y población no afiliada, atendidos por primeros auxilios por enfermedad y accidentes, por personal de enfermería en las unidades médicas del Instituto. (ACC)	10,081	49,225.00 Q	10,081	49,225.00 Q	10,081	49,225.00 Q	30,243	147,675.00 Q
									001-018	Jubilados del Estado egresados del servicio de hospitalización en las diferentes especialidades y subespecialidades, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	2,400	14,840,610.67 Q	2,400	14,840,610.67 Q	2,400	14,840,610.67 Q	7,200	44,521,832.00 Q
									001-018-0001	Jubilados del Estado egresados del servicio de hospitalización en las diferentes especialidades y subespecialidades, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	2,400	14,840,610.67 Q	2,400	14,840,610.67 Q	2,400	14,840,610.67 Q	7,200	44,521,832.00 Q
									001-019	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	4,682,708	121,743,381.00 Q	4,682,708	121,743,381.00 Q	4,682,708	121,743,381.00 Q	14,048,124	365,230,143.00 Q
									001-019-0001	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	213,302	121,743,381.00 Q	213,302	121,743,381.00 Q	213,302	121,743,381.00 Q	639,906	365,230,143.00 Q
									001-020	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de emergencia en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	7,767	6,527,255.67 Q	7,767	6,527,255.67 Q	7,767	6,527,255.67 Q	23,301	19,581,767.00 Q
									001-020-0001	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de emergencia en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	7,767	6,527,255.67 Q	7,767	6,527,255.67 Q	7,767	6,527,255.67 Q	23,301	19,581,767.00 Q



PLAN OPERATIVO ANUAL

SPPD-14

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	2021								
									Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	Nivel			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
						Final	Intermedio	Inmediato									
								001-024	Servicios de apoyo asistencial pruebas de laboratorio, imágenes diagnósticas y otros exámenes realizados a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados adscritos en otras unidades y población no afiliada, por personal especializado en las unidades médicas del Instituto. (SAA)	1,309,644	10,014,455.00 Q	1,309,644	10,014,455.00 Q	1,309,644	10,014,455.00 Q	3,928,932	30,043,365.00 Q
								001-024-0002	Servicios de apoyo asistencial pruebas de laboratorio, imágenes diagnósticas y otros exámenes realizados a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados adscritos en otras unidades y población no afiliada, por personal especializado en las unidades médicas del Instituto. (SAA)	1,309,644	10,014,455.00 Q	1,309,644	10,014,455.00 Q	1,309,644	10,014,455.00 Q	3,928,932	30,043,365.00 Q
								001-026	Afiliados y beneficiarios atendidos en los servicios de hospitalización, consulta externa y emergencia del programa PRECAPI, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.	2	30,210.67 Q	2	30,210.67 Q	2	30,210.67 Q	6	90,632.00 Q
								001-026-0001	Afiliados y beneficiarios atendidos en los servicios de hospitalización, consulta externa y emergencia del programa PRECAPI, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.	2	30,210.67 Q	2	30,210.67 Q	2	30,210.67 Q	6	90,632.00 Q
								001-028	Afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados atendidos en el servicio ambulatorio que no ameritan más de 24 horas de estadía, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (SAM)	18,304	16,663,771.67 Q	18,304	16,663,771.67 Q	18,304	16,663,771.67 Q	54,911	49,991,315.00 Q
								001-028-0001	Afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados atendidos en el servicio ambulatorio que no ameritan más de 24 horas de estadía, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (SAM)	18,304	16,663,771.67 Q	18,304	16,663,771.67 Q	18,304	16,663,771.67 Q	54,911	49,991,315.00 Q
								001-029	Alimentos preparados y servidos a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (SAL)	1,150,267	17,489,928.33 Q	1,150,267	17,489,928.33 Q	1,150,267	17,489,928.33 Q	3,450,800	52,469,785.00 Q
								001-029-0001	Alimentos preparados y servidos a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (SAL)	1,150,267	17,489,928.33 Q	1,150,267	17,489,928.33 Q	1,150,267	17,489,928.33 Q	3,450,800	52,469,785.00 Q
								001-030	Códigos de medicamentos y otros insumos adquiridos a través de Organismos Regionales y/o Internacionales (SAD/DA).	6	15,010,239.33 Q	6	15,010,239.33 Q	6	15,010,239.33 Q	19	45,030,718.00 Q
								001-030-0001	Códigos de medicamentos y otros insumos adquiridos a través de Organismos Regionales y/o Internacionales (SAD/DA).	6	15,010,239.33 Q	6	15,010,239.33 Q	6	15,010,239.33 Q	19	45,030,718.00 Q
								SUBTOTAL	9,510,052	2,012,921,152	9,510,052	2,012,921,152	9,510,052	2,012,921,152	28,530,155	6,038,763,456.00 Q	



PLAN OPERATIVO ANUAL

SPPD-14

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	2021									
					Descripción de Resultado	Nivel			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual			
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED		Final	Intermedio		Inmediato	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
4.1 Desarrollo Social					Para el año 2020 el tiempo para otorgar a beneficiarios que han adquirido el derecho, en el programa EMA no debe ser mayor de 45 días	x			002-001	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Enfermedad del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	38,205	42,146,203.00 Q	38,205	42,146,203.00 Q	38,205	42,146,203.00 Q	114,615	126,438,609.00 Q
	4.2.1.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.								002-001-0001	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Enfermedad del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	38,205	42,146,203.00 Q	38,205	42,146,203.00 Q	38,205	42,146,203.00 Q	114,615	126,438,609.00 Q
									002-002	Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	30,205	99,432,304.33 Q	30,205	99,432,304.33 Q	30,205	99,432,304.33 Q	90,614	298,296,913.00 Q
									002-002-0001	Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	30,205	99,432,304.33 Q	30,205	99,432,304.33 Q	30,205	99,432,304.33 Q	90,614	298,296,913.00 Q
									002-003	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal, Incapacidad Permanente y Pensiones por Causa de Muerte, en el riesgo de Accidente del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	71,186	64,657,644.00 Q	71,186	64,657,644.00 Q	71,186	64,657,644.00 Q	213,557	193,974,932.00 Q
									002-003-0001	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Accidentes del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	55,252	63,014,711.33 Q	55,252	63,014,711.33 Q	55,252	63,014,711.33 Q	165,757	189,044,134.00 Q
									002-003-0002	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por Incapacidad Permanente y pensiones por causa de muerte, en el riesgo de Accidente.	15,933	1,642,932.67 Q	15,933	1,642,932.67 Q	15,933	1,642,932.67 Q	47,800	4,928,798.00 Q
									002-004	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un afiliado por Enfermedad, Maternidad o Accidente (EMA), gestionado por personal administrativo.	717	887,812.33 Q	717	887,812.33 Q	717	887,812.33 Q	2,152	2,663,437.00 Q
									002-004-0001	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un afiliado por Enfermedad, Maternidad o Accidente (EMA), gestionado por personal administrativo.	717	887,812.33 Q	717	887,812.33 Q	717	887,812.33 Q	2,152	2,663,437.00 Q
									002-005	Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos por prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	1	2,722.33 Q	1	2,722.33 Q	1	2,722.33 Q	3	8,167.00 Q
								002-005-0001	Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos por prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	1	2,722.33 Q	1	2,722.33 Q	1	2,722.33 Q	3	8,167.00 Q	



PLAN OPERATIVO ANUAL

SPPD-14

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	2021								
									Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	Nivel			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
						Final	Intermedio	Inmediato									
								002-006	Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos por prestaciones en dinero por incapacidad temporal o permanente en el riesgo de Accidente del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	1	2,166.67 Q	1	2,166.67 Q	1	2,166.67 Q	2	6,500.00 Q
								002-006-0001	Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos por prestaciones en dinero por incapacidad temporal o permanente en el riesgo de Accidente del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	1	2,166.67 Q	1	2,166.67 Q	1	2,166.67 Q	2	6,500.00 Q
								002-007	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de una afiliada en los riesgos de Maternidad o Accidente del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	0	412.67 Q	0	412.67 Q	0	412.67 Q	1	1,238.00 Q
								002-007-0001	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de una afiliada en los riesgos de Maternidad o Accidente del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	0	412.67 Q	0	412.67 Q	0	412.67 Q	1	1,238.00 Q
								002-008	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Invalidez en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	43,783	70,896,088.33 Q	43,783	70,896,088.33 Q	43,783	70,896,088.33 Q	131,350	212,688,265.00 Q
								002-008-0001	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Invalidez en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	43,783	70,896,088.33 Q	43,783	70,896,088.33 Q	43,783	70,896,088.33 Q	131,350	212,688,265.00 Q
								002-009	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Vejez en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	474,111	948,763,400.33 Q	474,111	948,763,400.33 Q	474,111	948,763,400.33 Q	1,422,333	2,846,290,201.00 Q
								002-009-0001	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Vejez en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	474,111	948,763,400.33 Q	474,111	948,763,400.33 Q	474,111	948,763,400.33 Q	1,422,333	2,846,290,201.00 Q
								002-010	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Sobrevivencia en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	328,345	243,941,154.67 Q	328,345	243,941,154.67 Q	328,345	243,941,154.67 Q	985,035	731,823,464.00 Q
								002-010-0001	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Sobrevivencia en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	328,345	243,941,154.67 Q	328,345	243,941,154.67 Q	328,345	243,941,154.67 Q	985,035	731,823,464.00 Q
								002-011	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un Pensionado por Invalidez, Vejez o Sobrevivencia, gestionado por personal administrativo.	1,793	2,117,066.00 Q	1,793	2,117,066.00 Q	1,793	2,117,066.00 Q	5,378	6,351,198.00 Q
								002-011-0001	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un Pensionado por Invalidez, Vejez o Sobrevivencia, gestionado por personal administrativo.	1,793	2,117,066.00 Q	1,793	2,117,066.00 Q	1,793	2,117,066.00 Q	5,378	6,351,198.00 Q
								SUBTOTAL		988,347	1,472,846,975	988,347	1,472,846,975	988,347	1,472,846,975	2,965,040	4,418,540,924.00 Q



VINCULACION INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			2021										
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	Nivel			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
						Final	Intermedio	Inmediato		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
4.2 Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	4.2.2.1.2 Acciones estratégicas en materia de salud	M21-Para el año 2023 se redujo la tasa de mortalidad infantil en 10 puntos porcentuales	RED 6. Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (MSPAS, MIDES, SESAN, MAGA, IGSS)	La razón de mortalidad materna para el año 2021 no debe superar los 5 puntos (de 13 a 12 casos de muerte materna, a razón de 34 por cada 100,000 nacidos vivos)	x			003-001	Afiliados, beneficiarios, jubilados, pensionados +E84:E6r personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (PROM)	234,270	792,008.00 Q	234,270	792,008.00 Q	234,270	792,008.00 Q	702,810	2,376,024.00 Q
									003-001-0007	Afiliados, beneficiarios, jubilados, pensionados y población no afiliada que recibieron consejería y pláticas para la promoción de la salud, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (PROM)	234,270	792,008.00 Q	234,270	792,008.00 Q	234,270	792,008.00 Q	702,810	2,376,024.00 Q
		4.2.2.1.3 Acciones en materia de nutrición	M23-Para el año 2023 se ha incrementado el porcentaje de niñas y niños con esquema de vacunación completo en 9.6 puntos porcentuales						003-002	Códigos de vacunas adquiridas para el Programa de Inmunizaciones Institucional, a través de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para ser suministradas a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados en las unidades médicas del Instituto. (PRO)	7	17,118,057.67 Q	7	17,118,057.67 Q	7	17,118,057.67 Q	20	51,354,173.00 Q
									003-002-0002	Códigos de vacunas adquiridas para el Programa de Inmunizaciones Institucional, a través de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para ser suministradas a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados en las unidades médicas del Instituto. (PRO)	7	17,118,057.67 Q	7	17,118,057.67 Q	7	17,118,057.67 Q	20	51,354,173.00 Q
		4.2.2.1.2 Acciones en materia de salud	M21-Para el año 2023 se redujo la tasa de mortalidad infantil en 10 puntos porcentuales	RED 6. Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (MSPAS, MIDES, SESAN, MAGA, IGSS)	La razón de mortalidad materna para el año 2021 no debe superar los 5 puntos (de 13 a 12 casos de muerte materna, a razón de 34 por cada 100,000 nacidos vivos)	x			003-003	Material educativo elaborado sobre temas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, dirigido a los afiliados, jubilados, pensionados, beneficiarios y población no afiliada proporcionado en las unidades médicas del Instituto. (PRO)	20	933,333.33 Q	20	933,333.33 Q	20	933,333.33 Q	60	2,800,000.00 Q
									003-003-0002	Material educativo elaborado sobre temas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, dirigido a los afiliados, jubilados, pensionados, beneficiarios y población no afiliada proporcionado en las unidades médicas del Instituto. (PRO)	20	933,333.33 Q	20	933,333.33 Q	20	933,333.33 Q	60	2,800,000.00 Q
									003-004	Dosis de vacunas administradas a los afiliados, beneficiarios, pensionados, jubilados y en situaciones especiales para población no afiliada para la prevención de enfermedades, por personal de enfermería en las unidades médicas del Instituto. (PREV)	215,584	1,202,503.00 Q	215,584	1,202,503.00 Q	215,584	1,202,503.00 Q	646,751	3,607,509.00 Q
									003-004-0001	Dosis de vacunas administradas a los afiliados, beneficiarios, pensionados, jubilados y en situaciones especiales para población no afiliada para la prevención de enfermedades, por personal de enfermería en las unidades médicas del Instituto. (PREV)	215,584	1,202,503.00 Q	215,584	1,202,503.00 Q	215,584	1,202,503.00 Q	646,751	3,607,509.00 Q
									003-005	Afiliados y beneficiarios atendidos en el servicio de consulta externa en las unidades médicas del Instituto por personal sanitario para la prevención de enfermedades y disminuir la morbi-mortalidad a través del control de niño sano, planificación familiar, detección temprana y oportuna de enfermedades y control pre y post natal. (PREV)	309,578	9,418,525.00 Q	309,578	9,418,525.00 Q	309,578	9,418,525.00 Q	938,734	28,255,575.00 Q
									003-005-0001	Niño sano atendido en el servicio de consulta externa por personal sanitario para el control de crecimiento, desarrollo y prevención de enfermedades. (PREV)	108,879	806,908.00 Q	108,879	806,908.00 Q	108,879	806,908.00 Q	316,637	2,420,724.00 Q
									003-005-0002	Afiliados y beneficiarios atendidos en el servicio de consulta externa para proporcionarles métodos de planificación familiar, por personal sanitario. (PREV)	54,693	882,989.00 Q	54,693	882,989.00 Q	54,693	882,989.00 Q	164,078	2,648,967.00 Q
									003-005-0003	Afiliados y beneficiarios atendidos en el servicio de consulta externa por personal sanitario para la detección temprana y oportuna de enfermedades. (PREV)	54,693	1,804,438.00 Q	54,693	1,804,438.00 Q	54,693	1,804,438.00 Q	164,078	5,413,314.00 Q
							003-005-0004	Afiliados y beneficiarios atendidos en el servicio de consulta externa por personal sanitario para el control pre y post natal, para prevenir enfermedades y disminuir la morbi-mortalidad. (PREV)	91,314	5,924,190.00 Q	91,314	5,924,190.00 Q	91,314	5,924,190.00 Q	273,941	17,772,570.00 Q		
SUBTOTAL										759,458	29,464,427	759,458	29,464,427	759,458	29,464,427	2,278,375	88,399,281.00 Q	



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			2021											
								Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual					
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	Nivel			PRODUCTO / SUBPRODUCTO		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
						Final	Intermedio	Inmediato											
4.2 Desarrollo Social	4.2.2.1: Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.								004-001	Pensionado que recibe pagos y aguinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Exabajadores del Instituto en el riesgo de Invalidez del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	333	250,186.00 Q	333	250,186.00 Q	333	250,186.00 Q	1,000	750,558.00 Q	
									004-001-0001	Pensionado que recibe pagos y aguinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Exabajadores del Instituto en el riesgo de Invalidez del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	333	250,186.00 Q	333	250,186.00 Q	333	250,186.00 Q	1,000	750,558.00 Q	
										004-002	Pensionado que recibe pagos y aguinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Exabajadores del Instituto en el riesgo de Vejez del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	25,658	74,472,106.67 Q	25,658	74,472,106.67 Q	25,658	74,472,106.67 Q	76,973	223,416,320.00 Q
										004-002-0001	Pensionado que recibe pagos y aguinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Exabajadores del Instituto en el riesgo de Vejez del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	25,658	74,472,106.67 Q	25,658	74,472,106.67 Q	25,658	74,472,106.67 Q	76,973	223,416,320.00 Q
										004-003	Pensionado que recibe pagos y aguinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Exabajadores del Instituto en el riesgo de Sobrevivencia del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	5,091	8,673,123.33 Q	5,091	8,673,123.33 Q	5,091	8,673,123.33 Q	15,273	26,019,370.00 Q
										004-003-0001	Pensionado que recibe pagos y aguinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Exabajadores del Instituto en el riesgo de Sobrevivencia del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	5,091	8,673,123.33 Q	5,091	8,673,123.33 Q	5,091	8,673,123.33 Q	15,273	26,019,370.00 Q
										004-004	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un pensionado en los riesgos de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia del Plan de Pensiones de Exabajadores del Instituto, gestionado por personal administrativo.	34	51,582.00 Q	34	51,582.00 Q	34	51,582.00 Q	103	154,746.00 Q
										004-004-0001	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un pensionado en los riesgos de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia del Plan de Pensiones de Exabajadores del Instituto, gestionado por personal administrativo.	34	51,582.00 Q	34	51,582.00 Q	34	51,582.00 Q	103	154,746.00 Q
										SUBTOTAL		31,116	83,446,998	31,116	83,446,998	31,116	83,446,998	99,349	250,340,994.00 Q
										TOTAL		3,598,679,551.67 Q		3,598,679,551.67 Q		3,598,679,551.67 Q		10,796,038,655.00 Q	

Fuente: Meta Física Departamento de Planificación con base a lo ingresado en SIGES por los Centros de Costo, Meta Financiera Departamento de Presupuesto.



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022
Plan Operativo Multianual (POM) 2021-2025
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y
Presupuesto Institucional 2021
**PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO
(PII) 2021**



13 PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO (PII) 2021

Como parte de los proyectos de infraestructura, contenidos en el Plan Maestro de Infraestructura del Instituto, en el Programa de Inversión del Instituto (PII) 2021 fueron definidos proyectos de acuerdo a las prioridades institucionales, en donde participaron los distintos actores relacionados.

Se hicieron los esfuerzos institucionales para dar cumplimiento a los requerimientos del MINFIN y SEGEPLAN para registrar e ingresar oficialmente en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) los proyectos registrados en el **Programa 14 “Inversión en Atención Médica y Previsión Social”**

Dentro del PII se incluyen proyectos de arrastre y nuevos en infraestructura, programados para el año 2021 a cargo de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo a través del Departamento de Infraestructura los cuales se describen de la siguiente manera.

PROYECTOS DE ARRASTRE			
Ítem	SNIP	Nombre del proyecto	Monto Solicitado 2021 (Q)
1	89296	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO(S) HOSPITALIZACIÓN, LA CAPITANIA, ANTIGUA GUATEMALA, SACATEPEQUEZ	16,500,000.00
2	75250	AMPLIACIÓN EDIFICIO(S) MODULO DE ACOPIO DE DESECHOS SÓLIDOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES CEIBAL	700,000.00
3	156270	CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL DEL CONSULTORIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	400,000.00
4	156293	CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES, EL CEIBAL, MIXCO, GUATEMALA	700,000.00
5	208202	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES EN COMPLEJO HOSPITALARIO COLINAS DE PAMPLONA ZONA 12, GUATEMALA	3,000,000.00
6	79230 (*)	AMPLIACION HOSPITAL ÁREA DE EMERGENCIA,CENTRO DE ACOPIO PARA DESECHOS HOSPITALARIOS, FARMACIA Y BODEGA, ENTRE 8VA CALLE Y BOULEVARD CENTENARIO ZONA 3, RETALHULEU (*)	
7	100477	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL Y ARCHIVO PASIVO, DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, EN RETALHULEU (*)	
8	140621	AMPLIACION EDIFICIO(S) DEL IGSS EN MAZATENANGO, SUCHITEPÉQUEZ (BANCO DE SANGRE, MEZZANINE EN BODEGA GENERAL Y CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL) (*)	
TOTAL DE 8 PROYECTOS DE ARRASTRE			21,300,000.00

OBSERVACIÓN: (*) Los tres (3) proyectos de arrastre antes descritos, se encuentran pendientes de su registro en el Sistema Informático de Gestión - SIGES-, por estar pendiente la evaluación correspondiente por parte de la SEGEPLAN.



PROYECTOS NUEVOS (*)		
Ítem	SNIP	Nombre del proyecto
1	N/A	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO(S) EN LAS INSTALACIONES DEL PREDIO MI TIERRA, ZONA 8, GUATEMALA, GUATEMALA
2	N/A	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO(S) JEFATURA DE DEPARTAMENTO CLÍNICO Y EDUCACIÓN MÉDICA, CAMP PAMPLONA, ZONA 12, GUATEMALA, GUATEMALA
3	N/A	CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE ACOPIO DE DESECHOS SÓLIDOS, CAMP PAMPLONA, ZONA 12, GUATEMALA, GUATEMALA
TOTAL DE 3 PROYECTOS NUEVOS DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL		

OBSERVACIÓN: (*) Los tres (3) proyectos nuevos antes descritos, se encuentran pendientes de su registro en el Sistema Informático de Gestión - SIGES-, derivado que no cuenta con número de SNIP por lo que ambos grupos se dejarán programados en el PAC 2021.

NUEVOS HOSPITALES (PREINVERSIÓN)			
Ítem	SNIP	Nombre del proyecto	Monto Solicitado 2021 (Q)
1	154626	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL GENERAL DEL IGSS EN COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	1,901,130.00
2	57343	CONSTRUCCION HOSPITAL MONJA BLANCA EN COBÁN, ALTA VERAPAZ (ESTUDIO DE PREINVERSIÓN)	8,000,000.00
3	57344	AMPLIACION HOSPITAL ÁREA DE EMERGENCIA, ENCAMAMIENTO, SERVICIOS DE APOYO Y MÓDULO HOSPITALARIO, HOSPITAL DEL IGSS SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA	8,000,000.00
4	262929	CONSTRUCCION HOSPITAL GENERAL DEL IGSS, JUTIAPA	8,000,000.00
5	265016	CONSTRUCCION HOSPITAL GENERAL DEL IGSS, SAN BENITO, PETÉN (*)	
6	265020	AMPLIACION HOSPITAL GENERAL DE ENFERMEDADES, ZONA 9 (MÓDULO DE ENCAMAMIENTO Y EMERGENCIA DE ADULTOS), GUATEMALA, GUATEMALA (*)	
TOTAL DE 6 PROYECTO NUEVO (PREINVERSIÓN)			25,901,130.00

OBSERVACIÓN: (*) Los 2 (dos) proyectos antes descritos se encuentran pendientes de su registro en el Sistema Informático de Gestión - SIGES-, por estar pendiente la evaluación correspondiente por parte de la SEGEPLAN, por lo que se dejarán programados en el PAC 2021.



Otro elemento que se incluye y conforma el PII, son los proyectos de **DESARROLLO INSTITUCIONAL A TRAVES DE PNUD/UNOPS (Regularización)** sobre preinversión y construcción, suscritos mediante convenio entre el IGSS y UNOPS, programados para el año 2021 a cargo de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo a través del Departamento de Infraestructura los cuales se describen a continuación.

DESARROLLO INSTITUCIONAL A TRAVES DE PNUD/UNOPS (Regularización)			
(Estudios y Diseños)			
Ítem	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO 2021 (Q)
1	207484	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL GENERAL DEL IGSS, ZONA 11, GUATEMALA	9,240,000.00
2	207439	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL GENERAL DEL IGSS, ZONA 5, GUATEMALA	5,190,000.00
3	N/A (*)	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL GENERAL DEL IGSS, ZONA 11, GUATEMALA (mediana complejidad, Nivel II)	
4	N/A (*)	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL GINECOBSTERICIA GENERAL DEL IGSS, ZONA 11, GUATEMALA (Nivel III)	
5	N/A (*)	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL PEDIÁTRICO GINECOBSTERICIA GENERAL DEL IGSS, ZONA 11, GUATEMALA (Nivel III)	
TOTAL DE 5 PROYECTOS (Preinversión, Estudios y Diseño)			14,430,000.00
(Construcción)			
Ítem	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	
1	220574	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL REGIONAL DE ORIENTE, CON SEDE EN ZACAPA, ZACAPA	
TOTAL DE 1 PROYECTO PARA REGULARIZACIÓN			

OBSERVACIÓN: (*) Los 3 (tres) proyectos antes descritos se encuentran pendientes de su registro en el Sistema Informático de Gestión - SIGES-, derivado que no cuenta con la evaluación correspondiente por parte de la SEGEPLAN, por lo que se dejarán programados en el PAC 2021.

RESUMEN	
DESCRIPCIÓN	MONTO SOLICITADO 2021 (Q)
CONSTRUCCIÓN y AMPLIACIÓN (5 PROYECTO DE ARRASTRE)	21,300,000.00
CONSTRUCCIÓN y AMPLIACIÓN (4 HOSPITALES PREINVERSIÓN)	25,901,130.00
DESARROLLO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE PNUD/UNOPS (Regularización) (2 PROYECTOS) PREINVERSIÓN	14,430,000.00
TOTAL DEL PII 2021 (11 PROYECTOS)	61,631,130.00



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022
Plan Operativo Multianual (POM) 2021-2025
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y
Presupuesto Institucional 2021
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2021



14 PLAN ANUAL DE COMPRAS (PAC)

14.1 Elaboración del PAC

Se brindó asistencia técnica a las Unidades Ejecutoras sobre la formulación del PAC mediante la metodología del Presupuesto por Resultados (PpR) en las herramientas SIGES; así como a través de la herramienta Sistema para la Elaboración del Plan Anual de Compras SIEPAC de Implementación para PpR; además comunicaciones escritas con lineamientos y plazos.

Se participó en el Webinar realizado de manera virtual el 10 de agosto de 2020, con representantes de las diferentes Unidades Ejecutoras, para darles a conocer los lineamientos que debían cumplir para la formulación del Plan Anual de Compras; en las cuales se desarrollaron las siguientes indicaciones:

Se dieron los lineamientos generales de su elaboración, en el cual se reiteraron temas de importancia para la formulación del PAC; enfatizando la obligatoriedad que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, uso del Sistema Guatecompras, Catálogo General de Insumos para PpR publicado por el Ministerio de Finanzas Públicas, definición de los precios unitarios a incluir en el PAC y los techos presupuestarios asignados a cada Centro de Costo, así mismo es necesario dar a conocer que el catálogo general de finanzas está siendo actualizado diariamente con la herramienta SIEPAC y los códigos de insumos aprobados por Junta Directiva, Acuerdos de Gerencia y resoluciones de Subgerencia fueron actualizados utilizando las herramientas de SIGES, entre personal especialista del IGSS y técnicos de la Dirección Técnica de MINFIN que permitió una adecuada integración del referido catálogo al momento de formular el presupuesto utilizando los códigos de insumos que facilitó a todos los Centros de Costo la identificación de los mismos para formular dentro de Sistema de Gestión.

Capacitación sobre la utilización de la Herramienta en SIGES.

Uso de la herramienta informática, denominada Sistema para la **Elaboración del Plan Anual de Compras (SIEPAC)** para PpR previamente configurada para cada Centro de Costo y que permitió el registro de los insumos a programar de acuerdo al Catálogo General del MINFIN homologado con el catálogo del IGSS, estableciendo para el efecto de forma automática el techo Presupuestario por renglón de gasto, detalle de lo programado por renglón de gasto y supervisión en línea de los avances en la elaboración PAC, incluyendo el control de los incrementos y disminuciones del techo presupuestario e incorporación diaria de los nuevos insumos creados por el MINFIN.

Presentación de Guías de Usuario y Video tutoriales como apoyo en la capacitación para la elaboración del PAC, que quedaron instaladas y a disposición en línea de los Centros de Costos, así como la asistencia técnica en línea disponible con horario ampliado y fines de semana.

Registro en el Sistema para la Elaboración del Plan Anual de Compras SIEPAC para PpR, de todos los equipos en proceso de adquisición por parte del Departamento de Abastecimientos, para todas las Unidades Médicas; con el objeto de incluir en la planificación anual; en relación a montos mayores a Q.90,000.00 según lo definido en las normas de elaboración del PAC.



14.2 Consolidación del PAC para el año 2021.

Definición de necesidades para adquirir

La Dirección Técnica de Logística de Insumos, Medicamentos y Equipo Médico -DTL- de la Subgerencia de Prestaciones en Salud, determinaron con base a los consumos promedios mensuales, saldos y otros parámetros considerados para la definición de necesidades a adquirir durante el año 2021 y programar dentro del Plan Anual de Compras con base a la asignación del techo presupuestario asignado por el Departamento de Presupuesto, de los renglones de gasto 261 “productos y compuestos químicos”, 266 “productos medicinales y farmacéuticos”, 295 “útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio” y otros renglones de gasto para que se programaran con base al Catálogo General de Insumos del Ministerio de Finanzas, homologado con los insumos del Instituto, utilizando la metodología siguiente:

De las cantidades

Se realizó un análisis de los insumos, con base a consumos promedios mensuales actualizados de cada centro de costo, principalmente de Medicamentos, estableciendo conjuntamente con cada Unidad Médica las cantidades por insumo que debían programarse dentro del PAC y el Presupuesto para el ejercicio 2021, con datos extraídos del Sistema de Bodega y Farmacia (SIBOFA), requiriendo la Dirección Técnica de Logística, justificaciones a las Unidades en los casos que la proyección de necesidades se encontraban fuera de los rangos definidos.

Definición de precios para el Plan Anual de Compras

La estrategia para definir los precios que servirían de base para los cálculos de los montos de las adquisiciones definidas en el PAC y definición del presupuesto de gasto, se discutió en reunión con la participación del personal de las diferentes Subgerencias involucrados en el desarrollo de la coordinación y consolidación del Plan Operativo Anual, Plan Anual de Compras y Presupuesto; y según lo acordado los precios se registraron en el Sistema para la Elaboración del Plan Anual de Compras SIEPAC de implementación para PpR;

14.3 Registro del PAC en Guatecompras.

De conformidad con el Artículo 4 del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, y los Acuerdos de Gerencia 10/2017 “Manual de Adquisiciones Bajo las Modalidades Especificas de Compra de Baja Cuantía y Compra Directa y su modificación Acuerdo 25-2017 Reformas al Acuerdo No. 10/2017 de fecha 21 de abril de 2017, Manual de Adquisiciones Bajo las Modalidades Especificas de Compra de Baja Cuantía y Compra Directa y 7-2012 “Instructivo de Compra por el Sistema de Contrato Abierto”, las Unidades Ejecutoras y Dependencias con presupuesto desconcentrado, elaboraron su Plan Anual Compras (PAC) y/o Programación de Negociaciones (PdN) 2021...”.

Las Unidades Ejecutoras y dependencias, registrarán el PAC y/o PdN en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala (GUATECOMPRAS), luego de ser aperturado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto para el Ejercicio 2021.



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022
Plan Operativo Multianual (POM) 2021-2025
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y
Presupuesto Institucional 2021
PRESUPUESTO 2021



15 PRESUPUESTO

El Presupuesto entre una de sus definiciones se considera que es la expresión financiera de la programación del Plan Operativo Anual (POA).

15.1 Establecimiento de Techos Presupuestarios

Dentro de los procesos de formulación del PpR, el Departamento de Presupuesto de la Subgerencia Financiera, define los techos para los Centros de Costos (Unidades Ejecutoras con sus Dependencias) para los Grupos de Gasto 1 “Servicios no personales” y 2 “Materiales y Suministros” siendo el techo el monto del presupuesto vigente que registra el Sistema de Contabilidad Integrado “SICOIN”, al cierre del mes de diciembre 2019.

Este monto puede aumentarse o disminuirse, si el centro de costo mediante un oficio dirigido al Departamento de Presupuesto, con las justificaciones que corresponden solicita su aumento o disminución, siendo verificados por los analistas y resolviendo el aumento o la disminución según corresponda, notificando al centro de costo.

Para el Grupo 3 “Propiedad Planta y Equipo e Intangibles”, se define de acuerdo a las normas de formulación.

15.2 Formulación del Presupuesto

En la actividad realizada mediante en el Webinar realizado de manera virtual el 10 de agosto de 2020, con representantes de las diferentes Unidades Ejecutoras, se presentaron los lineamientos para la Formulación del Presupuestos en los aspectos siguientes:

- a) Presentación de las Normas para la Formulación del Presupuesto, enfatizando las normas que con relación del año anterior se realizaron los cambios como resultado del análisis efectuado por personal del Departamento de Presupuesto.
- b) Presentación de la Estructura Presupuestaria vinculada con los Productos y Sub productos que se entrega a la población, incorporados en el Plan Operativo Anual POA.
- c) Proceso a seguir para trasladar la información del PAC al Sistema Informático de Gestión SIGES.
- d) Guías de usuario que contiene el proceso a seguir para la Formulación del Presupuesto basado en el PAC en el Modulo de PpR del Sistema Informático de Gestión SIGES, enfatizando la importancia y el cuidado de la grabación de los insumos en los Sub productos incluidos en POA.
- e) Asistencia Técnica en línea disponible por parte de los analistas de Presupuesto, en el uso del Módulo del Presupuesto por Resultados del SIGES, a personal de los centros de costos.
- f) Revisión del Presupuesto de cada centro de costo utilizando las herramientas SIGES y SIEPAC y cumplimiento de normativa.



Estructura Presupuestaria

Basada en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala 5ª. Edición (junio de 2013) y actualizaciones incorporadas de conformidad al Acuerdo Ministerial No. 379-2017 de fecha 29/12/2017, de la Dirección Técnica del Presupuesto, del Ministerio de Finanzas Públicas (Órgano Rector del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-), donde el Instituto forma parte del Sector y Subsector del Gobierno Central dentro del grupo de Entidades de Seguridad Social.

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Sector	Sub sector	Grupo	Sub grupo	Entidad
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)	1	1	4	0	0068

La referida clasificación presupuestaria se divide en seis (6) programas, mismo que se describen de la siguiente manera:

- 01 Actividades Centrales
- 11 Servicios de Atención Médica
- 12 Prestaciones Pecuniarias
- 13 Aseguramiento a Trabajadores IGSS
- 14 Inversión en Atención Médica y Previsión Social
- 15 Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades
- 94 Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas
- 99 Partidas no Asignables a Programas

Dichos programas están distribuidos en cinco (5) Regiones Institucionales (Metropolitana, Sur, Sur Occidental, Occidental y Nor Oriental) y en 94 Unidades Ejecutoras (Unidades Técnicas Normativas, Direcciones Departamentales, Hospitales, Consultorios y otras unidades médico-administrativas).

15.3 Asignación Presupuestaria 2021 (Ingresos y Egresos)

En cumplimiento con el Decreto 295, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, la Gerencia presentó el Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2021, para que fuera conocido, discutido y aprobado por la Junta Directiva del Instituto, el cual se efectuó mediante **Acuerdo 1486 del 15 de diciembre de 2020 por un monto de Q 18,719,290,965.00**, publicado en el Diario de Centro América el 22 de diciembre de 2020.

Asimismo, el Presupuesto del Plan de Pensiones de los Trabajadores del Instituto para el ejercicio 2021, el cual fue conocido y aprobado por la Honorable Junta Directiva por medio de **Acuerdo 1487 del 21 de diciembre de 2020 por un monto de Q 277,035,823.00**. Ambos presupuestos forman un todo dentro del SICOIN para la ejecución presupuestaria 2021.



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022
Plan Operativo Multianual (POM) 2021-2025
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y
Presupuesto Institucional 2021
**MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE
LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA 2021**



16 MONITOREO Y EVALUACIÓN A LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2021

Para realizar el monitoreo y evaluación de las metas contempladas en el POA 2021 y el avance de la ejecución presupuestaria, se realizará en forma mensual y cortes evaluativos cuatrimestrales y anual, a través del Sistema de Planes Institucionales (SIPLAN), SIGES/SICOIN y SNIP.

Esta actividad estará a cargo de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes informarán a la autoridad superior y a los entes normativos del Sector Público cuando corresponda.

17 FORMULARIOS DTP

El Instituto para la formulación de su Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y Presupuesto 2021 y Plan Operativo Multianual (POM) 2021-2025 utiliza los formularios establecidos por la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) los que se detallan en los siguientes formularios. *(Véase anexos)*

- DTP 1 Las Orientaciones estratégicas y operativas
- DTP 2 Descripción del programa, proyecto central o común
- DTP 3 Descripción de la actividad central, común o partidas no asignables a programas
- DTP 4 Registro de metas de producción terminal
- DTP 5 Registro de indicadores
- DTP 6-A Registro de metas a nivel de obra.



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022
Plan Operativo Multianual (POM) 2021-2025
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y
Presupuesto Institucional 2021
ANEXOS



DTP 1 Orientaciones Estratégicas y Operativas Institucionales

DTP 1

Orientaciones Estratégicas y Operativas Institucionales



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1

Presupuesto Año 2021
Fecha : 22/12/2020

PAGINA : 1 De 9

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Institución: 1140068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Misión

Ser la institución líder de la seguridad social, que contribuye al bienestar socioeconómico de la población guatemalteca.

Visión

Para el año 2022 el IGSS ampliará la cobertura en los servicios de salud y prestaciones pecuniarias con altos estándares de transparencia, calidad y gobernanza.

Base Legal

Artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala.
Decreto Ley 295 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social".

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL 3. Prestaciones de calidad		10,743,720,355.00 10,743,720,355.00



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1
Presupuesto Año 2021
Fecha : 22/12/2020

PAGINA : 2 De 9

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	<p>DESARROLLO SOCIAL</p> <p>1 Prestar servicios de atención médica con calidad y calidez, así como reducir el tiempo de atención en el otorgamiento de los servicios a los derechohabientes a través de una cultura de servicio permanente.</p> <p>1 Se refiere a las actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo que contribuyen a la prestación de los servicios de salud, mediante la gestión de papelería y útiles, mobiliario y equipo de oficina, así como calderas, lavandería, costurería y ropería, extracción de desechos sólidos, energía eléctrica, agua potable y transporte, servicios varios (limpieza), entre otros.</p> <p>2 Se refiere a las acciones que se realizan para la adquisición de alimentos (insumos) así como la preparación y entrega de raciones a los afiliados, beneficiarios, jubilados, pensionados y personal según rol de turnos que cuentan con el beneficio.</p> <p>3 Se refiere a las actividades administrativas y financieras que se realizan para la adquisición de medicamentos y otros insumos a través de Organismos Regionales y/o Internacionales.</p> <p>4 Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de Encamamiento en el riesgo de Enfermedad a toda persona afiliada, pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.</p> <p>5 Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de Consulta Externa en el riesgo de Enfermedad a toda persona afiliada pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las</p>	<p>DIRECCION, COORDINACION Y SERVICIOS GENERALES DE APOYO</p> <p>DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE APOYO</p> <p>SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN</p> <p>ADQUISICIÓN DE INSUMOS A TRAVÉS DE ORGANISMOS REGIONALES Y/O INTERNACIONALES</p> <p>SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN</p> <p>SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA</p>	<p>10,743,720,355.00</p> <p>5,959,750,327.00</p> <p>2,953,771,589.00</p> <p>52,469,785.00</p> <p>45,030,718.00</p> <p>328,543,494.00</p> <p>1,796,303,015.00</p>



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1

Presupuesto Año 2021

Fecha : 22/12/2020

PAGINA : 3 De 9

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		10,743,720,355.00
6	diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto. Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de Emergencia en el riesgo de Enfermedad a toda persona afiliada pensionada y beneficiaria (incluye población no afiliada) del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.	11-02-000-003-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA	115,381,439.00
7	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de Encamamiento en el riesgo de Maternidad a toda mujer afiliada, pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.	11-03-000-001-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	47,304,455.00
8	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de Emergencia en el riesgo de Maternidad a toda mujer afiliada, pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.	11-03-000-003-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA	7,142,718.00
9	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de Encamamiento en el riesgo de Accidente a toda persona afiliada pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.	11-04-000-001-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	54,792,226.00
10	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de Consulta Externa en el riesgo de Accidente a toda persona afiliada, pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.	11-04-000-002-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	30,427,643.00



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1
Presupuesto Año 2021
Fecha : 22/12/2020

PAGINA : 4 De 9

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		10,743,720,355.00
11	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de Emergencia en el riesgo de Accidente a toda persona afiliada, pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto (incluye población no afiliada).	11-04-000-003-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA	15,377,751.00
12	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de Primeros Auxilios en el riesgo de Accidente y Enfermedad a toda persona afiliada, pensionada y beneficiaria del Seguro Social (incluye población no afiliada).	11-04-000-004-000 SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS	147,675.00
13	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de Encamamiento por medicina física y rehabilitación a toda persona afiliada, pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.	11-05-000-001-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	1,568,814.00
14	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de Consulta Externa por medicina física y rehabilitación a toda persona, afiliada pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.	11-05-000-002-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	2,029,951.00
15	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de Encamamiento para Jubilados del Estado, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.	11-06-000-001-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	44,521,832.00
16	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de Consulta Externa para Jubilados del Estado, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.	11-06-000-002-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	365,230,143.00



Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1
 Presupuesto Año 2021
 Fecha : 22/12/2020

PAGINA : 5 De 9

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		10,743,720,355.00
17	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de Emergencia para Jubilados del Estado, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.	11-06-000-003-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA	19,581,767.00
18	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los Servicios de Apoyo Asistencial a toda persona afiliada, pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes áreas de cada dependencia médica del Instituto.	11-07-000-005-000 SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL E INTERMEDIOS DE ATENCIÓN	30,043,365.00
19	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento, consulta externa y emergencia por accidentes o maternidad a afiliadas y niño sano, beneficiarios del Programa Especial de Protección para trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI) en las unidades del área metropolitana.	11-21-000-006-000 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PRECAPI	90,632.00
20	Se refiere a las acciones que se realizan a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados atendidos en el servicio ambulatorio de hospital de día, que no amerite más de 24 horas de estadía en la unidad médica que comprende atención quirúrgica ambulatoria, intervenciones y procedimientos generales y subespecializados que no requiere más de 24 horas de estadía, así como terapias de grupo de psiquiatría, psicología, quimioterapias, diálisis, vasectomía, otb, conizaciones, entre otros.	11-08-000-010-000 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA	49,991,315.00



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1
Presupuesto Año 2021
Fecha : 22/12/2020

PAGINA : 6 De 9

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		10,743,720,355.00
2	Prestar servicios de prestaciones pecuniarías, consistente en subsidios y pensiones, de forma oportuna.	SERVICIOS PRESTACIONES EMA	4,418,540,924.00
1	Se refiere a todas las acciones que se llevan a cabo para efectuar el pago oportuno de las prestaciones en dinero a afiliado o beneficiario, por incapacidad temporal por el riesgo Enfermedad.	SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ENFERMEDAD	128,438,609.00
2	Se refiere a todas las acciones que se llevan a cabo para efectuar el pago oportuno de las prestaciones en dinero a afiliada o beneficiario, por incapacidad temporal por el riesgo Maternidad.	SERVICIOS DE PRESTACIONES POR MATERNIDAD	298,296,913.00
3	Se refiere a todas las acciones que se llevan a cabo para efectuar el pago oportuno de las prestaciones en dinero a afiliado o beneficiario, por incapacidad temporal por Incapacidad Temporal, Incapacidad Permanente y Pensiones por Causa de Muerte, en el riesgo de Accidente.	SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ACCIDENTES	193,972,932.00
4	Se refiere a todas las acciones que se llevan a cabo para efectuar el pago oportuno de cuota mortuoria por el fallecimiento de un afiliado en los riesgos de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA).	SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	2,663,437.00
5	Se refiere a todas las acciones que se llevan a cabo para efectuar el pago oportuno de pensiones a Pensionados en el programa de IVS, por el riesgo Invalidez.	SERVICIOS DE PENSIONES POR INVALIDEZ	212,688,265.00
6	Se refiere a todas las acciones que se llevan a cabo para efectuar el pago oportuno de pensiones a Pensionados en el programa de IVS, por el riesgo Vejez.	SERVICIOS DE PENSIONES POR VEJEZ	2,846,290,201.00
7	Se refiere a todas las acciones que se llevan a cabo para efectuar el pago oportuno de pensiones a	SERVICIOS DE PENSIONES POR SOBREVIVENCIA	731,823,464.00



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1

Presupuesto Año 2021
Fecha : 22/12/2020

PAGINA : 7 De 9

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	<p>DESARROLLO SOCIAL</p> <p>Pensionados en el programa de IVS, por el riesgo Sobrevivencia.</p> <p>8 Se refiere a todas las acciones que se llevan a cabo para efectuar el pago oportuno de cuota mortuoria en el programa de IVS, por los riesgos de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia.</p> <p>9 Se refiere a las acciones para el pago oportuno a afiliada o beneficiario, inscrita al programa PRECAPI por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad.</p> <p>10 Se refiere a las acciones para el pago oportuno a afiliada o beneficiario, inscrita al programa PRECAPI por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y permanente, en el riesgo de Accidente.</p> <p>11 Se refiere a las acciones para el pago oportuno de cuota mortuoria del programa PRECAPI por el fallecimiento de una afiliada en el riesgo de Maternidad y Accidente.</p>	<p>SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS</p> <p>SERVICIOS DE PRESTACIONES POR MATERNIDAD</p> <p>SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ACCIDENTES</p> <p>SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS</p>	<p>10,743,720,355.00</p> <p>6,351,198.00</p> <p>8,167.00</p> <p>6,500.00</p> <p>1,238.00</p>



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1
Presupuesto Año 2021
Fecha : 22/12/2020

PAGINA : 8 De 9

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		10,743,720,355.00
3	Impulsar programas de salud con enfoque en la economía preventiva.	PROMOCIÓN DE LA SALUD	88,393,281.00
1	Se refiere a las acciones que se realizan para que los afiliados, beneficiarios, jubilados, pensionados y población no afiliada reciban asesorías y pláticas en las unidades médicas y administrativas del Instituto, para adoptar estilos de vida saludables.	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	2,376,024.00
2	Se refiere a las acciones que se realizan para administrar Vacunas a afiliados, beneficiarios, jubilados, pensionados y en situaciones especiales a población no afiliada, en las unidades médicas del Instituto para la prevención de enfermedades	SERVICIO DE INMUNIZACIÓN	3,607,509.00
3	Se refiere a las acciones realizadas para que los afiliados y beneficiarios del seguro social sean atendidos en los servicios de Consulta Externa de las unidades médicas del Instituto para la prevención de enfermedades.	SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	28,255,575.00
4	Se refiere a las acciones de divulgación e información de material promocional, para llevar a cabo campañas de salud y su prevención, en coordinación con la altas autoridades y dependencias de la Institución.	SERVICIOS DE APOYO DE MATERIAL DIDÁCTICO	2,800,000.00
5	Se refiere a las actividades administrativas que se realizan para la adquisición de Vacunas a través de Organismos Internacionales y Regionales.	SERVICIOS POR ADQUISICIÓN DE INSUMOS BIOLÓGICOS	51,354,173.00



Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1
 Presupuesto Año 2021
 Fecha : 22/12/2020

PAGINA : 9 De 9

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	<p>DESARROLLO SOCIAL</p> <p>4 Entregar oportunamente las pensiones a ex trabajadores del Instituto por Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS).</p> <p>1 Se refiere a todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones a ex trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por el riesgo de Invalidez.</p> <p>2 Se refiere a todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones a ex trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por el riesgo de Vejez.</p> <p>3 Se refiere a todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones a ex trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por el riesgo de Sobrevivencia.</p> <p>4 Se refiere a todas las acciones para efectuar el pago oportuno de cuotas mortuorias por el fallecimiento de ex trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en el programa IVS por los riesgos de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia.</p> <p>5 Se refiere a todas las acciones que se llevan a cabo para trasladar los recursos a la reserva del Plan de Pensiones de los trabajadores del IGSS.</p>	<p>SERVICIOS DE PENSIONES A CLASES PASIVAS IGSS</p> <p>SERVICIOS DE PENSIONES POR INVALIDEZ</p> <p>SERVICIOS DE PENSIONES POR VEJEZ</p> <p>SERVICIOS DE PENSIONES POR SOBREVIVENCIA</p> <p>SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS</p> <p>RESERVA DEL PLAN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES</p>	<p>10,743,720,365.00</p> <p>277,035,823.00</p> <p>750,558.00</p> <p>223,416,320.00</p> <p>26,019,370.00</p> <p>154,746.00</p> <p>26,694,829.00</p>

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
 JEFE

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
 JEFE
 Edma y Sello



DTP 2 Descripción del Programa, Proyecto central o común

DTP 2

Descripción del programa, proyecto central o común



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP2
Presupuesto Año 2021
Fecha: 22/12/2020
Pagina : 1 DE 4

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1140-0068-000-0 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
Programa, Proyecto Central o Común 0 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

A Través De Este Programa Se Asignan Recursos Para Llevar A Cabo La Atención Médica Que Se Presta En Hospitales, Consultorios Y Otras Unidades Médicas Del Instituto Guatemalteco De Seguridad Social A Los Afiliados Y Beneficiarios, Habíéndose Aperturado Los Subprogramas: Dirección, Coordinación Y Servicios Generales De Apoyo Atención Médica Por Enfermedad, Atención Médica Por Maternidad, Atención Médica Por Accidentes, Atención Médica Por Rehabilitación, Atención Médica Para Jubilado Del Estado, Apoyo Asistencial E Intermedios De Atención Y Servicios De Atención Médica Precapi, Asimismo Las Actividades Presupuestarias: Servicios De Hospitalización, Servicios De Consulta Externa, Servicios De Emergencia, Servicios De Primeros Auxilios, Servicios De Apoyo Asistencial E Intermedios De Atención, Servicios De Atención Médica Precapi, Servicios De Dirección Y Coordinación Y Servicios Generales De Apoyo.



Reporte DTP2
Presupuesto Año 2021
Fecha: 22/12/2020
Pagina : 2 DE 4

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1140-0068-000-0 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Programa, Proyecto Central o Común 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

A Través De Este Programan Se Asignan Recursos Para Cubrir El Pago De Prestaciones Pecuniarias A Los Afiliados Del Instituto Guatemalteco De Seguridad Social, Para Ello Se Aperturaron Los Subprogramas Y Actividades Presupuestarias Siguietes:
Subprograma: Servicios Prestaciones Ena
Actividades Presupuestarias: Servicios De Prestaciones Por Enfermedad, Servicios De Prestaciones Por Maternidad, Servicios De Prestaciones Por Accidentes Y Servicios De Prestaciones Cuotas Mortuorias.
Subprograma: Servicios Pensiones Ivs
Actividades Presupuestarias: Servicios De Pensiones Por Invalidez, Servicios De Pensiones Por Vejez, Servicios De Pensiones Por Supervivencia Y Servicios De Prestaciones Cuotas Mortuorias.
Subprograma: Servicios Prestaciones Precapi
Actividades Presupuestarias: Servicios De Prestaciones Por Maternidad, Servicios De Prestaciones Por Accidentes Y Servicios De Prestaciones Cuotas Mortuorias



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP?
Presupuesto Año 2021
Fecha: 22/12/2020
Pagina : 3 DE 4

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1140-0068-000-0 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
Programa, Proyecto Central o Común 13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

A Traves De Este Programa Se Asignan Recursos Para El Funcionamiento Del Plan De Pensiones De Los Trabajadores Al Servicio Del Instituto Guatemalteco De Seguridad Social.



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Reporte DTP2
Presupuesto Año 2021
Fecha: 22/12/2020
Pagina: 4 DE 4

Institución: 1140-0068-000-0 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
Programa, Proyecto Central o Común 15 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

A Través De Este Programa Se Asignan Recursos Para Llevar A Cabo La Atención Médica Que Se Presta En Hospitales, Consultorios Y Otras Unidades Médicas Y Administrativas Del Instituto Guatemalteco De Seguridad Social A Los Afiliados Y Beneficiarios, Habiéndose Aperturado Los Subprogramas: Promoción Y Prevención, Asimismo Las Actividades Presupuestarias Siguientes: Promoción De La Salud Y Prevención De Enfermedades, Servicios De Apoyo De Material Informativo Y Servicios Por Adquisición De Insumos Biológicos.





DTP 3 Descripción de la actividad central, común o partidas no asignables a programas

DTP 3

Descripción de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP3
Presupuesto Año 2021
Fecha: 22/12/2020
Página: 1 DE 2

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
Categoría Equivalente a Programa
Actividad Central, Común o Partidas no Assignables a Programas: 01

Definición de la Actividad Central, Común o Partidas no Assignables a Programas

ACTIVIDADES CENTRALES

Q. 8,064,463,947.00
MONTO

Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales

Esta categoría equivalente a programa, permite asignar los recursos financieros a fin de apoyar el desarrollo de las actividades de los programas presupuestarios del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.





Firma y Sellado



Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP3
 Presupuesto Año 2021
 Fecha: 22/12/2020
 Pagina : 2 DE 2

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas: 99

Definición de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas	MONTO
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q. 47,498,227.00

Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales

A través de este programa, se asignan recursos financieros para el pago por servicios de fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, así como el pago de cuotas a organismos internacionales por ser miembro.



[Handwritten Signature]

Firma y Sello

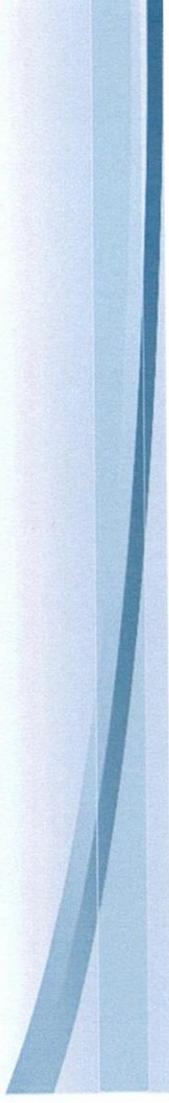




DTP 4 Registro de Productos (Metas de producción Terminal)

DTP 4

Registro de Productos (Metas de Producción Terminal)





Ministerio de Finanzas Públicas
Registro de Productos
Reporte DTP4
Presupuesto Año 2021
Fecha: 22/12/2020
Página: 1 DE 643

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
Unidad Ejecutora: 000 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
Programa: 01 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE APOYO
Subprograma: 000 SIN PROYECTO
Proyecto: 0
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Código	Descripción	Monto (Q.)
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023			
002	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Documento	2303	248,516	258,419	269,204	11-01-000-007	DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE APOYO	953,771,589.00
002	Alimentos preparados y servidos a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (SALI)	Ración	2310	3,450,800	3,657,847	3,877,316	11-01-000-011	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	52,468,785.00
002	Códigos de medicamentos y otros insumos adquiridos a través de Organismos Regionales y/o Internacionales.	Documento	2303	19	19	19	11-01-000-012	ADQUISICIÓN DE INSUMOS A TRAVÉS DE ORGANISMOS REGIONALES Y/O INTERNACIONALES	45,030,718.00

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
 JEFE
 Firma y Sello

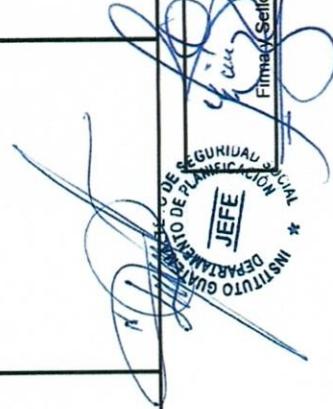


REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4
Presupuesto Año 2021
Fecha: 22/12/2020
Pagina : 2 DE 643

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto
Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
Unidad Ejecutora: 000 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
Programa: 11 ATENCIÓN MÉDICA POR ENFERMEDAD
Subprograma: 02 SIN PROYECTO
Proyecto: 000
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Código	Descripción	Monto (Q)
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023			
002	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos egresados del servicio de hospitalización por medicina general, especialidades y subespecialidades atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	2202	60,384	64,005	67,847	11-02-000-001	SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	240,717,404.00
006	Beneficiarios pediátricos egresados del servicio de hospitalización por medicina general, especialidades y subespecialidades atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	2202	27,121	28,752	30,477	11-02-000-001	SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	87,826,090.00
002	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	2202	3,462,432	3,670,179	3,890,388	11-02-000-002	SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	722,195,009.00


 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
 JEFE
 Firmado: [Nombre]



REGISTRO DE PRODUCTOS

Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Reporte DTP4
 Presupuesto Año 2021
 Fecha: 22/12/2020
 Pagina : 3 DE 643

Institución: 1140-0065-000-00
 Unidad Ejecutora: 000
 Programa: 11
 Subprograma: 02
 Proyecto: 000
 Unidad Responsable: 0
 Proyecto Central o Común:

SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
 ATENCIÓN MÉDICA POR ENFERMEDAD
 SIN PROYECTO

Nc. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		Monto (Q)
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Código	Descripción	
005	Beneficiarios pediátricos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	2202	660,238	699,852	741,843	11-02-000-002	SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	74,108,006.00
002	Afiliados, beneficiarios, pensionados adultos y población no afiliada, atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (ENF)	Persona	2202	908,038	962,519	1,020,269	11-02-000-003	SERVICIOS DE EMERGENCIA	87,707,945.00
004	Beneficiarios y población no beneficiaria pediátrica atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	2202	339,983	360,363	382,007	11-02-000-003	SERVICIOS DE EMERGENCIA	27,673,494.00

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
 JEFE
 Firmado y Sello



REGISTRO DE PRODUCTOS

Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Reporte DTP4
 Presupuesto Año 2021
 Fecha: 22/12/2020
 Pagina : 4 DE 643

Institución: 1140-0066-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
 Unidad Ejecutora: 000
 Programa: 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
 Subprograma: 03 ATENCIÓN MÉDICA POR MATERNIDAD
 Proyecto: 000 SIN PROYECTO
 Unidad Responsable: 0
 Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Código	Descripción	Monto (Q.)
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023			
003	Afiliadas, beneficiarias y no afiliadas, egresadas del servicio de hospitalización por complicaciones obstétricas y otros procedimientos obstétricos, atendidas por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)	Persona	2202	15,622	16,561	17,552	11-03-000-001	SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	15,024,332.00
004	Afiliadas, beneficiarias y no afiliadas egresadas, del servicio de hospitalización por parto eutócico, atendidas por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)	Persona	2202	17,593	18,650	19,770	11-03-000-001	SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	8,823,726.00
005	Afiliadas, beneficiarias y no afiliadas egresadas del servicio de hospitalización por cesárea, atendidas por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)	Persona	2202	22,340	23,680	25,098	11-03-000-001	SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	23,456,397.00


 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
 JEFE
 FIRMES Y SELLOS
 JEFE
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
 JEFE



REGISTRO DE PRODUCTOS

Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Reporte DTP4
 Presupuesto Año 2021
 Fecha: 22/12/2020
 Pagina : 5 DE 643

Institución: 1140-0065-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
 Unidad Ejecutora: 000
 Programa: 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
 Subprograma: 03 ATENCIÓN MÉDICA POR MATERNIDAD
 Proyecto: 000 SIN PROYECTO
 Unidad Responsable: 0
 Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Código	Descripción	Monto (Q.)
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023			
002	Afiliadas, beneficiarias, pensionadas y no afiliadas atendidas en el servicio de emergencia por obstetricia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)	Persona	2202	97,564	103,419	109,622	11-03-000-003	SERVICIOS DE EMERGENCIA	7,142,718.00
002	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos egresados del servicio de hospitalización por cirugía, traumatología y ortopedia, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	2202	20,948	22,205	23,538	11-04-000-001	SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	54,074,505.00
003	Beneficiarios pediátricos egresados del servicio de hospitalización por cirugía, traumatología y ortopedia, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	2202	1,492	1,582	1,677	11-04-000-001	SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	717,721.00

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
 JEFE
 Firma y Sello



REGISTRO DE PRODUCTOS

Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Reporte DTP4
 Presupuesto Año 2021
 Fecha: 22/12/2020
 Pagina: 6 DE 643

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
 Unidad Ejecutora: 000
 Programa: 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
 Subprograma: 04 ATENCIÓN MÉDICA POR ACCIDENTES
 Proyecto: 000 SIN PROYECTO
 Unidad Responsable: 0
 Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		Monto (O)
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Código	Descripción	
002	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por cirugía, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	2202	296,984	314,803	333,691	11-04-000-002	SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	29,287,570.00
003	Beneficiarios pediátricos atendidos en el servicio de consulta externa por cirugía, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	2202	13,048	13,833	14,662	11-04-000-002	SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	1,140,073.00
002	Afiliados, beneficiarios, pensionados adultos y población no afiliada, atendidos en el servicio de emergencia general por accidente, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	2202	238,502	252,810	267,976	11-04-000-003	SERVICIOS DE EMERGENCIA	14,460,320.00

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
 JEFE

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
 JEFE

Firma y Sello



REGISTRO DE PRODUCTOS

Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Institución: 1140-0068-000-00
 Unidad Ejecutora: 000
 Programa: 11
 Subprograma: 04
 Proyecto: 000
 Unidad Responsable: 0

SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
 ATENCIÓN MÉDICA POR ACCIDENTES
 SIN PROYECTO

Reporte DTP4
 Presupuesto Año 2021
 Fecha: 22/12/2020
 Pagina : 7 DE 643

Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Código	Descripción	Monto (Q.)
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023			
003	Beneficiarios o población no afiliada pediátrica atendidos en el servicio de emergencia general por accidente, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	2202	25,753	27,299	28,937	11-04-000-003	SERVICIOS DE EMERGENCIA	917,431.00
003	Afiliados, beneficiarios, pensionados y población no afiliada, atendidos por primeros auxilios por enfermedad y accidentes, por personal de enfermería en las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	2202	30,243	32,059	33,983	11-04-000-004	SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS	147,675.00
002	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por lesiones medulares para su rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	2202	75	80	85	11-05-000-001	SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	643,125.00


 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
 JEFE
 FIRMA Y SELLO
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 JEFE
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO



REGISTRO DE PRODUCTOS

Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto
 Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
 Unidad Ejecutora: 000
 Programa: 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
 Subprograma: 05 ATENCIÓN MÉDICA POR REHABILITACIÓN
 Proyecto: 000 SIN PROYECTO
 Unidad Responsable: 0
 Proyecto Central o Común:

Reporte DTP4
 Presupuesto Año 2021
 Fecha: 22/12/2020
 Pagina: 8 DE 643

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Código	Descripción	Monto (Q.)
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023			
003	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por lesiones craneoencefálicas para su rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	2202	45	48	51	11-05-000-001	SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	448.510.00
004	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por amputación para su rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	2202	60	64	68	11-05-000-001	SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	458.048.00
005	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por lesiones diversas para su rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	2202	75	80	85	11-05-000-001	SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	19.131.00


 FIRMA Y SELLO
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
 JEFE
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS
 JEFE



REGISTRO DE PRODUCTOS

Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto
 Institución: 1140-0668-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
 Unidad Ejecutora: 000
 Programa: 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
 Subprograma: 05 ATENCIÓN MÉDICA POR REHABILITACIÓN
 Proyecto: 000 SIN PROYECTO
 Unidad Responsable: 0
 Proyecto Central o Común:

Reporte DTP4
 Presupuesto Año 2021
 Fecha: 22/12/2020
 Pagina: 9 DE 643

Nº. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Código	Descripción	Monto (Q.)
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023			
002	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por medicina física y rehabilitación, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.(REH)	Persona	2202	63,284	67,081	71,106	11-05-000-002	SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	1,864,737.00
005	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio ambulatorio por tratamiento fisioterapéutico para rehabilitación, por personal técnico especializado en las unidades médicas del Instituto. (REH)	Caso	2302	449,176	476,127	504,694	11-05-000-002	SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	165,214.00
002	Jubilados del Estado egresados del servicio de hospitalización en las diferentes especialidades y subespecialidades, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Persona	2202	7,200	7,635	8,094	11-06-000-001	SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	44,521,832.00


 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
 JEFE
 Firma y Sello



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
REGISTRO DE PRODUCTOS
Reporte DTP4
Presupuesto Año 2021
Fecha: 22/12/2020
Página: 10 DE 643

Institución: 1140-0068-000-00
Unidad Ejecutora: 000
Programa: 11
Subprograma: 06
Proyecto: 000
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
ATENCIÓN MÉDICA PARA JUBILADO DELESTADO
SIN PROYECTO

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		Monto (Q.)
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Código	Descripción	
002	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.(JUB)	Persona	2202	639,906	678,303	719,003	11-06-000-002	SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	365,230,143.00
002	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de emergencia en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.(JUB)	Persona	2202	23,301	24,700	26,182	11-06-000-003	SERVICIOS DE EMERGENCIA	19,581,767.00
003	Servicios de apoyo asistencial pruebas de laboratorio, imágenes diagnósticas y otros exámenes realizados a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados adscritos en otras unidades y población no afiliada, por personal especializado en las unidades médicas del Instituto. (SAA)	Caso	2302	3,943,236	4,179,830	4,430,619	11-07-000-005	SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL E INTERMEDIOS DE ATENCIÓN	30,043,365.00

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
JEFE
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION
JEFE
Firma y Sello



Reporte DTP4
 Presupuesto Año 2021
 Fecha: 22/12/2020
 Pagina: 11 DE 643

REGISTRO DE PRODUCTOS
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto
 Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
 Unidad Ejecutora: 000
 Programa: 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
 Subprograma: 08 ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA
 Proyecto: 000 SIN PROYECTO
 Unidad Responsable: 0
 Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Código	Descripción	Monto (Q.)
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023			
002	Afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados atendidos en el servicio ambulatorio que no ameritan más de 24 horas de estadía, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (SAM)	Caso	2302	54,911	58,206	61,698	11-08-000-010	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA	49,991,315.00
002	Afiliadas y beneficiarios atendidos en los servicios de hospitalización, consulta externa y emergencia del programa PRECAPI, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.	Persona	2202	6	6	6	11-21-000-006	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PRECAPI	90,632.00


 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
 JEFE
 Firma y Sello


 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
 JEFE
 Firma y Sello



Ministerio de Finanzas Públicas
Reporte DTP4
Presupuesto Año 2021
Fecha: 22/12/2020
Página: 12 DE 643
www.igssgt.org

REGISTRO DE PRODUCTOS

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
 Institución: 1140-0068-000-00
 Unidad Ejecutora: 000
 Programa: 12 PRESTACIONES PECUNARIAS
 Subprograma: 01 SERVICIOS PRESTACIONES EMA
 Proyecto: 000 SIN PROYECTO
 Unidad Responsable: 0
 Proyecto Central o Comini:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Código	Descripción	Monto (Q.)
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023			
002	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Enfermedad del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	114.615	117.593	120.666	12-01-000-001	SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ENFERMEDAD	126.438.609,00
002	Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	90.614	93.086	95.678	12-01-000-002	SERVICIOS DE PRESTACIONES POR MATERNIDAD	298.296.913,00
002	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Accidentes del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	165.757	170.174	174.724	12-01-000-003	SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ACCIDENTES	189.044.134,00


 Jefe
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL


 Jefe
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y FINANZAS
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

Firma y Sello



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
REGISTRO DE PRODUCTOS
Reporte DTP4
Presupuesto Año 2021
Fecha: 22/12/2020
Página: 13 DE 643

Institución: 1140-0068-000-00
Programa: 12
Subprograma: 01
Proyecto: 000
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

PRESTACIONES PECUNIARIAS
SERVICIOS PRESTACIONES EMA
SIN PROYECTO

Nc. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Código	Descripción	Monto (Q)
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023			
003	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por Incapacidad Permanente y pensiones por causa de muerte, en el riesgo de Accidente.	Persona	2202	47,800	48,756	49,732	12-01-000-003	SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ACCIDENTES	4,928,798.00
002	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un afiliado por Enfermedad, Maternidad o Accidente (EMA), gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	2,152	2,448	2,744	12-01-000-004	SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	2,663,437.00
002	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por invalidez en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	131,350	148,009	166,780	12-11-000-001	SERVICIOS DE PENSIONES POR INVALIDEZ	212,688,265.00
002	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Vejez en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	1,422,333	1,602,720	1,805,985	12-11-000-002	SERVICIOS DE PENSIONES POR VEJEZ	846,290,201.00


INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PLANEACION
JEFE
 Firma y Sello



REGISTRO DE PRODUCTOS

Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Unidad Ejecutora: 000 PRESTACIONES PECUNIARIAS

Programa: 12 SERVICIOS PENSIONES IVS

Subprograma: 11 SERVICIOS PENSIONES IVS

Proyecto: 000 SIN PROYECTO

Unidad Responsable: 0

Proyecto Central o Común:

Reporte DTP4
 Presupuesto Año 2021
 Fecha: 22/12/2020
 Pagina: 14 DE 643

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Código	Descripción	Monto (O)
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023			
002	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Sobrevivencia en el programa IVS, gestionado por personal administrativo. Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un Pensionado por Invalidez, Vejez o Sobrevivencia, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	985,035	1,109,962	1,250,733	12-11-000-003	SERVICIOS DE PENSIONES POR SOBREVIVENCIA	731,823,464.00
002	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un Pensionado por Invalidez, Vejez o Sobrevivencia, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	5,378	5,977	6,575	12-11-000-004	SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	6,351,198.00
002	Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos por prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	3	3	3	12-21-000-002	SERVICIOS DE PRESTACIONES POR MATERNIDAD	8,167.00



 Firma y Sello



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto
REGISTRO DE PRODUCTOS
Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
Unidad Ejecutora: 000
Programa: 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS
Subprograma: 21 SERVICIOS PRESTACIONES PRECAPI
Proyecto: 000 SIN PROYECTO
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

Reporte DTP4
Presupuesto Año 2021
Fecha: 22/12/2020
Página: 15 DE 643

No Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Código	Descripción	Monto (Q)
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023			
002	Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos por prestaciones en dinero por incapacidad temporal o permanente en el riesgo de Accidente del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	2	2	2	12-21-000-003	SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ACCIDENTES	6,500.00
002	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de una afiliada en los riesgos de Maternidad o Accidente del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	1	1	1	12-21-000-004	SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	1,238.00

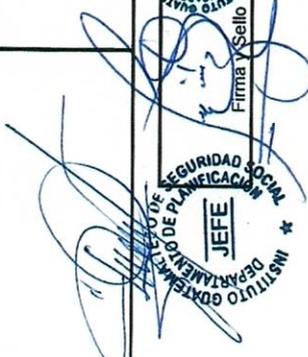


Reporte DTP4
Presupuesto Año 2021
Fecha: 22/12/2020
Pagina: 16 DE 643

REGISTRO DE PRODUCTOS

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto
Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
Unidad Ejecutora: 000
Programa: 13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS
Subprograma: 31 SERVICIOS DE PENSIONES A CLASES PASIVAS IGSS
Proyecto: 000 SIN PROYECTO
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Código	Descripción	Monto (Q.)
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023			
002	Pensionado que recibe pagos y aguiñado oportunos del Plan de Pensiones de Extragabajadores del Instituto en el riesgo de Invalidez del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	1,000	1,127	1,270	13-31-000-001	SERVICIOS DE PENSIONES POR INVALIDEZ	750,558.00
002	Pensionado que recibe pagos y aguiñado oportunos del Plan de Pensiones de Extragabajadores del Instituto en el riesgo de Vejez del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	76,973	86,735	97,735	13-31-000-002	SERVICIOS DE PENSIONES POR VEJEZ	223,416,320.00
002	Pensionado que recibe pagos y aguiñado oportunos del Plan de Pensiones de Extragabajadores del Instituto en el riesgo de Sobrevivencia del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	15,273	17,210	19,393	13-31-000-003	SERVICIOS DE PENSIONES POR SOBREVIVENCIA	26,019,370.00


JEFE DEPARTAMENTO DE PLANEACION
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 Firma y Sello


JEFE DEPARTAMENTO DE PLANEACION
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto
REGISTRO DE PRODUCTOS
 Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS) (0000-0000-00)
 Unidad Ejecutora: 000
 Programa: 13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS
 Subprograma: 31 SERVICIOS DE PENSIONES A CLASES PASIVAS IGSS
 Proyecto: 000 SIN PROYECTO
 Unidad Responsable: 0
 Proyecto Central o Común:

Reporte DTP4
 Presupuesto Año 2021
 Fecha: 22/12/2020
 Pagina : 17 DE 643

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		Monto (Q)
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Código	Descripción	
002	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un pensionado en los riesgos de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia del Plan de Pensiones de Extrabajadores del Instituto, gestionado por personal administrativo. Traslado de recursos a la reserva del Plan de Pensiones de los trabajadores del IGSS	Persona	2202	103	109	116	13-31-000-004	SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	154,746.00
002		Documento	2303	12	12	12	13-31-000-005	RESERVA DEL PLAN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES	26,694,829.00

Firma y Sello



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto
REGISTRO DE PRODUCTOS

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
 Unidad Ejecutora: 000 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES
 Programa: 01 PROMOCIÓN DE LA SALUD
 Subprograma: 000 SIN PROYECTO
 Proyecto: 0
 Unidad Responsable: 0
 Proyecto Central o Común:

Reporte DTP4
 Presupuesto Año 2021
 Fecha: 22/12/2020
 Pagina : 18 DE 643

No Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		Monto (Q)
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Código	Descripción	
008	Afiliados, beneficiarios, jubilados, pensionados y población no afiliada que recibieron consejerías y pláticas para la promoción de la salud, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (PROM)	Persona	2202	702.810	744.987	789.691	15-01-000-001	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	2.376.024.00
002	Dosis de vacunas administradas a los afiliados, beneficiarios, pensionados, jubilados y en situaciones especiales para población no afiliada para la prevención de enfermedades, por personal de enfermería en las unidades médicas del Instituto. (PREV)	Dosis	2304	646.852	685.670	726.811	15-02-000-001	SERVICIO DE INMUNIZACIÓN	3.607.509.00
002	Niño sano atendido en el servicio de consulta externa por personal sanitario para el control de crecimiento, desarrollo y prevención de enfermedades. (PREV)	Persona	2202	328.637	346.236	367.006	15-02-000-002	SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	2.420.724.00


 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
 JEFE
 Firma y Sello



REGISTRO DE PRODUCTOS

Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
 Unidad Ejecutora: 000
 Programa: 15
 Subprograma: 02
 Proyecto: 000
 Unidad Responsable: 0
 Proyecto Central o Común:

Reporte DTP4
 Presupuesto Año 2021
 Fecha: 22/12/2020
 Pagina : 19 DE 643

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		Monto (Q)
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Código	Descripción	
003	Afiliados y beneficiarios atendidos en el servicio de consulta externa para proporcionarles métodos de planificación familiar, por personal sanitario. (PREV)	Persona	2202	48,268	51,166	54,237	15-02-000-002	SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	2,648,967.00
004	Afiliados y beneficiarios atendidos en el servicio de consulta externa por personal sanitario para la detección temprana y oportuna de enfermedades. (PREV)	Persona	2202	164,078	173,927	184,364	15-02-000-002	SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	5,413,314.00
005	Afiliadas y beneficiarias atendidas en el servicio de consulta externa por personal sanitario para el control pre y post natal, para prevenir enfermedades y disminuir la morbi-mortalidad. (PREV)	Persona	2202	273,941	290,382	307,805	15-02-000-002	SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	17,772,570.00


 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
 JEFE
 Fianza y Seguimiento
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
 JEFE



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto
REGISTRO DE PRODUCTOS
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
UNIDAD EJECUTORA: 000
PROGRAMA: 15 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES
SUBPROGRAMA: 03 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
PROYECTO: 000 SIN PROYECTO
UNIDAD RESPONSABLE: 0
Proyecto Central o Común:

Reporte DTP4
Presupuesto Año 2021
Fecha: 22/12/2020
Página: 20 DE 643

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Código	Descripción	Monto (Q.)
003	Material educativo elaborado sobre temas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, dirigido a los afiliados, jubilados, pensionados, beneficiarios y población no afiliada proporcionado en las unidades médicas del Instituto. (PRO)	Documento	2303	60	63	67	15-03-000-001	SERVICIOS DE APOYO DE MATERIAL DIDÁCTICO	2,800,000.00
003	Códigos de vacunas adquiridas para el Programa de Inmunizaciones Institucional, a través de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para ser suministradas a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados en las unidades médicas del Instituto. (PRO)	Documento	2303	20	20	20	15-03-000-002	SERVICIOS POR ADQUISICIÓN DE INSUMOS BIOLÓGICOS	51,354,173.00



Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Unidad Ejecutora: 000

Programa: 94

Subprograma: 01

Proyecto: 000

Unidad Responsable: 0

Proyecto Central o Común:

Reporte DTP4

Presupuesto Año 2021

Fecha: 22/12/2020

Página: 21 DE 643

ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS
ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA POR EMERGENCIA COVID-19 (DG-5-2020)
SIN PROYECTO

Nc. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Código	Descripción	Monto (Q.)
002	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	Documento	2303	17,457	18,046	19,109	94-01-000-001	INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN POR LA EMERGENCIA COVID-19	79,013,129.00

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

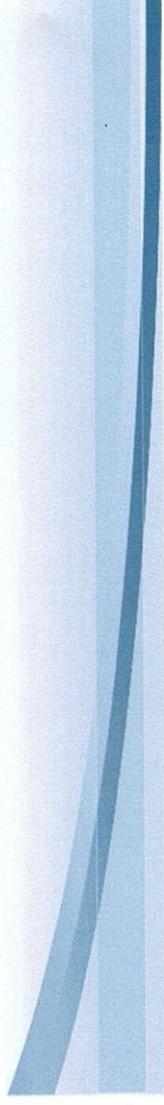




DTP 5 Registro de indicadores

DTP 5

Registro de Indicadores





Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2021
FECHA : 22/12/2020

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Código y Nombre del Indicador	1 - Porcentaje de derechohabientes egresados de los servicios de Hospitalización.
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Prestar servicios de atención médica con calidad y calidez, así como reducir el tiempo de atención en el otorgamiento de los servicios a los derechohabientes a través de una cultura de servicio permanente.
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL
Descripción del Indicador	Representa el índice de atenciones brindadas a los derechohabientes en los servicios de Hospitalización.
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la atención brindada en Hospitalización.
Interpretación	Lo que el indicador mide es la atención de Hospitalización que el Instituto realiza a nivel nacional.
Formula Calculo	11-2-0-1-0-1 - Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)+11-3-0-1-0-1 - Afiliadas, beneficiarias y población no afiliada egresadas del servicio de hospitalización por complicaciones obstétricas y otros procedimientos, parto eutócico y cesáreas, atendidas por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)+11-4-0-1-0-1 - Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por accidentes, cirugías, traumatología y ortopedia, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC) +11-5-0-1-0-1 - Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH) +11-6-0-1-0-1 - Jubilados del Estado egresados del servicio de hospitalización en las diferentes especialidades y subespecialidades, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB) /Número de derechohabientes
Frecuencia de Medición	Anual
Años	2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023
Valor	0.05 0.05 0.07 0.06 0.06 0.06 0.06
Línea Base	Año: 2016 Valor: 0.05
Explicación de la Tendencia	La tendencia del valor del indicador se mantiene en el periodo a evaluar, el valor del indicador que corresponde al año 2020 es proyectado.
Como se va a lograr la meta	Por medio de la atención de los derechohabientes programados en los servicios de hospitalización.



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2021
FECHA : 22/12/2020

FICHA TÉCNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Medios de Verificación	
Procedencia de los Datos	NUMERADOR: Se obtiene de los registros del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- de la programación de metas físicas de producción, de los PRODUCTOS que los Centros de Costos proyectaron para el año 2021 en Hospitalización.
Unidad Responsable	DENOMINADOR: Es la estimación de la Población Protegida según calidad de derechohabiente por Departamentos de la República de Guatemala al año 2021 (Total Derechohabientes 3,096,711) reportada por el Departamento de Actuarial y Estadístico en el Boletín de Afiliación del año 2019. La información la proporciona la autoridad superior jerárquica de cada Unidad Ejecutora y la responsabilidad del monitoreo, seguimiento y evaluación estará a cargo del Departamento de Planificación.
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística según aplique, de las Unidades Ejecutoras a través de los reportes del SI-IGSS y de los sistemas con que cuente cada Unidad.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	
<p>La Información Consignada En Los Años 2021-2025 Corresponde A Proyecciones Con Base A La Programación Realizada Por Las Unidades Ejecutoras Y La Población Protegida (Total Derechohabientes) Para El Año 2021.</p> <p>Igss: Instituto Guatemalteco De Seguridad Social.</p> <p>Sii-Igss: Sistema Integral De Información Del Instituto Guatemalteco De Seguridad Social.</p> <p>Derechohabientes: Afiliados, Beneficiarios (Esposas, Compañeras E Hijos), Pensionados, Jubilados Del Estado Y Población No Afiliada De Los Programas De Enfermedad, Maternidad Y Accidentes (Ema) E Invalidez, Vejez Y Supervivencia (Ivs).</p>	



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2021
FECHA : 22/12/2020

FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Código y Nombre del Indicador	2 - Porcentaje de derechohabientes atendidos en los servicios de Consulta Externa.						
Categoría del Indicador	PRODUCTO						
Objetivo Asociado al Indicador	Prestar servicios de atención médica con calidad y calidez, así como reducir el tiempo de atención en el otorgamiento de los servicios a los derechohabientes a través de una cultura de servicio permanente.						
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL						
Descripción del Indicador	Representa el índice de atenciones brindadas a los derechohabientes en los servicios de Consulta Externa.						
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la atención brindada en Consultas Externa.						
Interpretación	Lo que el indicador mide es la atención de Consulta Externa que el Instituto realiza a nivel nacional.						
Formula Calculo	11-2-0-2-0-1 - Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)+11-4-0-2-0-1 - Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por accidentes, cirugías, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)						
Frecuencia de Medición	+11-5-0-2-0-1 - Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por rehabilitación y tratamiento fisioterapéutico, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)+11-6-0-2-0-1 - Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB) /Número de derechohabientes Anual						
Años	Tendencia y meta del Indicador						
Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Linea Base	1.36	1.36	1.95	2.12	1.80	1.80	1.80
Explicación de la Tendencia	Año: 2016 Valor: 1.37						
Como se va a lograr la meta	La tendencia del valor del indicador ha sido fluctuante, el valor del indicador para el año 2020 es proyectado. A través de la atención de los derechohabientes programados en los servicios de Consulta Externa en las Unidades Médicas del Instituto.						
	Medios de Verificación						



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2021
FECHA : 22/12/2020

FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES

Procedencia de los Datos	Numerador: Se obtiene de los registros del SICOIN de la programación de metas físicas de producción, de los Productos que los Centros de Costo proyectaron para el año 2021 en Consultas Externas.
Unidad Responsable	Denominador: Es la estimación de la Población Protegida según calidad de derechohabiente por departamentos de la República de Guatemala año 2021 (Total Derechohabientes 3,096,711) reportada por el Departamento Actuarial y Estadístico en el Boletín Estadístico de Afiliación del año 2019. La información la proporciona la autoridad superior jerárquica de cada Unidad Ejecutora y la responsabilidad del monitoreo y seguimiento estará a cargo del Departamento de Planificación.
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística (donde exista) de las Unidades Ejecutoras a través de los reportes del SI-IIGSS y de los sistemas con que cuente cada Unidad.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	
La Información Consignada En Los Años 2021-2025 Corresponde A Proyecciones Con Base A La Programación Realizada Por Las Unidades Ejecutoras, Y La Población Protegida (Total Derechohabientes) Para El Año 2021.	
Igss: Instituto Guatemalteco De Seguridad Social.	
Si-Igss: Sistema Integral De Información Del Instituto Guatemalteco De Seguridad Social.	
Derechohabientes: Afiliados, Beneficiarios (Esposas, Compañeras E Hijos), Pensionados, Jubilados Del Estado Y Población No Afiliada, En Los Programas De Enfermedad, Maternidad Y Accidentes (Ema) E Invalidez, Vejez Y Sobrevivencia (Ivs).	



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2021
FECHA : 22/12/2020

FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Código y Nombre del Indicador	3 - Porcentaje de derechohabientes atendidos en los servicios de Emergencia.
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Prestar servicios de atención médica con calidad y calidez, así como reducir el tiempo de atención en el otorgamiento de los servicios a los derechohabientes a través de una cultura de servicio permanente.
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Representa el índice de atenciones brindadas a los derechohabientes en los servicios de Emergencia.
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la atención brindada en Emergencias.
Interpretación	Lo que el indicador mide es la atención de Emergencia que el Instituto realiza a nivel nacional.
Formula Calculo	<p>11-2-0-3-0-1 - Afiliados, beneficiarios (adultos y niños), pensionados y población no afiliada atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)</p> <p>+11-3-0-3-0-1 - Afiliadas, beneficiarias, pensionadas y población no afiliada atendidas en el servicio de emergencia por obstetricia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)</p> <p>+11-4-0-3-0-1 - Afiliados, beneficiarios (adultos y niños), pensionados y población no afiliada atendidos en el servicio de emergencia por accidentes, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)</p> <p>+11-4-0-4-0-1 - Afiliados, beneficiarios, pensionados y población no afiliada, atendidos por primeros auxilios por enfermedad y accidentes, por personal de enfermería en las unidades médicas del Instituto. (ACC)</p> <p>+11-6-0-3-0-1 - Jubilados del Estado atendidos en el servicio de emergencia en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)</p>
Frecuencia de Medición	/ Número de derechohabientes Anual

Años	Tendencia y meta del Indicador						
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	0.43	0.42	0.44	0.49	0.54	0.54	0.54
Línea Base	Año: 2016 Valor: 0.43						
Explicación de la Tendencia	La tendencia del valor del indicador es fluctuante y obedece a la naturaleza o descripción del indicador, el valor del indicador para el año 2020 es proyectado.						
Como se va a lograr la meta	A través de la atención de los derechohabientes programados en los servicios de Emergencia.						



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2021
FECHA : 22/12/2020

FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES

Medios de Verificación	
Procedencia de los Datos	Numerador: Se obtiene de los registros del SICOIN de la programación de metas físicas de producción, de los Productos que los Centros de Costos y Unidades Ejecutoras proyectaron para el año 2021 en Emergencias.
Unidad Responsable	Denominador: Es la estimación de la Población Protegida según calidad de derechohabiente por departamentos de Guatemala año 2021 Total Derechohabientes 3,096,711 reportada por el Departamento Actuarial y Estadístico en el Boletín Estadístico de Afiliación del año 2019. La información la proporciona la autoridad superior jerárquica de cada Unidad Ejecutora y la responsabilidad del monitoreo y seguimiento estará a cargo del Departamento de Planificación.
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística (donde exista) de las Unidades Ejecutoras a través de los reportes del SII-IGSS y de los sistemas con que cuente cada Unidad. Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	
La Información Consignada En Los Años 2022-2025 Corresponde A Proyecciones Con Base A La Programación Realizada Por La Unidades Ejecutoras Y La Población Protegida (Total Derechohabientes) Para El Año 2021.	
Igss: Instituto Guatemalteco De Seguridad Social.	
Sii-Igss: Sistema Integral De Información Del Instituto Guatemalteco De Seguridad Social.	
Derechohabientes: Afiliados, Beneficiarios (Esposas, Compañeras E Hijos), Pensionados, Jubilados Del Estados Y Población No Afiliada De Los Programas De Enfermedad, Maternidad Y Accidentes (Ema) E Invalidez, Vejez Y Sobrevivencia (Ivs).	



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2021
FECHA : 22/12/2020

FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Código y Nombre del Indicador	4 - Porcentaje de derechohabientes que se les brinda atención en Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades.						
Categoría del Indicador	PRODUCTO						
Objetivo Asociado al Indicador	Impulsar programas de salud con enfoque en la economía preventiva.						
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL						
Descripción del Indicador	Representa el índice de derechohabientes que se les brinda atención en Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades.						
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la atención brindada en Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades.						
Interpretación	Lo que el indicador mide es la atención que se brinda en Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades a nivel nacional.						
Formula Calculo	15-2-0-1-0-1 - Dosis de vacunas administradas a los afiliados, beneficiarios, pensionados, jubilados y en situaciones especiales para población no afiliada para la prevención de enfermedades, por personal de enfermería en las unidades médicas del Instituto. (PREV)+15-2-0-2-0-1 - Afiliados y beneficiarios atendidos en el servicio de consulta externa en las unidades médicas del Instituto por personal sanitario para la prevención de enfermedades y disminuir la morbi-mortalidad a través del control de niño sano, planificación familiar, detección temprana y oportuna de enfermedades y control pre y post natal. (PREV)+15-1-0-1-0-1 - Afiliados, beneficiarios, jubilados, pensionados y población no afiliada que recibieron consejerías y pláticas para la promoción de la salud, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (PROM)/ Número de derechohabientes						
Frecuencia de Medición	Anual						
Años	Tendencia y meta del Indicador						
Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
	0.36	0.45	0.39	0.70	0.70	0.70	0.70
Linea Base	Año: 2016			Valor: 0.39			
Explicación de la Tendencia	La tendencia del valor del indicador se mantiene en el periodo a evaluar, el valor del indicador para el año 2020 es proyectado. A partir del año 2020 el incremento del indicador obedece a que al momento de la formulación, las consultas externas de control pre y post natal de maternidad se separaron del programa de Enfermedad Maternidad y Accidentes (EMA) para cuantificarse directamente en el Programa de Promoción y Prevención, asimismo la inclusión de nuevos subproductos como la dotación de insumos biológicos por medio del programa de inmunizaciones, donde la unidad de medida a utilizar para el presente periodo es Dosis.						



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2021
FECHA : 22/12/2020

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Como se va a lograr la meta

A través de la atención de los derechohabientes programados en:
I. Educación, promoción, protección de la salud y prevención de enfermedades y accidentes comunes, laborales y la población materno infantil, mediante pláticas y consejerías.
II. Dotación de insumos (vacunas) administradas a afiliados, jubilados, pensionados y beneficiarios para la promoción de la salud o prevención de enfermedades por medio del programa de inmunizaciones.
III. Atención médica en clínicas de niño sano y de control de crecimiento y desarrollo.
IV. Atención médica para dotación de métodos de planificación familiar por medio del programa de salud reproductiva y planificación familiar.
V. Atención médica para la detección temprana y atención oportuna de enfermedades.
VI. Atención médica en clínicas de pre y post natal, para prevenir enfermedades y disminuir la morbi-mortalidad.

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos
Numerador: Se obtiene de los registros del SICOIN de la programación de metas físicas de producción, de los Productos que los Centros de Costos proyectaron para el año 2021 en Promoción y Prevención.

Unidad Responsable
Denominador: Es la estimación de la Población Protegida según calidad de derechohabiente por departamentos de la República de Guatemala año 2021 (Total Derechohabientes 3,096,711) reportada por el Departamento Actuarial y Estadístico en el Boleín Estadístico de Afiliación del año 2019.

Metología de Recopilación
La información la proporciona la autoridad superior jerárquica de cada Unidad Ejecutora y la responsabilidad del monitoreo, seguimiento y evaluación estará a cargo del Departamento de Planificación.

Los datos serán generados en cada oficina de estadística (donde exista la figura) de las Unidades Ejecutoras a través de los reportes del SI-IIGSS y de los sistemas con que cuente cada Unidad.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	
La Información Consignada En Los Años 2022-2025 Corresponde A Proyecciones Con Base A La Programación Realizada Por La Unidades Ejecutoras Y La Población Protegida (Total Derechohabientes) Para El Año 2021.	
Igss: Instituto Guatemalteco De Seguridad Social.	
Si-Igss: Sistema Integral De Información Del Instituto Guatemalteco De Seguridad Social.	
Derechohabientes: Afiliados, Beneficiarios (Esposas, Compañeras E Hijos), Pensionados, Jubilados Del Estados Y Población No Afiliada De Los Programas De Enfermedad, Maternidad Y Accidentes (Ema) E Invalidez, Vejez Y Supervivencia (Ivs).	



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2021
FECHA : 22/12/2020

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES

Código y Nombre del Indicador	5 - Porcentaje de pagos que se otorgan a los afiliados o beneficiarios por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y cuota mortuoria						
Categoría del Indicador	PRODUCTO						
Objetivo Asociado al Indicador	Prestar servicios de prestaciones pecuniarias, consistente en subsidios y pensiones, de forma oportuna.						
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL						
Descripción del Indicador	Representa el índice de pagos que se otorgan a los afiliados y derechohabientes en el Programa EMA.						
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de los pagos otorgados en el Programa de Enfermedad Maternidad y Accidentes (EMA).						
Interpretación	Lo que el indicador mide es el porcentaje de pagos realizados por el Instituto a nivel nacional por el Programa EMA.						
Formula Calculo	Número de pagos por concepto de prestaciones en dinero por Incapacidad Temporal del Programa EMA Proyectados a diciembre 2020/12-1-0-1-0-1 - Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Enfermedad del programa EMA, gestionado por personal administrativo. +12-1-0-4-0-1 - Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un afiliado por Enfermedad, Maternidad o Accidente (EMA), gestionado por personal administrativo.+12-1-0-2-0-1 - Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad del programa EMA, gestionado por personal administrativo.						
Frecuencia de Medición	+12-1-0-3-0-1 - Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal, Incapacidad Permanente y Pensiones por Causa de Muerte, en el riesgo de Accidente del programa EMA, gestionado por personal administrativo. Anual						
Años	Tendencia y meta del Indicador						
Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
	0.95	0.86	0.80	0.78	0.64	0.64	0.64
Línea Base	Año: 2016 Valor: 0.96						
Explicación de la Tendencia	Como se puede observar la tendencia del valor del indicador ha sido fluctuante, el valor del indicador para el año 2020 es proyectado.						
Como se va a lograr la meta	A través de otorgar los pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y cuota mortuoria, en los riesgos del Programa de Enfermedad Maternidad y Accidentes EMA).						
	Medios de Verificación						



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2021
FECHA : 22/12/2020

FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES

Procedencia de los Datos	Numerador: Se obtuvo de los pagos registrados en SICOIN por concepto de subsidios y cuotas mortuorias del Programa EMA, de la ejecución de metas físicas de producción proyectadas al mes de diciembre 2020 con base a ejecución de octubre 2020. Denominador: Se obtuvo de los registros del SICOIN, de la programación de metas físicas de producción de los productos de pagos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y de cuotas mortuorias por el fallecimiento de un afiliado que los Centros de Costo proyectaron para el año 2021 en el Programa EMA.
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada Unidad Ejecutora y la responsabilidad del monitoreo, seguimiento y evaluación estará a cargo del Departamento de Planificación.
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística (donde exista la figura) de las Unidades Ejecutoras y Centros de Costo a través de los reportes de los sistemas con que cuenta cada Unidad.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	
<p>El Valor De La Tendencia Y Meta Del Indicador Debe Ser Multiplicado Por 100. Para Obtener El Porcentaje Esperado. La Información Consignada En Los Años 2022-2025 Corresponde A Proyecciones Con Base A La Proyección De Pagos A Efectuar Al Mes De Diciembre De 2019 Y La Programación Realizada Por Las Unidades Ejecutoras Para El Año 2021.</p> <p>Igss: Instituto Guatemalteco De Seguridad Social.</p> <p>Derechohabiente: Afiliados Y Beneficiarios De Los Programas De Enfermedad, Maternidad Y Accidentes (Ema) E Invalidez, Vejez Y Supervivencia (Ivs).</p>	



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2021
FECHA : 22/12/2020

FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Código y Nombre del Indicador	6 - Porcentaje de pagos mensuales que se otorgan por concepto de pensiones, y de cuota mortuoria en los riesgos del Programa de Invalidez, Vejez y						
Categoría del Indicador	PRODUCTO						
Objetivo Asociado al Indicador	Prestar servicios de prestaciones pecuniaras, consistente en subsidios y pensiones, de forma oportuna.						
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL						
Descripción del Indicador	Representa el porcentaje de pagos que se otorgan a pensionados en el Programa IVS						
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de los pagos otorgados en el Programa de Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).						
Interpretación	Lo que el indicador mide es el porcentaje de pagos realizados por el Instituto a nivel nacional por el Programa IVS.						
Formula Calculo	Número de pagos que se otorgan a pensionados en los riesgos del programa de Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS) proyectados a diciembre de 2020/ 12-11-0-4-0-1 - Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un Pensionado por Invalidez, Vejez o Supervivencia, gestionado por personal administrativo. +12-11-0-1-0-1 - Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Invalidez en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.						
Frecuencia de Medición	+12-11-0-2-0-1 - Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Vejez en el programa IVS, gestionado por personal administrativo. +12-11-0-3-0-1 - Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Supervivencia en el programa IVS, gestionado por personal administrativo. Anual						
Años	Tendencia y meta del Indicador						
Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Línea Base	0.89	0.76	0.78	0.86	0.78	0.78	0.78
Explicación de la Tendencia	Año: 2016 Valor: 0.99						
Como se va a lograr la meta	Como se puede observar la tendencia del dato es fluctuante, debido a que la proyección de estos pagos se realiza en forma estimada a través de los registros actuariales y estadísticos. Los pagos dependerán de los nuevos pensionados que se incorporen a la nómina y de los que por fallecimiento salen de nómina, el valor del indicador para el año 2020 es proyectado. A través de otorgar los pagos que se otorgan a pensionados en los riesgos del Programa de Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).						



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2021
FECHA : 22/12/2020

FICHA TÉCNICA PARA DEFINICIÓN DE INDICADORES

Medios de Verificación	
Procedencia de los Datos	Numerador: Se obtuvo de los pagos registrados en SICOIN por concepto de pensiones y cuotas mortuorias del Programa IVS, de la ejecución de metas físicas de producción proyectadas al mes de diciembre 2020 con base a ejecución de octubre de 2020. Denominador: Se obtuvo de los registros del SICOIN, de la programación de metas físicas de producción de los productos de pagos por concepto de pensiones y cuotas mortuorias por fallecimiento de pensionados que los Centros de Costo proyectaron para el año 2021 en el Programa IVS.
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada Unidad Ejecutora y la responsabilidad del monitoreo, seguimiento y evaluación estará a cargo del Departamento de Planificación.
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las Unidades Ejecutoras a través de los reportes de los sistemas con que cuente cada Unidad.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	
<p>El Valor De La Tendencia Y Meta Del Indicador Debe Ser Multiplicado Por 100, Para Obtener El Porcentaje Esperado.</p> <p>La Información Consignada En Los Años 2022-2024 Corresponde A Proyecciones Con Base A La Proyección De Pagos A Efectuar Al Mes De Diciembre De 2020 Y La Programación Realizada Por Las Unidades Ejecutoras Para El Año 2021.</p> <p>Igss: Instituto Guatemalteco De Seguridad Social.</p> <p>Derechohabiente: Afiliados Y Beneficiarios De Los Programas De Enfermedad, Maternidad Y Accidentes (Ema) E Invalidez, Vejez Y Supervivencia (Ivs).</p>	



DTP 6-A Registro de Metas a Nivel de Obra

DTP 6-A

Registro de Metas a Nivel de Obra





Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Institución: 1140-0068-143-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Unidad Ejecutora: 143

Programa: 14

Subprograma: 01

Proyecto: 001

Unidad Responsable: 0

Proyecto Central o Común:

Reporte DTP 6-A

Presupuesto Año 2021

Fecha: 22/12/2020

Página: 1 DE 2

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada			Categoría programática Asociada a la Producción		Monto (Q.)	
		Denominación	Código	Código SNIP	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Descripción		
	CONSTRUCCION HOSPITAL GENERAL DEL IGSS EN COATEPEQUE QUETZALTENANGO	Documento	2303	154626	4	0.00	0.00	14-01-001-000-00 2	CONSTRUCCION HOSPITAL GENERAL DEL IGSS EN COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	1,901,130.00
	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) HOSPITALIZACION, LA CAPITANIA, ANTIGUA GUATEMALA, SACATEPEQUEZ	Metro cuadrado	1301	89296	8,152	0.00	0.00	14-01-001-000-04 7	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) HOSPITALIZACION LA CAPITANIA, ANTIGUA GUATEMALA, SACATEPEQUEZ	16,500,000.00
	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES EN COMPLEJO HOSPITALARIO COLINAS DE PAMPLONA ZONA 12, GUATEMALA	Metro cúbico	1401	208202	361	0.00	0.00	14-01-001-000-09 4	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES EN COMPLEJO HOSPITALARIO COLINAS DE PAMPLONA ZONA 12, GUATEMALA	3,000,000.00
	AMPLIACION EDIFICIO(S) MODULO DE ACOPIO DE DESECHOS SOLIDOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES CEIBAL	Metro cuadrado	1301	75250	130	0.00	0.00	14-01-002-000-00 5	AMPLIACION EDIFICIO MODULO DE ACOPIO DE DESECHOS SOLIDOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES CEIBAL	700,000.00
	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL DEL CONSULTORIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	Metro	1201	156270	81	0.00	0.00	14-01-002-000-08 6	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL DEL CONSULTORIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	400,000.00



 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

 DEPARTAMENTO DE PLANEACION

 JEFE

 Firma y Sello



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Institución: 1140-0068-143-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Unidad Ejecutora: 143

Programa: 14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL

Subprograma: 01 INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-EMA

Proyecto: 002 AMPLIACIONES

Unidad Responsable: 0

Proyecto Central o Común:

Reporte DTP 6-A
Presupuesto Año 2021
Fecha: 22/12/2020
Página: 2 DE 2

No Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada					Categoría programática Asociada a la Producción	
		Denominación	Código	Código SNIP	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Código	Descripción	Monto (Q.)
	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES. EL CEIBAL, MIXCO, GUATEMALA	Metro	1201	156293	226	0.00	0.00	14-01-004-000-08 7	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES, EL CEIBAL, MIXCO, GUATEMALA	700,000.00
	CONSTRUCCION HOSPITAL MONJA BLANCA EN COBAN, ALTA VERAPAZ ESTUDIO DE PREINVERSION	Documento	2303	57343	5	0.00	0.00	14-01-004-000-08 2	CONSTRUCCION HOSPITAL MONJA BLANCA EN COBAN, ALTA VERAPAZ ESTUDIO DE PREINVERSION	8,000,000.00
	CONSTRUCCION HOSPITAL GENERAL DEL IGSS, ZONA 11, GUATEMALA	Documento	2303	207484	5	0.00	0.00	14-01-004-000-09 1	CONSTRUCCION HOSPITAL GENERAL DEL IGSS, ZONA 11, GUATEMALA	9,240,000.00
	CONSTRUCCION HOSPITAL GENERAL DEL IGSS, ZONA 5, GUATEMALA	Documento	2303	207439	5	0.00	0.00	14-01-004-000-09 2	CONSTRUCCION HOSPITAL GENERAL DEL IGSS, ZONA 5, GUATEMALA	5,190,000.00
	AMPLIACION HOSPITAL AREA DE EMERGENCIA, ENCAMAMIENTO, MÓDULO HOSPITALARIO, HOSPITAL DEL IGSS SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA.	Documento	2303	57344	5	0.00	0.00	14-01-004-000-09 3	AMPLIACION HOSPITAL AREA DE EMERGENCIA, ENCAMAMIENTO, SERVICIOS DE APOYO Y MÓDULO HOSPITALARIO, HOSPITAL DEL IGSS SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA	8,000,000.00
	CONSTRUCCION HOSPITAL DEL IGSS EN JUTIAPA	Metro cuadrado	1301	262929	11,774	0.00	0.00	14-01-004-000-09 6	CONSTRUCCION HOSPITAL GENERAL DEL IGSS EN JUTIAPA, JUTIAPA	8,000,000.00



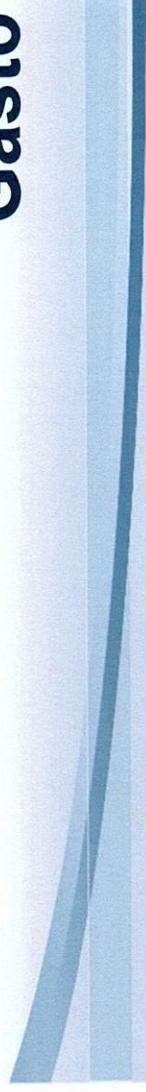


Reporte de SICCOIN – Grupos Dinámicos Gasto

SICCOIN

Grupos Dinámicos

Gasto





Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado Grupos Dinámicos Gastos Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 12
FECHA : 22/12/2020
HORA : 10:01.12
REPORTE : R00805750.rpt

Entidad = 1140068, Programa <-> 13

- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

EJERCICIO: 2,021

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	CIERRE ESTIMADO/AÑO ACTUAL
1140-0068	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)				
01	ACTIVIDADES CENTRALES				
000	SERVICIOS PERSONALES				
011	PERSONAL PERMANENTE	217,986,676.00	217,986,676.00	217,986,676.00	0.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	1,617,030.00	1,617,030.00	1,617,030.00	0.00
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	3,558,465.00	3,558,465.00	3,558,465.00	0.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	26,525,292.00	26,525,292.00	26,525,292.00	0.00
021	PERSONAL SUPERNUMERARIO	4,855,175.00	4,855,175.00	4,855,175.00	0.00
022	PERSONAL POR CONTRATO	126,369,072.00	126,369,072.00	126,369,072.00	0.00
023	INTERNATOS POR LICENCIA Y BECAS	14,526,552.00	14,526,552.00	14,526,552.00	0.00
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	19,390,077.00	19,390,077.00	19,390,077.00	0.00
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	19,768,908.00	19,768,908.00	19,768,908.00	0.00
041	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	12,494,573.00	12,494,573.00	12,494,573.00	0.00
042	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	6,559,290.00	6,559,290.00	6,559,290.00	0.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	82,617,602.00	82,617,602.00	82,617,602.00	0.00
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00
061	DIETAS	3,623,400.00	3,623,400.00	3,623,400.00	0.00
063	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	238,000.00	238,000.00	238,000.00	0.00
071	AGUINALDO	30,841,598.00	30,841,598.00	30,841,598.00	0.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	30,841,598.00	30,841,598.00	30,841,598.00	0.00
073	BONO VACACIONAL	1,143,300.00	1,143,300.00	1,143,300.00	0.00
TOTAL	000 SERVICIOS PERSONALES	622,958,968.00	622,958,968.00	622,958,968.00	0.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES				
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	4,414,003.00	4,506,622.00	4,762,616.00	0.00
112	AGUA	599,080.00	561,396.00	604,636.00	0.00
113	TELÉFONÍA	7,951,052.00	8,488,271.00	8,544,584.00	0.00
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	389,454.00	426,828.00	416,408.00	0.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	81,454.00	84,359.00	87,461.00	0.00
116	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	72,340.00	76,223.00	76,220.00	0.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	10,002,500.00	10,402,500.00	10,818,704.00	0.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	2,081,837.00	2,155,382.00	2,232,612.00	0.00
131	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	637,300.00	662,454.00	689,366.00	0.00
132	VIÁTICOS DE REPRESENTACION EN EL EXTERIOR	28,000.00	29,120.00	30,265.00	0.00





Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado Grupos Dinámicos Gastos Expresado en Quetzales

Entidad = 11400068, Programa <= 13

- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 2 DE 12
FECHA : 22/12/2020
HORA : 10:01:12
REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,021

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	5,983,645.00	6,150,128.00	6,410,526.00	0.00
134	COMPENSACIÓN POR KILOMETRO RECORRIDO	13,100.00	13,624.00	14,168.00	0.00
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	589,000.00	610,660.00	642,166.00	0.00
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	15,000.00	15,600.00	16,224.00	0.00
142	FLETES	55,000.00	57,200.00	59,489.00	0.00
143	ALMACENAJE	3,422,181.00	3,556,668.00	3,686,525.00	0.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	14,491,153.00	15,012,400.00	15,545,561.00	0.00
153	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1,714,491.00	1,783,071.00	1,853,593.00	0.00
154	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	100,000.00	104,000.00	108,100.00	0.00
155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	30,000.00	31,200.00	32,448.00	0.00
156	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPO	230,000.00	239,200.00	248,768.00	0.00
157	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	6,101,900.00	6,346,038.00	6,599,800.00	0.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	30,475,988.00	31,662,451.00	32,905,351.00	0.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	848,349.00	881,681.00	1,707,348.00	0.00
164	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	39,500.00	41,046.00	42,635.00	0.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	679,621.00	698,939.00	723,184.00	0.00
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	451,860.00	469,752.00	488,309.00	0.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	887,012.00	920,344.00	954,966.00	0.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,437,294.00	1,494,002.00	1,553,087.00	0.00
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	3,581,665.00	4,099,718.00	4,243,275.00	0.00
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	5,598,000.00	5,820,789.00	6,052,461.00	0.00
181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACILIDAD Y FACTIBILIDAD	586,600.00	1,042,064.00	1,497,748.00	0.00
183	SERVICIOS JURIDICOS	14,475,834.00	15,209,460.00	16,153,093.00	0.00
184	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORIA	640,000.00	688,480.00	738,815.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	941,200.00	978,848.00	1,017,913.00	0.00
186	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	16,154,140.00	16,793,108.00	17,457,533.00	0.00
187	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	43,000.00	44,720.00	46,510.00	0.00
188	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	3,916,600.00	4,105,520.00	4,287,443.00	0.00
189	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	67,189,799.00	70,296,788.00	73,680,257.00	0.00
191	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	3,150,000.00	3,271,000.00	3,386,341.00	0.00
194		270,435.00	281,252.00	292,000.00	0.00





Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
 Grupos Dinámicos Gastos
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 3 DE 12
 FECHA : 22/12/2020
 HORA : 10:01.12
 REPORTE : R00805750.rpt

Entidad = 11400068, Programa <> 13
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

EJERCICIO: 2,021

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	CERRE ESTIMADO ACTUAL
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	472,338.00	491,231.00	510,881.00	0.00
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	2,685,208.00	2,778,898.00	2,880,336.00	0.00
198	OTROS SERVICIOS	206,056,353.00	237,222,741.00	247,903,566.00	0.00
TOTAL	100 SERVICIOS NO PERSONALES	422,948,944.00	469,356,565.00	483,322,828.00	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,897,538.00	2,018,687.00	2,202,155.00	0.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	214,291.00	227,730.00	231,813.00	0.00
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	75,750.00	78,775.00	81,921.00	0.00
219	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS	100,205.00	104,306.00	109,467.00	0.00
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	19,480.00	20,200.00	21,071.00	0.00
224	PÓMEZ, CAL Y YESO	18,000.00	18,770.00	19,469.00	0.00
225	MINERALES NO METÁLICOS	291,300.00	302,792.00	315,208.00	0.00
231	HILADOS Y TELAS	120,582.00	125,480.00	131,201.00	0.00
232	ACABADOS TEXTILES	1,054,769.00	1,110,900.00	1,166,105.00	0.00
233	PRENDAS DE VESTIR	42,140.00	43,850.00	45,632.00	0.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	1,696,215.00	1,762,213.00	1,838,279.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	121,704.00	125,042.00	134,434.00	0.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	1,832,828.00	1,928,844.00	2,017,670.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	564,025.00	583,573.00	624,724.00	0.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	79,000.00	85,804.00	93,009.00	0.00
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	88,870.00	92,438.00	98,452.00	0.00
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	270.00	270.00	270.00	0.00
248	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	17,870.00	18,434.00	19,014.00	0.00
252	ARTÍCULOS DE CUERO	352,115.00	371,752.00	394,746.00	0.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	53,802.00	56,332.00	59,159.00	0.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	671,554.00	710,759.00	765,295.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	2,175,157.00	2,280,765.00	2,382,474.00	0.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,800.00	4,992.00	5,193.00	0.00
263	ABONOS Y FERTILIZANTES	31,356.00	32,806.00	34,283.00	0.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	5,000.00	5,200.00	5,408.00	0.00
265	ASFALTO Y SIMILARES	66,042.00	70,565.00	76,434.00	0.00
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	3,451,243.00	3,811,863.00	4,242,210.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	1,202,798.00	1,312,541.00	1,382,598.00	0.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.				0.00





Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinámicos Gastos
Expresado en Quetzales

Entidad = 11400068, Programa <-> 13

- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 4 DE 12
FECHA : 22/12/2020
HORA : 10:01.12
REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,021

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N1	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
265	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	230,677.00	242,438.00	253,252.00	0.00
271	PRODUCTOS DE ARCILLA	18,800.00	19,552.00	20,335.00	0.00
272	PRODUCTOS DE VIDRIO	72,300.00	75,712.00	79,284.00	0.00
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	74,500.00	77,480.00	82,741.00	0.00
274	CEMENTO	100,000.00	104,000.00	108,166.00	0.00
275	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	125,000.00	130,000.00	135,212.00	0.00
279	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	10,000.00	10,400.00	10,816.00	0.00
281	PRODUCTOS SIDERURGICOS	150,000.00	156,000.00	162,244.00	0.00
282	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	100,000.00	104,000.00	108,162.00	0.00
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	180,079.00	187,544.00	195,254.00	0.00
284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	145,800.00	152,126.00	158,510.00	0.00
285	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	5,000.00	5,200.00	5,408.00	0.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	313,652.00	329,447.00	346,242.00	0.00
288	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	87,200.00	97,684.00	103,615.00	0.00
291	ÚTILES DE OFICINA	1,671,598.00	1,834,691.00	1,900,919.00	0.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	893,796.00	955,999.00	1,017,681.00	0.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	27,567.00	30,306.00	32,815.00	0.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	22,021.00	23,321.00	24,677.00	0.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	76,468.00	79,784.00	83,374.00	0.00
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	47,634.00	50,354.00	57,748.00	0.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	825,512.00	870,680.00	955,383.00	0.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	8,995,823.00	9,318,394.00	9,673,826.00	0.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	181,276.00	200,201.00	213,440.00	0.00
TOTAL 200	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,596,673.00	32,491,028.00	34,986,609.00	0.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES				
321	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	25,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	4,560,893.00	4,205,548.00	4,242,968.00	0.00
323	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	44,900.00	44,900.00	44,900.00	0.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	1,381,106.00	1,352,440.00	1,364,618.00	0.00
325	EQUIPO DE TRANSPORTE	14,794,000.00	14,794,000.00	14,794,000.00	0.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,099,951.00	2,075,675.00	2,105,084.00	0.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	16,461,783.00	15,858,398.00	16,118,295.00	0.00





Sistema de Contabilidad Integrada Gobierno
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinámicos Gastos

Expresado en Quetzales

Entidad = 11400068, Programa <> 13

- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 5 DE 12
FECHA : 22/12/2020
HORA : 16:01:12
REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,021

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
323	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,945,486.00	3,765,667.00	3,817,376.00	0.00
381	ACTIVOS INTANGIBLES	125,000.00	125,000.00	125,000.00	0.00
TOTAL 300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	43,468,117.88	42,337,619.00	42,625,254.00	0.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	109,000.00	113,360.00	117,894.00	0.00
411	AYUDA PARA FUNERALES	976,900.00	1,015,976.00	1,054,615.00	0.00
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	25,873,132.00	27,012,057.00	28,082,538.00	0.00
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	5,328,347.00	5,539,401.00	5,763,977.00	0.00
416	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	3,526,720.00	3,678,188.00	3,825,316.00	0.00
417	BECAS DE ESTUDIO EN EL EXTERIOR	10,551,600.00	12,880,928.00	13,186,166.00	0.00
418	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	48,473,609.00	50,039,911.00	52,039,507.00	0.00
TOTAL 400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,939,351,540.00	2,686,903,902.00	2,858,178,756.00	0.00
800	OTROS GASTOS	2,686,903,902.00	2,686,903,902.00	2,858,178,756.00	0.00
852	RESERVAS DE CAPITALIZACION	1,939,351,540.00	2,686,903,902.00	2,858,178,756.00	0.00
TOTAL 800	OTROS GASTOS	1,939,351,540.00	2,686,903,902.00	2,858,178,756.00	0.00
900	ASIGNACIONES GLOBALES	20,700,000.00	21,528,000.00	22,389,120.00	0.00
913	SENTENCIAS JUDICIALES	4,938,025,006.00	5,938,792,827.00	6,402,186,506.00	0.00
991	CREDITOS DE RESERVA	4,938,725,006.00	5,960,320,827.00	6,424,576,026.00	0.00
TOTAL 900	ASIGNACIONES GLOBALES	8,094,483,847.00	9,855,818,820.00	10,519,268,948.00	0.00
TOTAL 01	ACTIVIDADES CENTRALES	969,841,215.00	969,841,215.00	969,841,215.00	0.00
11	SERVICIOS DE ATENCION MEDICA	2,204,243.00	2,204,243.00	2,204,243.00	0.00
000	SERVICIOS PERSONALES	14,005,534.00	14,005,534.00	14,005,534.00	0.00
011	PERSONAL PERMANENTE	194,825,094.00	194,825,094.00	194,825,094.00	0.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	72,533,979.00	72,533,979.00	72,533,979.00	0.00
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	476,491,530.00	476,491,530.00	476,491,530.00	0.00
015	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	78,620,662.00	78,620,662.00	78,620,662.00	0.00
021	PERSONAL SUPERNUMERARIO	39,199,504.00	39,199,504.00	39,199,504.00	0.00
022	PERSONAL POR CONTRATO	10,125,175.00	10,125,175.00	10,125,175.00	0.00
027	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	76,495,379.00	76,495,379.00	76,495,379.00	0.00
041	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	351,916,193.00	351,916,193.00	351,916,193.00	0.00
042	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	127,944,367.00	127,944,367.00	127,944,367.00	0.00
044	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS POR TURNOS A MEDICOS DE GUARDIA	127,944,367.00	127,944,367.00	127,944,367.00	0.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	127,944,367.00	127,944,367.00	127,944,367.00	0.00
071	AGUINALDO	127,944,367.00	127,944,367.00	127,944,367.00	0.00
072	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	127,944,367.00	127,944,367.00	127,944,367.00	0.00





Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinámicos Gastos
Expresado en Quetzales

PAGINA : 6 DE 12
FECHA : 22/12/2020
HORA : 10:01.12
REPORTE : R00805750.rpt

Entidad = 11400068, Programa <> 13

- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

EJERCICIO: 2,021

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	CERRE ES MAYOR ACTUAL
073	BONO VACACIONAL	5,249,100.00	5,249,100.00	5,249,100.00	0.00
TOTAL	000 SERVICIOS PERSONALES	2,547,196,332.00	2,547,196,332.00	2,547,196,332.00	0.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES				
111	ENERGIA ELÉCTRICA	26,994,416.00	30,666,590.00	31,657,075.00	0.00
112	AGUA	1,148,055.00	1,190,692.00	1,234,904.00	0.00
113	TELEFONÍA	10,596,190.00	11,057,931.00	11,529,976.00	0.00
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	240,385.00	259,097.00	263,188.00	0.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS	6,758,172.00	6,974,653.00	7,166,178.00	0.00
116	SOLIDOS	2,479,138.00	2,671,122.00	2,860,378.00	0.00
122	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	1,860,114.00	1,923,111.00	1,988,064.00	0.00
133	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,759,025.00	5,970,346.00	6,189,619.00	0.00
134	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	63,500.00	66,040.00	67,865.00	0.00
135	COMPENSACIÓN POR KILOMETRO RECORRIDO	14,913,630.00	15,449,046.00	16,000,803.00	0.00
141	OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	2,047,215.00	2,131,608.00	2,210,386.00	0.00
142	TRANSPORTE DE PERSONAS	20,209,281.00	20,616,028.00	20,976,438.00	0.00
143	FLETES	1,298,000.00	1,330,240.00	1,357,680.00	0.00
144	ALMACENAJE	14,308,552.00	14,800,268.00	15,238,641.00	0.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	20,000.00	20,800.00	21,632.00	0.00
154	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	1,664,763.00	1,699,274.00	1,735,124.00	0.00
155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	13,239,024.00	13,676,491.00	14,131,456.00	0.00
156	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	791,191.00	813,140.00	850,859.00	0.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	1,649,569.00	1,710,441.00	1,773,145.00	0.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	13,470,157.00	13,737,841.00	14,219,688.00	0.00
163	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO,	120,510.00	127,050.00	133,691.00	0.00
164	SANITARIO Y DE LABORATORIO	3,280,036.00	3,393,216.00	3,510,386.00	0.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	793,338.00	827,875.00	902,852.00	0.00
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	19,500.00	20,280.00	21,091.00	0.00
167	COMUNICACIONES	684,384.00	701,024.00	727,982.00	0.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	6,532,505.00	7,138,775.00	7,349,035.00	0.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	23,081,401.00	23,776,917.00	24,495,305.00	0.00
171	EQUIPOS	2,841,825.00	3,068,737.00	3,205,253.00	0.00
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES				0.00





Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinámicos Gastos

PAGINA : 7 DE 12
FECHA : 22/12/2020
HORA : 10:01.12
REPORTE : R00805750.rpt

Expresado en Quetzales
Entidad = 11400068, Programa <-> 13
- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

EJERCICIO: 2,021

	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	CIERRE EJERCICIO ACTUAL
176	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS OBRAS E	47,613.00	49,518.00	51,498.00	0.00
	INSTALACIONES				0.00
181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE	209,000.00	209,000.00	209,000.00	0.00
	PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD				0.00
182	SERVICIOS MEDICO-SANITARIOS	646,065,359.00	678,308,374.00	738,478,906.00	0.00
	SERVICIOS JURIDICOS	295,296.00	295,296.00	300,296.00	0.00
183	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE	143,000.00	143,000.00	147,500.00	0.00
	OTRAS OBRAS	7,982,110.00	8,142,955.00	8,209,487.00	0.00
188	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	194,400.00	201,166.00	208,181.00	0.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	17,060,728.00	17,577,687.00	17,867,961.00	0.00
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	20,498,898.00	21,301,838.00	22,000,918.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS	871,873,700.00	917,255,235.00	971,492,338.00	0.00
TOTAL	100 SERVICIOS NO PERSONALES	64,449,303.00	67,891,271.00	71,565,088.00	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	287,208.00	293,087.00	310,693.00	0.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	17,825.00	18,270.00	18,950.00	0.00
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS	54,338.00	55,377.00	57,662.00	0.00
	MANUFACTURAS	23,429.00	24,837.00	26,025.00	0.00
219	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y	10,445.00	10,790.00	11,389.00	0.00
	AGROPECUARIOS	250.00	250.00	250.00	0.00
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	3,505,096.00	4,067,088.00	4,273,397.00	0.00
224	POMEZ, CAL Y YESO	1,775,722.00	1,854,647.00	1,937,877.00	0.00
225	MINERALES NO METÁLICOS	2,750,662.00	2,887,253.00	3,009,227.00	0.00
229	OTROS MINERALES	1,396,757.00	1,430,940.00	1,497,228.00	0.00
231	HILADOS Y TELAS	3,778,596.00	3,980,570.00	4,180,917.00	0.00
232	ACABADOS TEXTILES	533,135.00	557,890.00	593,798.00	0.00
233	PRENDAS DE VESTIR	11,233,067.00	12,198,568.00	12,802,748.00	0.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	808,318.00	846,397.00	878,525.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	7,622.00	7,877.00	8,396.00	0.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	964.00	987.00	1,045.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	76,730.00	79,814.00	83,003.00	0.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	116,418.00	120,708.00	125,830.00	0.00
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	741,145.00	768,290.00	800,295.00	0.00
249	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	705,926.00	743,904.00	775,154.00	0.00
251	CUEROS Y PIELS				0.00
252	ARTICULOS DE CUERO				0.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS				0.00
254	ARTICULOS DE CAUCHO				0.00





Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado Grupos Dinámicos Gastos Expresado en Quetzales

Entidad = 11400068, Programa <-> 13

- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 8 DE 12
FECHA : 22/12/2020
HORA : 10:01:12
REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,021

CUENTA: 3,021

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
261	206,551,373.00	218,054,861.00	224,844,417.00	0.00
262	12,646,637.00	14,020,657.00	14,149,256.00	0.00
263	44,319.00	45,524.00	47,479.00	0.00
264	119,822.00	125,264.00	130,895.00	0.00
265	3,000.00	3,140.00	3,255.00	0.00
266	1,068,588,239.00	1,068,654,524.00	2,070,071,428.00	0.00
267	15,513,851.00	16,144,028.00	16,761,291.00	0.00
268	7,825,954.00	8,211,696.00	8,584,203.00	0.00
269	6,741,792.00	7,048,225.00	7,318,873.00	0.00
270	61,885.00	63,929.00	66,257.00	0.00
271	75,075.00	77,826.00	80,766.00	0.00
272	222,452.00	229,608.00	245,623.00	0.00
273	167,358.00	174,689.00	182,268.00	0.00
274	133,745.00	138,831.00	144,166.00	0.00
275	212,750.00	220,925.00	229,020.00	0.00
276	177,702.00	186,521.00	192,803.00	0.00
277	87,971.00	90,232.00	92,905.00	0.00
278	1,539,737.00	1,599,493.00	1,661,785.00	0.00
279	366,690.00	431,750.00	504,755.00	0.00
280	255,507.00	265,555.00	275,676.00	0.00
281	343,658.00	355,051.00	357,610.00	0.00
282	2,493,250.00	2,649,326.00	2,756,890.00	0.00
283	13,142,903.00	13,659,796.00	14,224,427.00	0.00
284	58,829.00	60,788.00	62,636.00	0.00
285	112,446.00	115,799.00	118,115.00	0.00
286	191,316,965.00	200,438,997.00	236,487,659.00	0.00
287	163,295.00	169,008.00	173,365.00	0.00
288	2,946,221.00	3,111,068.00	3,252,139.00	0.00
289	13,983,418.00	14,410,262.00	14,941,097.00	0.00
290	1,882,198.00	1,955,397.00	2,031,567.00	0.00
TOTAL 200 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,468,481,205.00	2,570,519,782.00	2,722,559,753.00	0.00
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES				0.00





Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado Grupos Dinámicos Gastos Expresado en Quetzales

Entidad = 1140068, Programa <-> 13

- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 9 DE 12
FECHA : 22/12/2020
HORA : 10:01.12
REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,021

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	CERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
321 MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00
322 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	7,566,647.00	7,503,498.00	7,574,077.00	0.00
323 MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	38,408,010.00	38,814,114.00	38,204,440.00	0.00
324 EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	2,137,490.00	2,060,850.00	2,060,812.00	0.00
325 EQUIPO PARA COMUNICACIONES	3,561,990.00	4,350,633.00	4,404,580.00	0.00
326 EQUIPO DE CÓMPUTO	13,418,071.00	12,812,335.00	12,880,148.00	0.00
327 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	13,744,267.00	13,016,628.00	13,450,675.00	0.00
381 ACTIVOS INTANGIBLES	35,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00
TOTAL 300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	78,894,478.00	78,624,006.00	78,737,530.00	0.00
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,305,500.00	1,420,120.00	1,476,925.00	0.00
PRESTACIONES ESPECIALES DE REHABILITACIÓN	1,305,500.00	1,420,120.00	1,476,925.00	0.00
TOTAL 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,305,500.00	1,420,120.00	1,476,925.00	0.00
TOTAL 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	5,959,750,337.00	6,110,014,537.00	6,320,602,887.00	0.00
12 PRESTACIONES PECUNIARIAS	613,838,873.00	663,035,193.00	716,084,240.00	0.00
PRESTACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL	613,838,873.00	663,035,193.00	716,084,240.00	0.00
421 PRESTACIONES GLOBALES POR INCAPACIDAD PERMANENTE	1,035,690.00	1,167,065.00	1,201,835.00	0.00
424 GASTOS DE ENTIERRO	8,986,373.00	10,070,949.00	11,160,383.00	0.00
425 PENSIONES A SOBREVIVIENTES	3,898,058.00	3,744,001.00	3,569,943.00	0.00
427 PRESTACIONES POR INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA	3,632,466,943.00	3,925,373,419.00	4,218,278,696.00	0.00
428 OTRAS PRESTACIONES Y PENSIONES	156,334,987.00	169,933,600.00	181,532,213.00	0.00
TOTAL 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,418,548,324.00	4,773,324,217.00	5,131,656,519.00	0.00
TOTAL 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS	4,418,548,324.00	4,773,324,217.00	5,131,656,519.00	0.00
14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL	40,331,130.00	40,331,130.00	40,331,130.00	0.00
SERVICIOS NO PERSONALES	40,331,130.00	40,331,130.00	40,331,130.00	0.00
181 ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	40,331,130.00	40,331,130.00	40,331,130.00	0.00
TOTAL 100 SERVICIOS NO PERSONALES	40,331,130.00	40,331,130.00	40,331,130.00	0.00
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	21,300,000.00	21,300,000.00	21,300,000.00	0.00
CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	21,300,000.00	21,300,000.00	21,300,000.00	0.00
TOTAL 300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	21,300,000.00	21,300,000.00	21,300,000.00	0.00
TOTAL 14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL	61,631,130.00	61,631,130.00	61,631,130.00	0.00
15 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	2,800,000.00	2,912,000.00	3,076,400.00	0.00
SERVICIOS NO PERSONALES	2,800,000.00	2,912,000.00	3,076,400.00	0.00
121 DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	25,400.00	26,096.00	26,820.00	0.00
122 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	25,400.00	26,096.00	26,820.00	0.00





Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado Grupos Dinámicos Gastos

Expresado en Quetzales

Entidad = 11400068, Programa <> 13

- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 10 DE 12
FECHA : 22/12/2020
HORA : 10:01:12
REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,021

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	1,434,884.00	1,491,156.00	1,549,676.00	0.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	335.00	348.00	362.00	0.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	18,000.00	18,800.00	19,191.00	0.00
164	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	609.00	634.00	659.00	0.00
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	609.00	634.00	659.00	0.00
182	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	6,471,407.00	6,741,316.00	7,118,738.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS	780.00	811.00	843.00	0.00
	TOTAL 100 SERVICIOS NO PERSONALES	10,782,834.00	11,197,835.00	11,745,426.00	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS				0.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	753,679.00	790,762.00	829,958.00	0.00
232	ACABADOS TEXTILES	3,090.00	3,304.00	3,536.00	0.00
233	PRENDAS DE VESTIR	103,330.00	109,692.00	116,284.00	0.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	1,479.00	1,560.00	1,705.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	25,320.00	26,387.00	27,593.00	0.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	6,504.00	6,867.00	7,273.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	9,620.00	11,096.00	11,637.00	0.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	2,062.00	2,228.00	2,420.00	0.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	8,836.00	10,308.00	11,081.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	8,025,656.00	8,654,174.00	9,208,895.00	0.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	48,781.00	49,855.00	52,540.00	0.00
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	66,025,353.00	68,816,266.00	71,617,560.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	59,744.00	61,309.00	65,086.00	0.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	2,624.00	2,863.00	3,066.00	0.00
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	430.00	460.00	460.00	0.00
291	ÚTILES DE OFICINA	62,990.00	65,548.00	68,269.00	0.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	1,153.00	1,155.00	1,158.00	0.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	41,593.00	43,543.00	44,596.00	0.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	13,185.00	13,185.00	13,360.00	0.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	1,833,274.00	1,724,252.00	1,827,026.00	0.00
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	800.00	800.00	800.00	0.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	36,326.00	36,886.00	37,553.00	0.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	9,529.00	9,554.00	10,541.00	0.00





Sistema de Contabilidad Integrada Gobierno
 Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
 Grupos Dinámicos Gastos

PAGINA : 11 DE 12
 FECHA : 22/12/2020
 HORA : 10:01.12
 REPORTE : R00805750.rpt

Entidad = 11400068, Programa <> 13

- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

EJERCICIO: 2,021

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	CERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
TOTAL	200 MATERIALES Y SUMINISTROS	77,373,407.98	80,642,024.00	83,982,595.00	0.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	18,000.00	18,720.00	19,464.00	0.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	17,500.00	18,200.00	18,928.00	0.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	225,000.00	234,000.00	243,328.00	0.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	6,856.00	7,124.00	7,408.00	0.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	297,359.98	278,044.00	285,100.00	0.00
TOTAL	300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	88,393,881.94	92,117,903.00	95,997,183.00	0.00
TOTAL	15 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES				
94	ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS				
100	SERVICIOS NO PERSONALES	50,800.00	52,832.00	54,915.00	0.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	16,600.00	17,264.00	17,954.00	0.00
113	TELÉFONIA	115,000.00	119,600.00	124,384.00	0.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	210,000.00	218,400.00	227,136.00	0.00
116	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	5,200,000.00	5,408,000.00	5,624,320.00	0.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	100,000.00	104,000.00	108,160.00	0.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	116,000.00	120,600.00	125,384.00	0.00
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	3,033,790.00	3,098,142.00	3,085,347.00	0.00
142	FLETES	222,000.00	230,880.00	240,115.00	0.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	694,150.00	627,316.00	653,448.00	0.00
155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	5,000.00	5,200.00	5,408.00	0.00
165	MANUTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	20,696.00	21,524.00	22,385.00	0.00
171	MANUTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	6,025,870.00	6,305,107.00	6,522,846.00	0.00
182	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	20,000.00	62,600.00	64,896.00	0.00
186	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	348,000.00	557,800.00	567,584.00	0.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	150,720.00	154,748.00	158,939.00	0.00
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,200,483.00	1,331,331.00	1,373,395.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS	17,838,119.00	18,395,745.00	18,996,446.00	0.00
TOTAL	100 SERVICIOS NO PERSONALES	1,148,393.00	1,217,759.00	1,269,312.00	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS				
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	4,600.00	4,830.00	5,060.00	0.00
232	ACABADOS TEXTILES	4,000.00	4,120.00	4,340.00	0.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	130.00	130.00	130.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	7,110.00	7,481.00	7,921.00	0.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS				





Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
 Grupos Dinámicos Gastos
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 12 DE 12
 FECHA : 22/12/2020
 HORA : 10:01.12
 REPORTE : R00805750.rpt

Entidad = 11400068, Programa <-> 13

- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

EJERCICIO: 2.021

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	CENSO ESTIMADO ACTUAL
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	336,431.00	350,427.00	365,136.00	0.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	4,000.00	4,160.00	4,327.00	0.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	23,735.00	26,635.00	29,241.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	27,236,152.00	28,395,656.00	29,030,959.00	0.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,256.00	21,354.00	22,654.00	0.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	529.00	567.00	605.00	0.00
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	6,777,960.00	7,378,445.00	9,656,325.00	0.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	948,366.00	1,016,035.00	1,043,916.00	0.00
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	68,578.00	68,485.00	72,902.00	0.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	411,802.00	438,680.00	469,047.00	0.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	23,950,905.00	25,078,409.00	26,357,352.00	0.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	10,000.00	10,490.00	10,816.00	0.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	391,703.00	410,495.00	425,908.00	0.00
	TOTAL 200 MATERIALES Y SUMINISTROS	61,324,780.00	64,435,509.00	69,378,731.00	0.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	23,056.00	21,400.00	21,400.00	0.00
323	EQUIPO DE CÓMPUTO	99,600.00	99,600.00	99,600.00	0.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6,600.00	6,600.00	6,600.00	0.00
	TOTAL 300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	129,256.00	127,600.00	127,600.00	0.00
	TOTAL 94 ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	79,013,138.00	82,958,854.00	88,506,977.00	0.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
440	SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN INTERNACIONALES	46,798,227.00	52,572,846.00	55,708,867.00	0.00
456	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	700,000.00	700,000.00	700,000.00	0.00
472	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47,488,227.00	53,272,846.00	56,408,867.00	0.00
	TOTAL 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47,488,227.00	53,272,846.00	56,408,867.00	0.00
	TOTAL 99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	18,719,205,955.00	21,075,133,519.00	22,283,546,511.00	0.00
	TOTAL 1140-0068 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)				



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
 Grupos Dinámicos Gastos

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 22/12/2020
 HORA : 16:10.03
 REPORTE : R00805750.rpt

Entidad = 11400068, Programa = 13

- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

EJERCICIO: 2,021

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
1140-0068	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)				
13	ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS				
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
421	PENSIONES	250,106,248.00	265,050,568.00	279,914,806.00	0.00
428	GASTOS DE ENTIERRO	154,748.00	164,530.00	174,314.00	0.00
TOTAL 400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250,340,996.00	265,215,098.00	280,089,200.00	0.00
800	OTROS GASTOS				
852	RESERVAS DE CAPITALIZACION	20,281,228.00	20,281,228.00	14,336,804.00	0.00
TOTAL 800	OTROS GASTOS	20,281,228.00	20,281,228.00	14,336,804.00	0.00
TOTAL 13	ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS	277,015,823.00	285,496,326.00	294,426,004.00	0.00
TOTAL 1140-0068	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	277,015,823.00	285,496,326.00	294,426,004.00	0.00



Reporte de SICCOIN – Grupos Dinámicos Ingresos

SICCOIN

Grupos Dinámicos Ingresos





Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Formulación - Ingresos - Reportes - Presupuesto Consolidado
 Grupos Dinámicos Ingresos
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 22/12/2020
 HORA : 19:12:46
 REPORTE : R00806745.rpt

Entidad = 11400068, Unidad Ejecutora = 102

- Entidad / Unidad Ejecutora - Recurso - Clase - Sección - Grupo -

EJERCICIO: 2,021

DESCRIPCION	EJECUTAD O AÑO ANTERIOR	APROBADO AÑO ACTUAL	VOLENTE AÑO ACTUAL	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	SOLICITADO INZ	SOLICITADO IN3	RECOMENDADA DO	RECOMENDADA DO INZ	RECOMENDADA DO IN3
1140-0068-102-40 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS) - GERENCIA									
12110 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS									
12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL									
12100 APORTES PARA PREVISIÓN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	80,782,802.00	85,702,473.00	0.00	0.00	0.00
12118 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	80,782,802.00	85,702,473.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12100 APORTES PARA PREVISIÓN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	80,782,802.00	85,702,473.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	80,782,802.00	85,702,473.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12110 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	80,782,802.00	85,702,473.00	0.00	0.00	0.00
12120 APOORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS									
12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL									
12100 APORTES PARA PREVISIÓN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	181,465,187.00	191,236,417.00	0.00	0.00	0.00
12128 APOORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	181,465,187.00	191,236,417.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12100 APORTES PARA PREVISIÓN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	181,465,187.00	191,236,417.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	181,465,187.00	191,236,417.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12120 APOORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	181,465,187.00	191,236,417.00	0.00	0.00	0.00
15141 POR TÍTULOS Y VALORES INTERNOS									
15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD									
15100 INTERESES									
15140 POR TÍTULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	14,787,834.00	17,425,114.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 15100 INTERESES	0.00	0.00	0.00	0.00	14,787,834.00	17,425,114.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	14,787,834.00	17,425,114.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 15141 POR TÍTULOS Y VALORES INTERNOS	0.00	0.00	0.00	0.00	14,787,834.00	17,425,114.00	0.00	0.00	0.00
23120 DISMINUCIÓN DE INVERSIONES TEMPORALES									
23000 DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS									
23100 DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES									
23120 DISMINUCIÓN DE INVERSIONES TEMPORALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 23100 DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 23000 DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 23120 DISMINUCIÓN DE INVERSIONES TEMPORALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 1140-0068-102-40 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS) - GERENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	277,035,633.00	294,429,044.00	0.00	0.00	0.00





Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Formulación - Ingresos - Reportes - Presupuesto Consolidado
 Grupos Dinámicos Ingresos
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 3
 FECHA : 22/12/2020
 HORA : 19:16:29
 REPORTE : R00806745.rpt

Entidad = 11400068, Unidad Ejecutora = 112

- Entidad / Unidad Ejecutora - Recurso - Clase - Seccion - Grupo -

EJERCICIO: 2,021

DESCRIPCION	EJECUTIVO O ANTERIOR	APROBADO AÑO ACTUAL	VICENTE AÑO ACTUAL	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADA DO	RECOMENDADA DO N2	RECOMENDADA DO N3
1140-0068-112-20 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS) - SUBGERENCIA FINANCIERA									
11620 ORIGINADAS POR INGRESOS DE PREVISION SOCIAL									
11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS									
11600 MULTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	26,584,098.00	27,622,707.00	0.00	0.00	0.00
11620 ORIGINADAS POR INGRESOS DE PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	26,584,098.00	27,622,707.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11600 MULTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	26,584,098.00	27,622,707.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	26,584,098.00	27,622,707.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11620 ORIGINADAS POR INGRESOS DE PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	26,584,098.00	27,622,707.00	0.00	0.00	0.00
11720 ORIGINADOS POR INGRESOS DE PREVISION SOCIAL									
11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS									
11700 INTERESES POR MORA	0.00	0.00	0.00	0.00	28,043,679.00	9,119,255.00	0.00	0.00	0.00
11720 ORIGINADOS POR INGRESOS DE PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	28,043,679.00	9,119,255.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11700 INTERESES POR MORA	0.00	0.00	0.00	0.00	28,043,679.00	9,119,255.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	28,043,679.00	9,119,255.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11720 ORIGINADOS POR INGRESOS DE PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	28,043,679.00	9,119,255.00	0.00	0.00	0.00
11990 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS									
11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS									
11900 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	186,304,399.00	213,531,214.00	0.00	0.00	0.00
11990 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	186,304,399.00	213,531,214.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11800 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	186,304,399.00	213,531,214.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	186,304,399.00	213,531,214.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11990 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	186,304,399.00	213,531,214.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	186,304,399.00	213,531,214.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL									
12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL									
12100 APORTE PARA PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	1,340,755,418.00	1,406,091,547.00	0.00	0.00	0.00
12110 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	1,340,755,418.00	1,406,091,547.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12100 APORTE PARA PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	1,340,755,418.00	1,406,091,547.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	1,340,755,418.00	1,406,091,547.00	0.00	0.00	0.00
12110 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS									
12120 APORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	1,340,755,418.00	1,406,091,547.00	0.00	0.00	0.00
12120 APORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	1,340,755,418.00	1,406,091,547.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12110 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	1,340,755,418.00	1,406,091,547.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12120 APORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	1,340,755,418.00	1,406,091,547.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	1,340,755,418.00	1,406,091,547.00	0.00	0.00	0.00
12100 APORTE PARA PREVISION SOCIAL									
12150 APORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	2,781,121,548.00	2,824,045,168.00	0.00	0.00	0.00
12150 APORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	2,781,121,548.00	2,824,045,168.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12100 APORTE PARA PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	2,781,121,548.00	2,824,045,168.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	2,781,121,548.00	2,824,045,168.00	0.00	0.00	0.00





Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Formulación - Ingresos - Reportes - Presupuesto Consolidado
 Grupos Dinámicos Ingresos
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 2 DE 3
 FECHA : 22/12/2020
 HORA : 19:16:29
 REPORTE : R00806745.rpt

Entidad = 11400068, Unidad Ejecutora = 112

- Entidad / Unidad Ejecutora - Recurso - Clase - Seccion - Grupo -

EJERCICIO: 2,021

DESCRIPCION	EJERCICIO O AÑO ANTERIOR	APROBADO AÑO ACTUAL	VOLENTE AÑO ACTUAL	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDA DO	RECOMENDA DO N2	RECOMENDA DO N3
TOTAL 12120 APOORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	1,975,897,154.00	2,791,171,549.00	2,954,045,188.00	0.00	0.00	0.00
12210 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES PARA EL SEGURO SOCIAL										
12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL										
12200 APORTES PARA SEGUROS SOCIALES										
12210 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	2,535,334,593.00	2,796,312,883.00	2,914,516,566.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12200 APORTES PARA SEGUROS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	2,535,334,593.00	2,796,312,883.00	2,914,516,566.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 13000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	2,535,334,593.00	2,796,312,883.00	2,914,516,566.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 13210 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	2,535,334,593.00	2,796,312,883.00	2,914,516,566.00	0.00	0.00	0.00
12220 APOORTE PATRONAL PARA EL SEGURO SOCIAL										
12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL										
12200 APORTES PARA SEGUROS SOCIALES										
12220 APOORTE PATRONAL PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	5,565,148,141.00	6,221,229,384.00	6,554,191,758.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12200 APORTES PARA SEGUROS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	5,565,148,141.00	6,221,229,384.00	6,554,191,758.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 13000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	5,565,148,141.00	6,221,229,384.00	6,554,191,758.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12250 APOORTE PATRONAL PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	5,565,148,141.00	6,221,229,384.00	6,554,191,758.00	0.00	0.00	0.00
15141 POR TITULOS Y VALORES INTERNOS										
15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD										
15100 INTERESES										
15148 POR TITULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	2,459,459,000.00	2,797,877,955.00	3,069,532,995.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 15100 INTERESES	0.00	0.00	0.00	0.00	2,459,459,000.00	2,797,877,955.00	3,069,532,995.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	2,459,459,000.00	2,797,877,955.00	3,069,532,995.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 15141 POR TITULOS Y VALORES INTERNOS	0.00	0.00	0.00	0.00	2,459,459,000.00	2,797,877,955.00	3,069,532,995.00	0.00	0.00	0.00
15910 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD										
15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD										
15900 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	20,579,858.00	31,467,592.00	33,468,012.00	0.00	0.00	0.00
15910 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	20,579,858.00	31,467,592.00	33,468,012.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 15900 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	20,579,858.00	31,467,592.00	33,468,012.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	20,579,858.00	31,467,592.00	33,468,012.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 15910 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	20,579,858.00	31,467,592.00	33,468,012.00	0.00	0.00	0.00
16210 DE LA ADMINISTRACION CENTRAL										
16000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
16200 DEL SECTOR PUBLICO										
16210 DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	0.00	0.00	0.00	0.00	4,557,679,150.00	4,831,139,899.00	5,121,008,292.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 16200 DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	4,557,679,150.00	4,831,139,899.00	5,121,008,292.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 16000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	4,557,679,150.00	4,831,139,899.00	5,121,008,292.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 16210 DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	0.00	0.00	0.00	0.00	4,557,679,150.00	4,831,139,899.00	5,121,008,292.00	0.00	0.00	0.00





Sistema de Contabilidad Integradada Gubernamental Formulación - Ingresos - Reportes - Presupuesto Consolidado Grupos Dinámicos Ingresos

Expresado en Quetzales

Entidad = 11400068, Unidad Ejecutora = 112

- Entidad / Unidad Ejecutora - Recurso - Clase - Seccion - Grupo -

PAGINA : 3 DE 3
FECHA : 22/12/2020
HORA : 10:16.29
REPORTE : R00806745.rpt

EJERCICIO: 2,021

DESCRIPCION	EJECUTADO AÑO ANTERIOR	APROBADO AÑO ACTUAL	VIGENTE AÑO ACTUAL	CERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	SOLICITADO Nº	SOLICITADO Nº	SOLICITADO DO	RECOMENDADA DO Nº	RECOMENDADA DO Nº	RECOMENDADA DO Nº
TOTAL 1140-068-112-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS). SUBGERENCIA FINANCIERA	0.00	0.00	0.00	0.00	15,719,250,045.00	71,079,138,337,027,732,548,511.00	0.00	0.00	0.00	0.00



JEFE
 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 JEFATURA DE PRESUPUESTO



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022
Plan Operativo Multianual (POM) 2021-2025
Plan Operativo Anual (POA)
Plan Anual de Compras (PAC)
y Presupuesto Institucional 2021

